



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 329

3 de octubre de 2018

Pág. 1

COMISIÓN DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Sesión celebrada el miércoles, 3 de octubre de 2018

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

- Comparecencia de la Ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, D.^a Magdalena Valerio Cordero, ante la Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, para exponer las líneas de actuación del Ministerio en materia de trabajo, migraciones y Seguridad Social.
(Núm. exp. 711/000725)
Autor: GOBIERNO
- Comparecencia de la Ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, D.^a Magdalena Valerio Cordero, ante la Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, para presentar las líneas básicas de su Ministerio.
(Núm. exp. 711/000496)
Autores: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN) y RIVERO SEGALÀS, MARIA TERESA (GPN)
- Comparecencia de la Ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, D.^a Magdalena Valerio Cordero, ante la Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, para dar cuenta de las líneas generales de su actuación.
(Núm. exp. 711/000518)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA
- Comparecencia de la Ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, D.^a Magdalena Valerio Cordero, ante la Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.
(Núm. exp. 711/000577)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Comparecencia de la Ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, D.^a Magdalena Valerio Cordero, ante la Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, para informar de los objetivos generales en el ámbito de su Departamento.
(Núm. exp. 711/000623)
Autores: ALEGRE BUXEDA, FRANCISCO JAVIER (GPMX); CRISOL LAFRONT, LUIS (GPMX); MARCOS ARIAS, TOMÁS (GPMX); y ROLDÁN SUÁREZ, LORENA (GPMX)

- Comparecencia de la Ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, D.^a Magdalena Valerio Cordero, ante la Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.
(Núm. exp. 711/000629)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA
- Comparecencia de la Ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, D.^a Magdalena Valerio Cordero, ante la Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.
(Núm. exp. 711/000641)
Autor: DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS, ROSA MARÍA (GPMX)
- Comparecencia de la Ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, D.^a Magdalena Valerio Cordero, ante la Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, para informar sobre la política a desarrollar por su Ministerio.
(Núm. exp. 711/000694)
Autor: CASTILLA HERRERA, YAIZA (GPMX)

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre el número de sanciones adoptadas en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Melilla y su aplicación durante los años 2016 y 2017, desglosado por su categorización.
(Núm. exp. 681/001884)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta sobre el tiempo medio de estancia en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Melilla.
(Núm. exp. 681/001885)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta sobre la intimidación familiar que permite el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Melilla.
(Núm. exp. 681/001891)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta sobre el plazo medio de traslado a la península desde el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Melilla durante los años 2016 y 2017.
(Núm. exp. 681/001892)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta sobre los protocolos de actuación ante hechos de violencia machista en los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Ceuta y Melilla.
(Núm. exp. 681/002807)
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)
- Pregunta sobre las medidas promovidas por el Gobierno durante los cinco últimos años para la inclusión de los inmigrantes, regulares o irregulares, con indicación de su consignación económica y resultados.
(Núm. exp. 681/002743)
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

Se abre la sesión a las diez horas.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Entiendo que la señora letrada comprobará las asistencias.

En primer lugar, procede aprobar el acta de la sesión de la comisión del día 31 de mayo de 2018.

¿Hay alguna apreciación o modificación que hacer? (*Denegaciones*).

En ese caso, ¿se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada.

Vamos a celebrar una sesión de la Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social a los efectos de sustanciar en esta sede parlamentaria la comparecencia de la señora ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, doña Magdalena Valerio.

Como todas sus señorías saben, desde el pasado día 2 de junio tenemos en España un nuevo presidente del Gobierno y, por tanto, también un nuevo Consejo de Ministros. Hoy iniciamos, pues, una nueva etapa en esta comisión, que estrena cambio de denominación, nuevo equipo ministerial y una nueva responsable titular del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Teniendo en cuenta las peticiones de comparecencia solicitadas por todos los grupos parlamentarios de la comisión, así como la formulada a petición del Gobierno, procede sustanciar, como digo, la comparecencia de doña Magdalena Valerio en su condición de ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social a los efectos de que explique cuáles son las líneas básicas de actuación de su ministerio en las materias que le son propias para los próximos meses. (*Rumores*). Los próximos meses de esta legislatura. (*Risas*).

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

— PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE SANCIONES ADOPTADAS EN EL CENTRO DE ESTANCIA TEMPORAL DE INMIGRANTES (CETI) DE MELILLA Y SU APLICACIÓN DURANTE LOS AÑOS 2016 Y 2017, DESGLOSADO POR SU CATEGORIZACIÓN.

(Núm. exp. 681/001884)

AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

— PREGUNTA SOBRE EL TIEMPO MEDIO DE ESTANCIA EN EL CENTRO DE ESTANCIA TEMPORAL DE INMIGRANTES (CETI) DE MELILLA.

(Núm. exp. 681/001885)

AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

— PREGUNTA SOBRE LA INTIMIDAD FAMILIAR QUE PERMITE EL CENTRO DE ESTANCIA TEMPORAL DE INMIGRANTES (CETI) DE MELILLA.

(Núm. exp. 681/001891)

AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

— PREGUNTA SOBRE EL PLAZO MEDIO DE TRASLADO A LA PENÍNSULA DESDE EL CENTRO DE ESTANCIA TEMPORAL DE INMIGRANTES (CETI) DE MELILLA DURANTE LOS AÑOS 2016 Y 2017.

(Núm. exp. 681/001892)

AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

— PREGUNTA SOBRE LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE HECHOS DE VIOLENCIA MACHISTA EN LOS CENTROS DE ESTANCIA TEMPORAL DE INMIGRANTES (CETI) DE CEUTA Y MELILLA.

(Núm. exp. 681/002807)

AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

— PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS PROMOVIDAS POR EL GOBIERNO DURANTE LOS CINCO ÚLTIMOS AÑOS PARA LA INCLUSIÓN DE LOS INMIGRANTES, REGULARES O IRREGULARES, CON INDICACIÓN DE SU CONSIGNACIÓN ECONÓMICA Y RESULTADOS.

(Núm. exp. 681/002743)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Señorías, antes de comenzar con la comparecencia, saben ustedes que en el orden del día figuraba una serie de preguntas para su contestación por la secretaria de Estado.

Esta Presidencia cree que deberíamos hacer una profunda reflexión sobre la reconversión de preguntas escritas en orales que bloquean comparecencias del Ejecutivo y sobre la actitud de algunos senadores, casi siempre los mismos, que presentan preguntas que luego no mantienen. Agradezco al ministerio la actitud, la urgencia y la disposición a contestarlas, y pido excusas en nombre de la comisión a la secretaria de Estado que iba a comparecer por las molestias ocasionadas.

Pongo en conocimiento de sus señorías que las preguntas que iban a sustanciarse cuando concluyera la comparecencia de la señora ministra, y que iban a ser contestadas por la señora secretaria de Estado, se han retirado, por lo que no procederá a su puesta en escena.

COMPARECENCIAS

- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL, D.^a MAGDALENA VALERIO CORDERO, ANTE LA COMISIÓN DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EXPONER LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL MINISTERIO EN MATERIA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL.
(Núm. exp. 711/000725)
AUTOR: GOBIERNO
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL, D.^a MAGDALENA VALERIO CORDERO, ANTE LA COMISIÓN DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA PRESENTAR LAS LÍNEAS BÁSICAS DE SU MINISTERIO.
(Núm. exp. 711/000496)
AUTORES: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN) Y RIVERO SEGALÀS, MARIA TERESA (GPN)
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL, D.^a MAGDALENA VALERIO CORDERO, ANTE LA COMISIÓN DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA DAR CUENTA DE LAS LÍNEAS GENERALES DE SU ACTUACIÓN.
(Núm. exp. 711/000518)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL, D.^a MAGDALENA VALERIO CORDERO, ANTE LA COMISIÓN DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.
(Núm. exp. 711/000577)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL, D.^a MAGDALENA VALERIO CORDERO, ANTE LA COMISIÓN DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA INFORMAR DE LOS OBJETIVOS GENERALES EN EL ÁMBITO DE SU DEPARTAMENTO.
(Núm. exp. 711/000623)
AUTORES: ALEGRE BUXEDA, FRANCISCO JAVIER (GPMX); CRISOL LAFRONT, LUIS (GPMX); MARCOS ARIAS, TOMÁS (GPMX); Y ROLDÁN SUÁREZ, LORENA (GPMX)
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL, D.^a MAGDALENA VALERIO CORDERO, ANTE LA COMISIÓN DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.
(Núm. exp. 711/000629)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL, D.^a MAGDALENA VALERIO CORDERO, ANTE LA COMISIÓN DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.
(Núm. exp. 711/000641)
AUTOR: DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS, ROSA MARÍA (GPMX)

- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL, D.^a MAGDALENA VALERIO CORDERO, ANTE LA COMISIÓN DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA A DESARROLLAR POR SU MINISTERIO.

(Núm. exp. 711/000694)

AUTOR: CASTILLA HERRERA, YAIZA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Comenzamos, pues, la comparecencia de la señora ministra. El orden de intervención y los tiempos serán los fijados, de menor a mayor, conforme al acuerdo del Reglamento de la Cámara y de Mesa y Portavoces de fecha 27 de mayo de 2017. Comenzaremos con la intervención de la señora ministra, sin límite de tiempo; después seguirá, en turno de réplica, la de los portavoces de los diferentes grupos que han pedido la comparecencia; a continuación, tendrá lugar la contestación de la señora ministra, también sin límite de tiempo; y, por último, la dúplica de los grupos. La primera intervención de los grupos será de diez minutos y la segunda, de cinco.

Esta Presidencia, en aras de facilitar el buen uso de los tiempos, permitirá a los grupos parlamentarios que así lo han solicitado que puedan dividir las intervenciones de sus miembros para hacer más ágil las intervenciones, siguiendo el criterio de especialidad que tienen asignados algunos senadores en materias muy concretas de este departamento.

Sin más dilación, y agradeciendo expresamente la asistencia de la señora ministra, le doy la palabra.

La señora MINISTRA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL (Valerio Cordero): Muchas gracias, presidente.

Señorías, muy buenos días a todos y a todas, y buenos días también a una buena parte del equipo ministerial que me acompaña esta mañana en esta comparecencia en el Senado: el subsecretario, don Raúl Riesco, doña Yolanda Valdeolivas, secretaria de Estado de Empleo, y doña Consuelo Rumí, secretaria de Estado de Migraciones. Don Octavio Granados, secretario de Estado de Seguridad Social, no ha podido asistir, pero está parte de su equipo, como el director general de Ordenación, Borja Suárez, el secretario general de Migraciones y parte del equipo ministerial, que tenemos aquí está mañana.

Como ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social es un honor comparecer en la Cámara Alta. Es la primera vez que lo hago en comisión. Tuve la posibilidad de intervenir en alguna pregunta oral en Pleno y también en una interpelación, pero es la primera vez que comparezco para explicar las líneas generales de actuación que estamos impulsando en el ámbito de responsabilidad que me corresponde en el Gobierno de España.

Soy plenamente consciente de que llevamos ya cerca de cuatro meses en el Gobierno, por lo que en mi intervención también les expondré algunas acciones y medidas ya aprobadas, algunas de las cuales ya están comenzando a dar resultados. Desarrollaré mi intervención de manera sistemática centrándome en cada una de las áreas de actuación del departamento ministerial del que soy titular, tratando primero de las cuestiones de empleo y trabajo, posteriormente, de las de Seguridad Social, y, en último lugar, de las relativas a migraciones.

Por lo que se refiere a las actuaciones desarrolladas en la Secretaría de Estado de Empleo, lo primero que quisiera poner en valor es la recuperación del diálogo social como pilar fundamental de nuestra acción de Gobierno, como ya hiciera en mi comparecencia de igual objeto celebrada en el Congreso de los Diputados el día 10 de julio. Este Gobierno valora el diálogo social como el elemento vertebrador en el ámbito de las relaciones laborales, un requisito imprescindible, señorías, para contribuir a mejorar la vida de las personas trabajadoras y de las que están desempleadas, de las que nacieron y viven aquí y de aquellas que han llegado para trabajar con nosotros, de las que se nos han marchado a trabajar fuera, de las que ya cobran una pensión, y de las que aspiramos legítimamente a cobrarla en un futuro más o menos próximo.

Por eso, el pasado 26 de julio, y de acuerdo con los interlocutores sociales, pusimos en marcha cinco mesas de trabajo en el seno de la Mesa general de diálogo social: la Mesa de empleo y relaciones laborales, la Mesa de formación y cualificación profesional, la Mesa de Seguridad Social, la Mesa de igualdad y la Mesa de lucha contra la economía sumergida. Además, también se decidió constituir un grupo de trabajo para la redacción de lo que va a ser el estatuto de los trabajadores del siglo XXI, que contará con el asesoramiento de expertos y expertas de reconocido prestigio, tanto del ámbito académico como del profesional.

Pues bien, señorías, las mesas ya han comenzado a trabajar y lo han hecho a conciencia; y ya han comenzado a obtener sus primeros resultados. Por ejemplo, el día 31 de julio, la Mesa de empleo y relaciones

laborales acordó la extensión del Programa de activación para el empleo, el PAE, a cerca de 41 000 personas que habían agotado todo tipo de ayudas, habían encontrado trabajo y habían suspendido la percepción del PAE, tienen responsabilidades familiares y, de no haber sido por la reforma que se impulsó, se habrían quedado fuera del programa por haberse agotado el plazo que tenían para solicitar la reincorporación a este, el día 30 de abril de 2018. Esta medida también contó con el respaldo unánime de las comunidades autónomas en la conferencia sectorial celebrada el día 1 de agosto. La reforma fue finalmente aprobada por el Real Decreto Ley 8/2018, de 3 de agosto, convalidado ya por la Cámara Baja.

Por su parte, el 30 de agosto, la Mesa para el diálogo social en el sector de la hostelería alcanzó tres acuerdos de enorme importancia. En primer lugar, en lo que respecta al colectivo de las camareras de piso, se acordó la modificación del Real Decreto 1299/2006 para incluir en el cuadro de enfermedades profesionales las relacionadas con determinados movimientos repetitivos en brazos y manos propios de su trabajo. Se da así respuesta a una demanda histórica de este colectivo de trabajadoras. En segundo lugar, y en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, se acordó constituir un grupo de trabajo, que ya se ha puesto en marcha, para la elaboración a nivel estatal de una guía práctica de evaluación de riesgos laborales en el sector de la hostelería con perspectiva de género dada la importante feminización de muchas de las actividades desarrolladas en dicho sector. Por último, y en materia de formación, se acordó constituir un grupo de trabajo que analice y proponga medidas dirigidas a la cualificación y recualificación profesional de los trabajadores y trabajadoras del sector, así como a su formación en materia preventiva.

Por otro lado, el día 4 de septiembre, en la Mesa de empleo se evaluó el Sistema de Garantía Juvenil y sus posibles líneas de mejora, líneas que se contendrán, entre otros extremos, en el plan de empleo joven que ya se está elaborando en mi departamento. En dicha mesa también se está debatiendo la reordenación del nivel asistencial del desempleo, cuestión que también tendrá que verse en la conferencia sectorial con las comunidades autónomas en atención al respeto que debemos a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional en materia competencial. Me refiero a toda la reordenación de los subsidios denominados PAE, Prepara, Prodi y renta activa de inserción, y su coordinación con las rentas de apoyo a las personas que más lo necesitan que existen en las diversas comunidades autónomas.

La coordinación con las distintas administraciones públicas, y en especial, como acabo de decir, con las comunidades autónomas, es fundamental para avanzar en políticas que beneficien a toda la ciudadanía. A este respecto, les señalo los acuerdos alcanzados en las dos conferencias sectoriales de empleo y asuntos laborales celebradas hasta ahora, siempre con el máximo respeto a la distribución competencial. En la primera de ellas, celebrada el día 25 de julio, se terminaron de distribuir los créditos previstos para el ejercicio económico de 2018 entre las comunidades autónomas en materia de políticas activas de empleo, por un importe de 71 284 430 euros. En relación con este tema quiero comentarles que ya se había dictado una orden ministerial —previamente, el asunto había pasado por conferencia sectorial y por Consejo de Ministros— para repartir 2055,1 millones de euros de estos fondos. Saben sus señorías que se prorrogaron los Presupuestos Generales del Estado para 2017, pero al aprobarse los correspondientes a 2018 en esta primera mesa hubo que hacer una nueva redistribución de fondos por la cantidad de incremento que implicaba el presupuesto para 2018; como he dicho, algo más de 71 millones de euros. Y en la segunda conferencia sectorial, celebrada el día 1 de agosto, a la que ya me he referido, se acordó la extensión del PAE.

A continuación, me gustaría exponerles el proyecto de las actuaciones que guiarán las prioridades de este ministerio en materia de empleo durante los próximos meses, que van dirigidas —ya se lo adelanto— a recuperar un modelo de mercado de trabajo más equilibrado y garantista en el que el trabajo digno y con derechos sea la premisa fundamental. Por supuesto, queremos que se siga creando empleo, pero queremos que el empleo que se cree sea de más calidad que el que se está creando en la actualidad. Y después les comentaré algún dato que comienza a ser esperanzador.

Las reformas laborales aprobadas por el anterior Gobierno modificaron el modelo social, alejándolo del previsto en nuestra Constitución —a mi juicio—, alterando el principio básico de equilibrio de dos partes desiguales, que debe garantizarse a través de una intervención normativa de tutela de derechos individuales y colectivos en la relación de trabajo, de forma que el mercado de trabajo se erija en un factor decisivo en la consecución de sociedades más igualitarias y más justas; en definitiva, con mayor cohesión social.

Señorías, la adaptación a las nuevas exigencias económicas no es incompatible con la garantía de derechos laborales y sociales; al contrario, estos últimos son premisas inexcusables de crecimiento económico y de bienestar social. Debemos articular un equilibrio dinámico entre el principio de protección suficiente y el principio de mercado eficiente. Combinar el progreso social con la eficiencia económica es posible. Esta protección suficiente, este bienestar social asociado al crecimiento económico, no es,

señorías, una iniciativa unilateral de este Gobierno; se trata de un empeño en el que están embarcados la OIT, con su debate sobre el futuro del trabajo, el G-20, tal y como acabo de constatar en la reunión ministerial celebrada hace menos de un mes en Mendoza, y las Naciones Unidas, a través del objetivo 8 de su Agenda 2030, que promueve un crecimiento económico sostenido, sostenible e inclusivo.

Sobre estos principios innegociables, la actuación de mi departamento en materia de empleo en los próximos meses se va a centrar, en terminología de la OIT, en la recuperación del trabajo decente. Para ello, señorías, mi departamento ha planificado cinco ejes de actuación, que paso a enumerar.

El primer eje es la reducción de la segmentación del mercado de trabajo español entre trabajadores y trabajadoras temporales e indefinidos, limitando de manera eficiente el número de contratos temporales. Debemos tener en cuenta, señorías, que España es el país de la zona euro con la tasa de temporalidad más elevada: el 26,8 %, según datos del segundo trimestre del año de la encuesta de población activa, mientras que esta tasa es del 15,7 % en el conjunto de los países que integran la zona euro.

El segundo eje de actuación es trasladar la recuperación económica al empleo de calidad, mejorando las condiciones de trabajo y reduciendo la precariedad. A este respecto, vamos a centrar nuestros esfuerzos en tres ámbitos: los salarios, el tiempo de trabajo y la flexibilidad interna.

En relación con los salarios, resulta evidente que estos no han participado proporcionalmente en el crecimiento económico. De acuerdo con los datos de la encuesta anual de coste laboral, el incremento en sueldos y salarios entre 2008 y 2017 ha sido del 5,40 %, mientras que el IPC se ha incrementado el 11,58 %, lo que supone una pérdida de más de seis puntos de poder adquisitivo. Asimismo, en 2017 las rentas empresariales se incrementaron el 11,2 %, frente a las salariales, que aumentaron el 3,8 %, según fuentes de la Agencia Tributaria. Por ello, mi departamento está trabajando en medidas para conseguir una mayor transparencia salarial y el control colectivo que impidan brechas salariales, como la de género o la establecida entre trabajadores y trabajadoras temporales o indefinidos.

En cuanto al tiempo de trabajo, debemos equilibrar la flexibilidad en la distribución de la jornada de trabajo desde la perspectiva de la empresa con el derecho de los trabajadores a una jornada previsible que permita su compatibilidad con la vida familiar y personal. Para ello estamos estudiando el establecimiento de un registro horario y el reconocimiento expreso del derecho de trabajadoras y trabajadores a la distribución regular o previsible de su jornada de trabajo.

También estamos estudiando la situación que se está produciendo en relación con las horas extraordinarias, ya que, según los datos del segundo trimestre de 2018 de la EPA, más de 825 000 trabajadores y trabajadoras asalariados realizan horas extraordinarias y más del 55 % de estos no cobran por la realización de dichas horas. Por supuesto, ni se cobra ni se cotiza, con lo cual se está causando también un perjuicio a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Y en relación con la flexibilidad interna, estamos trabajando en impedir la utilización abusiva e injustificada de la modificación de las condiciones de trabajo de forma unilateral por el empleador. Se trata de definir las causas de esta modificación de manera más garantista también para los trabajadores.

Nuestro tercer eje de actuación es la recuperación del papel de la negociación colectiva como elemento vertebrador de las relaciones laborales. En este sentido, en el marco del diálogo social se está debatiendo un sistema de causalidad para el descuelgue empresarial, restaurar la prioridad aplicativa de los convenios sectoriales sobre los convenios de empresa y rehabilitar el principio de ultractividad en materia de convenios colectivos.

Nuestro cuarto eje de actuación consiste en el desarrollo de medidas específicas en materia de políticas activas de empleo y de protección al desempleo dirigidas a colectivos como parados de larga duración, especialmente, mujeres y jóvenes. Este último colectivo, el de los jóvenes, nos suscita una especial preocupación; por ello, en la Secretaría de Estado de Empleo se está elaborando un plan de choque de empleo joven basado en cuatro líneas de intervención, plan que estamos debatiendo también en la Mesa de diálogo social, como no podía ser de otra manera.

Las cuatro líneas fundamentales en las que estamos trabajando en relación con los jóvenes son las siguientes: en materia de contratación, en abordar una nueva regulación de los contratos dirigidos a la inserción de los jóvenes en el mercado laboral; en la mejora de la empleabilidad a través de programas de cualificación e inserción y de programas de orientación; en el acompañamiento en todo el proceso de formación e inserción laboral, a través de la elaboración de itinerarios personalizados y de atención reforzada y especializada; y, por supuesto, en la mejora en la gobernanza del Sistema de Garantía Juvenil. Les informo de que, tal y como se comprometió el presidente Pedro Sánchez, antes de que finalice el año dicho plan será presentado. Y, como les decía anteriormente, en estos momentos se están debatiendo las medidas a adoptar en la Mesa de diálogo social.

Por último, como quinto eje de actuación, y en lo que constituye una medida transversal, estamos trabajando en la defensa del valor de la igualdad de género en el acceso al empleo y en las condiciones de trabajo y de protección social. Por supuesto, debemos seguir avanzando para el cumplimiento de nuestro compromiso de reducir en un 25 % la distancia entre hombres y mujeres en la tasa de actividad para el año 2025, según se establece en los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Asimismo, debemos abordar la brecha salarial por motivos de género mediante el impulso de políticas salariales eficaces. Hay que tener en cuenta que la brecha salarial termina conllevando, a futuro, una brecha entre hombres y mujeres en la cuantía de las pensiones.

También estamos trabajando para reducir la segmentación vertical y horizontal. Por ejemplo, se va a trabajar para que las mujeres tengan presencia en los consejos de administración de las grandes empresas y para que puedan ir ascendiendo de categoría profesional, así como para que a igual trabajo reciban igual salario cuando estén en la misma categoría. Por eso me refiero a segmentación vertical y horizontal.

Otra de las tareas sería adoptar medidas que incidan en la formación en los sectores en los cuales las mujeres nos encontramos subrepresentadas, sin olvidarnos de la reducción del desproporcionado número de mujeres que trabajan en el sector informal o a tiempo parcial de manera involuntaria o en empleos mal remunerados. En este contexto, señorías, quiero hacer un especial énfasis en la medida más significativa impulsada por mi departamento para avanzar en la consecución de estos buenos empleos o empleos dignos o de calidad o decentes, que es la denominación que utiliza la OIT. Me estoy refiriendo al Plan director por un trabajo digno 2018-2020. Este plan director se ha elaborado con una metodología muy participativa y lo ha liderado el subsecretario Raúl Riesco —que nos acompaña esta mañana—, en coordinación con la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Y, por supuesto, se ha tenido en cuenta a los agentes sociales, a la Mesa de diálogo social, pero también a organizaciones de autónomos, del sector de la economía social, a organizaciones que representan a personas con discapacidad, por ejemplo, el Cermi, y también a los sindicatos de inspectores, inspectoras y subinspectores y subinspectoras de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que son los que están ya implementando este plan director. El plan está demostrando ser eficaz y tremendamente ágil. Si recuerdan ustedes, fue aprobado en el Consejo de Ministros del día 27 de julio de este año.

El objetivo principal del plan es recuperar derechos laborales y mejorar la calidad del empleo y de las condiciones de trabajo, muy deterioradas durante los últimos años. Es un plan que también va a contribuir a reforzar la sostenibilidad presente y futura de nuestra Seguridad Social, es decir, que es bueno para los trabajadores y trabajadoras que están en activo, pero también está velando por que estos tengan unas mejores pensiones en un futuro y se recupere, con mejores cotizaciones, la Tesorería General de la Seguridad Social, que en estos momentos está —luego lo comentaremos— en una situación de déficit. El plan incluye 55 medidas operativas y 20 medidas organizativas, con dos planes de choque que ya están en funcionamiento: uno contra la temporalidad fraudulenta y otro contra la parcialidad abusiva, el abuso en la utilización de la modalidad de contrato a tiempo parcial, y también el control de las horas extraordinarias no pagadas. En general, el plan va a intentar corregir todos los incumplimientos en materia laboral y los derivados de la externalización de actividades; proteger los derechos fundamentales y la promoción de la igualdad; reforzar la lucha contra la economía irregular; afrontar las nuevas modalidades de prestación de trabajo —lo que se denomina economía colaborativa, plataformas *online*, etcétera—; procurar la regulación de la situación de los trabajadores y trabajadoras que se encuentran bajo la figura de falso becario o becaria; reducir la accidentalidad y la morbilidad laboral; y también garantizar los derechos sindicales para luchar contra la precariedad laboral.

Entre las medidas organizativas, quiero comentarles que se van a reforzar los medios humanos y materiales del organismo estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social; concretamente, mediante la aprobación de una oferta de empleo público para 2018 en la que se van a reclutar 353 nuevos inspectores o inspectoras y subinspectores y subinspectoras de Trabajo, cuyo proceso selectivo va a comenzar en octubre. Cuando acabe la ejecución de este plan director, en el año 2020, se habrán incorporado 833 nuevos efectivos a los que ya existen en la actualidad, es decir, la plantilla se va a incrementar un 23 %. Para que se hagan una composición de lugar, en enero de 2010 teníamos 1854 inspectores o subinspectores, y en julio de 2018, 1876, apenas 22 plazas más. Pues bien, en tres años vamos a inyectar un 23 % a esa cifra de 1876. Pensamos que es muy difícil implementar planes si no se ponen encima de la mesa recursos humanos, que se refuerzan.

Y también es importante su organización. Así, el día 20 de septiembre se constituyó el Consejo Rector del organismo estatal Inspección de Trabajo, que ya estaba previsto en una ley aprobada en 2015 pero que todavía no se había llevado a cabo. Aparte del consejo rector, habrá un órgano de participación institucional de los agentes sociales: el consejo general.

Asimismo, se va a potenciar la herramienta de lucha contra el fraude, una herramienta muy potente en la que la Agencia Estatal de Administración Tributaria está conectada con la Tesorería General, el INSS y la inspección, para que cuando esta actúe lo haga en empresas donde ya existen indicios —a través del control que se hace con la herramienta informática— de que se está vulnerando la normativa laboral o de Seguridad Social. Eso va a hacer mucho más eficiente su actuación. Se van a modernizar los procedimientos de gestión de la inspección, reforzar toda la colaboración y coordinación institucional, potenciar el buzón de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, la cooperación en la lucha contra la precariedad y el fraude internacional, y también se va a lograr un plan de comunicación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Sin duda, lo más importante a destacar son los primeros impactos que sobre el mercado de trabajo está teniendo la ejecución de los dos planes de choque a los que me he referido anteriormente: de control de la temporalidad abusiva y de control del abuso de la modalidad de contrato a tiempo parcial. La aplicación de la primera fase de ambos planes —llevamos solamente dos meses— ha supuesto el envío de un total de 81 639 cartas a las empresas presuntamente incumplidoras. Los resultados, aunque aún provisionales, ya están siendo ciertamente alentadores. Por ejemplo, en el Plan contra la temporalidad fraudulenta, el total de contratos temporales fraudulentos transformados tras que las empresas recibieran las cartas asciende a 46 554, es decir, un 57,8 % de los trabajadores afectados por el plan de choque. Y en el Plan contra la parcialidad abusiva los primeros resultados también son positivos, aunque no tanto como en el caso anterior, pero muestran ya un incremento de jornada en 6292 contratos, un 12,5 % de los trabajadores y trabajadoras afectados por la campaña.

Más allá de estos datos directos, veremos que el plan director también está produciendo un efecto inducido sobre las prácticas de contratación de las empresas. Es decir, no solamente están actuando las empresas que reciben las cartas, sino que otras que no han recibido ninguna están tomando ejemplo, quizá porque estén intentando evitar recibirla en un futuro; por tanto, están actuando de manera preventiva.

En cuanto a los nuevos contratos, en el mes de agosto —mes de lanzamiento del Plan de choque contra la contratación laboral fraudulenta— se registraron 153 921 contratos indefinidos, el mejor dato del mes de agosto en toda la serie histórica. Se trata de un 33,4 % más de contratos indefinidos registrados que en el mismo mes del 2017. Y en cuanto a los datos de septiembre, que ayer se hicieron públicos, cabe decir que se registraron 232 768 contratos indefinidos, lo que le convierte también en el mejor mes de septiembre de la serie histórica. Se registraron un 20,8 % más de contratos indefinidos que en el mismo mes de 2017. Estos datos se refieren a nuevos contratos.

En cuanto a los datos de conversión de contratos temporales en indefinidos, en agosto se han convertido en indefinidos 67 161 contratos temporales, cifra que es un 49,2 % superior a la registrada en agosto del 2017. En términos interanuales es el mes de agosto de la serie histórica con un mayor crecimiento de las conversiones en indefinidos. Por lo que respecta a septiembre, se han convertido en indefinidos 80 540 contratos temporales, un 37,5 % superior a lo registrado en septiembre del 2017. En términos interanuales es también el mes de septiembre de la serie con un mayor crecimiento. En total, el número de conversiones en contratos indefinidos, entre agosto y septiembre, suman 147 701, cifra únicamente superada en el año 2006.

En la segunda fase de los planes de choque la Inspección de Trabajo lo que va a hacer es visitar a las empresas que no han regularizado la situación de sus trabajadores o trabajadoras, actuación que a buen seguro contribuirá a mejorar los resultados que acabo de exponerles. No obstante, será en el mes de enero del próximo año cuando se realizará un balance con una mayor perspectiva temporal, tal y como se recoge en el propio plan, que tiene previsto realizar evaluaciones semestrales de seguimiento de cómo se van cumpliendo los objetivos del plan.

En materia de trabajo autónomo, economía social y responsabilidad social de las empresas, que también tenemos una dirección general que depende de la Secretaría de Empleo, les destaco aquí algunos de nuestros ejes de trabajo. Como saben, hace unos días finalizaron las comparecencias en la subcomisión del Congreso para la reforma del RETA, del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, con la comparecencia del propio secretario de Estado de la Seguridad Social el pasado miércoles. Estaremos muy atentos a las conclusiones del informe de ponencia de esta subcomisión, a los efectos de trabajar en las medidas que se propongan, pero ya estamos avanzando en algunas de ellas. Quisiera mencionar que, por ejemplo, se está tratando, con las propias asociaciones representativas del sector de los autónomos, de adecuar las cotizaciones a los ingresos reales, la modificación de la prestación por cese de actividad que no está dando precisamente muy buenos resultados, cuestiones relativas a la formación y a la prevención de riesgos laborales. La lucha contra el uso fraudulento de la figura del autónomo, conocida como falso

autónomo, y el control de las falsas cooperativas es también uno de los objetivos del Plan director por un trabajo digno que les acabo de comentar.

En materia de economía social les diré que el lunes tuve ocasión de participar en la inauguración del foro global de la economía social en Bilbao, no me pude quedar hasta su conclusión pero el planteamiento era muy interesante. Nosotros vamos a elaborar un plan de acción operativo de la Estrategia española de economía social, que está aprobada para los años 2017 y 2020, impulsando la relevancia de nuestro sector español a nivel europeo y mundial. Vamos a reactivar el Consejo estatal de responsabilidad social de las empresas, que no se reúne en Pleno desde el año 2015, y desde luego tenemos claro que el objetivo octavo de la Agenda 2030 sobre desarrollo sostenible fija un papel clave de este sector de la economía social gracias a su modelo empresarial basado en valores de participación y compromiso con el entorno local, así como su contribución a un desarrollo económico y social sostenible en todos los sectores de actividad. Por lo tanto, queda mucho por hacer tanto en autónomos como en economía social y responsabilidad social de las empresas.

Me voy a referir ahora a otro de los temas que tenemos entre manos en el ministerio. Esto se hace un poco largo porque este ministerio, yo siempre lo digo, aparte de ser el ministerio de las personas, la totalidad de las personas de este país de una u otra manera, de manera directa o por derivación de sus padres, madres, abuelos y abuelas están absolutamente afectadas por él, funciona a modo de transatlántico, así que ahora me voy a ir a otra parte del transatlántico, que es la Seguridad Social.

Les voy a exponer un poco las líneas desplegadas en el área de la Seguridad Social. Todos tenemos claro que es un ámbito que constituye uno de los pilares fundamentales de nuestro Estado del bienestar. Una red que recoge a las personas tras los avatares de la vida laboral y que tiene su máxima representación en el sistema público de pensiones. Un sistema del que depende una de cada tres familias españolas y que se constituye en el tronco central de la protección social en nuestro país. Es respetado y defendido por la ciudadanía española, que ha depositado en él su confianza y esperanza. Además, como saben todos ustedes, es un sistema de solidaridad entre generaciones, con lo cual estamos todos muy interesados en que haya funcionado en el pasado, funcione en el presente y tenga largo y halagüeño futuro. Así que tenemos una tarea por delante de gran importancia.

Debo también comenzar este apartado mostrando mi enorme satisfacción y la de todo el Gobierno por el acuerdo alcanzado la pasada semana en el marco de la comisión del Pacto de Toledo, que funciona en el Congreso de los Diputados, sobre la revalorización de las pensiones conforme al IPC real. Creo que es una buena noticia. Llevaban trabajando desde hace muchos meses en la renovación de las recomendaciones del Pacto de Toledo, datando las últimas de enero del año 2011. Se ha estado trabajando en ellas, pero el otro día, por primera vez, se obtuvo un acuerdo en relación con la recomendación 2, que, como digo, es la que habla de la suficiencia de las pensiones y acordaron la revalorización según el IPC real. Hay que recordar que las actuales recomendaciones son 21, así que quedan muchas por debatir. Sé que algunas se han estado debatiendo, pero quedan pendientes algunas muy importantes, como la número 1 o la número 15, aunque todas tienen importancia. Pero además de esta, que garantiza la sostenibilidad social, hay que hablar también de aquellas recomendaciones que van encaminadas a garantizar la sostenibilidad financiera, la sostenibilidad económica de nuestro sistema público de pensiones.

Como ya tuve ocasión de manifestar en el Congreso recientemente, con ocasión de una pregunta parlamentaria que me realizó el Grupo Popular, la diputada doña Carolina España Reina, el compromiso del Gobierno con el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones es un compromiso inquebrantable. Tenemos tan claro que los pensionistas tienen derecho a que sus pensiones mantengan el poder adquisitivo que, una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado de 2018, lo primero que hicimos mediante acuerdo del Consejo de Ministros del día 27 de julio fue abonar cuanto antes la paga de compensación que afectaba a todos los pensionistas de este país, para que vieran revalorizadas sus pensiones —una parte de ellos con el 1,6 % del IPC previsto— con efectos retroactivos del 1 de enero. Además, existe el compromiso por parte del Gobierno de que si el IPC real es superior al 1,6 % se abonará una paga compensatoria a principios del año que viene. Asimismo, se ha producido el incremento de las pensiones mínimas, de las pensiones del seguro obrero de vejez e invalidez y de las pensiones no contributivas, en un 3 %, aplicado también con efectos retroactivos del 1 de enero del año 2018. Más adelante les comentaré también el tema de la subida de las pensiones de viudedad.

Señorías, ustedes me dirán, y con razón, que la mejora del empleo y de la economía supone el mejor punto de partida para la adopción de las medidas necesarias para el crecimiento y la sostenibilidad del sistema de la Seguridad Social. Tenemos claro que es fundamental que haya mucho más empleo, de más calidad, con mejores retribuciones y con mejores cotizaciones. Sin embargo, paradójicamente,

y hasta la llegada al Gobierno del Partido Socialista, esta supuesta mejoría del empleo y de la economía no se había plasmado en la mejora de la situación económica del sistema de protección. Es más, ha resultado insuficiente para revertir la situación de deterioro financiero. A este respecto le recuerdo, por ejemplo, que en diciembre del año 2017 el número de cotizantes se situó en 18 460 200, frente a los 17 229 922 de diciembre de 2011. Es decir, 1 230 288 cotizantes más. No obstante, a pesar de este incremento, la recaudación de 109 037 millones de euros por cotizaciones sociales en el año 2017 se situó por debajo de las cifras de recaudación obtenidas en el año 2011, porque, aunque en el año 2011 nominalmente se registró una recaudación inferior, 105 311 millones de euros, si lo actualizamos con arreglo al IPC se situó en 110 365 millones de euros; es decir, con 1 230 288 cotizantes más en 2017 se recaudaron 1 328 000 millones de euros menos que en 2011. Recuperación del empleo en número, pero no en calidad. Y eso, evidentemente, no solamente ha hecho mella, que por supuesto, en las economías de los trabajadores y trabajadoras de este país, sino también en la Tesorería General de la Seguridad Social y, por lo tanto, en la situación de nuestros pensionistas. Esto se debe a que la cotización media anual por cotizante ha disminuido en 210 euros, pues en 2011 fue de 6112 euros al año y en 2017 fue de 5902 euros al año. Como consecuencia de este evidente deterioro de la situación financiera del sistema, hemos pasado de un déficit de 487,29 millones de euros en el año 2011 a uno de 18 511,42 millones de euros en 2017, a pesar de la creación de empleo en los años 2015, 2016 y 2017.

Además, se ha producido también una reducción drástica del Fondo de reserva, que en el año 2011 ascendía a 66 815 millones de euros y en este momento se cifra en 8085,37 millones de euros. Cuidado, entremedias nos hemos dejado también una buena parte de los rendimientos obtenidos por este Fondo de reserva, de tal manera que no se puede hacer la resta de casi 67 000 menos 8000. En su totalidad, se ha utilizado del Fondo de reserva en torno a 74 000 millones de euros a lo largo de estos años 2012-2017, más de 9000 millones de euros de lo que se denomina el fondo de las mutuas, que son los excedentes de las denominadas antes Mutuas patronales de accidentes de trabajo y Seguridad Social, ahora Mutuas de la Seguridad Social, y, además, el año pasado hubo que utilizar un crédito de más de 10 000 millones de euros y este año otro en torno a 13 500 millones de euros. Es decir, el Partido Popular, ante la situación de déficit creciente, decidió utilizar los ahorros y comenzar una senda de endeudamiento. Cuidado, quiero aclarar que este dinero que se ha utilizado ha sido para pagar fundamentalmente las pagas extras de los pensionistas. En alguna ocasión se ha dicho por ahí que yo dije que esto se dilapidó, no, no se ha utilizado en cosas extrañas, pero sí que, posiblemente, el Partido Popular debería haber intentado hacer algo en materia de ingresos ante ese déficit creciente y no solamente actuar en materia de recorte de prestaciones, de recorte del gasto, con la ley unilateral aprobada en diciembre del año 2013, la más conocida como la ley del 0,25 %, para resumir.

Señorías, por mi responsabilidad, no puedo aceptar que la Seguridad Social vea empeorada su situación económica, sea más débil y ofrezca menos seguridad y menos esperanza a los españoles y que esto lo aceptemos como un componente inevitable de la salida de la crisis. En este sentido, aparecen claros los objetivos de la acción de Gobierno. El primero y más importante es, una vez que ya hemos hablado de que vamos a velar por la sostenibilidad social, es decir, por la suficiencia de las pensiones, estabilizar el equilibrio financiero del sistema de protección, sin olvidarnos de la necesaria mejora de su acción protectora en aquellas situaciones de vulnerabilidad o desigualdad que lo precisen.

Lo primero que debo señalar es que, en nuestra opinión —diferimos aquí del anterior Ejecutivo—, la estabilidad no es algo que pueda conseguirse actuando solo, además de manera unilateral, del lado de los gastos, sino que debe incidir fundamentalmente en el lado de los ingresos. Deseamos reforzar el equilibrio del sistema, pero aspiramos a que se fundamente con mayor calidad; mayores ingresos para una mejor acción protectora. En este sentido, señorías, debemos garantizar la suficiencia y adecuación de las pensiones en todo momento, atendiendo al mandato constitucional; debemos promover medidas normativas que reequilibren la brecha de protección de hombres y mujeres, derivada de los problemas del mercado de trabajo; debemos atender, especialmente, a los colectivos más vulnerables, tanto pensionistas, que se han convertido en sustentadores de sus familias, como las personas víctimas de la violencia de género, entre otros; y también debemos mejorar la carrera de cotización de quienes están generando menores derechos y que, de no adoptar medidas correctoras, continuarán discriminados tras su jubilación con pensiones más bajas.

En este punto de mi intervención, señorías, me gustaría mencionar aquellas actuaciones que hasta la fecha ha desarrollado el Gobierno. Como hice al inicio de mi intervención al hablar de la materia de empleo y trabajo, lo primero que quiero destacar es la puesta en marcha de la Mesa de diálogo social relativa a Seguridad Social, la cual llevaba sin reunirse desde la primavera del año pasado. A pesar de la situación

que atravesaba el sistema el año pasado y de la que tiene ahora, los anteriores responsables decidieron no reunir esta Mesa de Seguridad Social. También hemos llevado a cabo actuaciones en relación con la lucha contra el fraude, ya que se ha aprobado una modificación del Reglamento general sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de los trabajadores, con la que se garantiza que los procedimientos de oficio iniciados por la Tesorería General de la Seguridad Social, a consecuencia de una actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, puedan instruirse hasta su resolución firme sin verse obstruidos o comprometidos por actuaciones de los propios afectados que pretendan distorsionarlos. Explico brevemente la situación. Instrucción de la Inspección de Trabajo de dar de alta en el régimen general de la Seguridad Social a trabajadores o trabajadoras que se detectan que son falsos autónomos o falsos cooperativistas. Se da la instrucción y la Tesorería les da de alta en el régimen general, pero ha habido algunas empresas que, de manera unilateral, han entrado en el sistema Red y les han vuelto a dar de baja. Por eso, tuvimos que acometer una modificación de este reglamento y se aprobó la reforma en el Consejo de Ministros por real decreto, para evitar esta práctica. Además, la Inspección ha ido detectando un número elevado de bajas en el mes de junio y altas en el mes de septiembre entre las plantillas de personal docente, que ha conllevado una comunicación a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a fin de comprobar la actuación correcta o incorrecta de las empresas del sector privado y, también, del sector público. La Inspección está trabajando en este asunto.

En materia de acción protectora, se han llevado a cabo una serie de medidas. Les decía que les iba a comentar el tema de la viudedad. Pues bien, a partir del 1 de agosto de 2018, se procedió a incrementar el porcentaje aplicable a la base reguladora de la pensión de viudedad, que ha pasado, como saben ustedes, del 52 % a 56 % hasta el 31 de diciembre de 2018, ya que a partir del 1 de enero de 2019 el porcentaje a aplicar a la base reguladora será del 60 %. Estoy hablando de pensionistas, la mayoría de ellas mujeres, mayores de 65 años, que no trabajan, que no perciben ninguna otra pensión y que carecen de ingresos superiores a 7347,99 euros anuales. De esta manera, la pensión de viudedad pasa de 753,97 euros a 811,97 euros mensuales en las prestaciones mejoradas. La materialización de la medida se ha producido en la nómina del mes de agosto. He de aclarar que esto lo ha realizado de oficio por la propia Seguridad Social, y lo digo porque corrió el bulo —de vez en cuando corren bulos— de que queríamos ahorrarnos el pago de esa subida; se dijo que esas personas debían solicitarlo expresamente porque, si no lo hacían, no lo cobraban y así nosotros nos ahorrábamos ese dinero, incluso algunos aplicaron un calificativo al Gobierno que no voy a reproducir aquí porque no fue muy agradable. Quede claro que no tienen que solicitarlo porque se ha hecho de oficio, se comprueban los datos y se reconoce de oficio el derecho a esta subida. Con ello se da cumplimiento a un mandato que estaba ya establecido en la Ley 27/2011, que fue suspendido de manera reiterada por el anterior Gobierno y que por fin se ha recuperado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2018. También se ha ejecutado el incremento del permiso de paternidad en una semana más, de tal manera que desde el 5 de julio de 2018 la duración de esta prestación es de cinco semanas. A 31 de agosto de 2018, habían solicitado esta semana adicional casi 18 000 beneficiarios.

También se está trabajando en toda una serie de cuestiones que paso a enumerar. Por ejemplo, se ha impulsado la tramitación del real decreto por el que se establecen coeficientes reductores de la edad de jubilación para el colectivo de los y las policías locales. Ya lo aclaré el otro día en el Congreso de los Diputados en una pregunta parlamentaria. En estos momentos estamos a la espera de recibir un informe del Ministerio de Hacienda y en cuanto lo tengamos, vamos a proceder a remitirlo para informe del Consejo de Estado, y a posteriori, este real decreto se aprobará por el Consejo de Ministros para que cuanto antes pueda entrar en vigor. Calculamos que pueda entrar en vigor en enero de 2019.

Se va a modificar el real decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para la notificación y registro, incluyendo a las camareras de piso de los hoteles como colectivo afecto de enfermedad profesional, como les comentaba al principio de mi intervención.

Por otra parte se está tramitando también una modificación del anexo del Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo en el sistema de la Seguridad Social de la prestación económica por cuidado de menores afectados con cáncer u otras enfermedades graves a fin de ampliar la lista de enfermedades con consideración de grave que da lugar al derecho a esta protección.

Finalmente en este punto me gustaría hacer mención al proyecto de la tarjeta social universal, en el que seguimos avanzando con el fin de poder conocer en tiempo real, gracias a su actualización permanente, las prestaciones sociales de contenido económico que bajo distintas fórmulas gestionan la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales. Todo ello, señorías, en un contexto de déficit excesivo que no facilita estas actuaciones de extensión de la acción protectora, pero es nuestra responsabilidad tener también en cuenta estos aspectos.

Por ello uno de los primeros desafíos con el que se encuentra la Administración de la Seguridad Social es la lucha contra el fraude, cuyas primeras medidas de actuación ya les he mencionado anteriormente. Porque el fraude que se comete inicialmente contra los derechos de las personas trabajadoras también afecta a los derechos de los pensionistas, perjudicados y perjudicadas por la merma de las cotizaciones, y también al empresariado, lesionado por la competencia desleal que ello implica. De ahí la decisión que les comentaba al inicio de mi intervención de crear una Mesa específica de lucha contra la economía sumergida en la que, por supuesto, participarán los agentes sociales y económicos y el Ministerio de Economía, el Ministerio de Hacienda, y por supuesto, el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Además, esta actuación de lucha contra el fraude ha de combinarse con la recuperación de colectivos o de magnitudes de cotización que en los últimos años habían desaparecido de las rúbricas de ingreso de la Seguridad Social. Sin intención de ser exhaustiva, en la Mesa de diálogo social estamos estudiando algunas que son muy significativas. Me refiero a la modificación de los procedimientos de imputaciones de festivos y vacaciones no trabajadas, que no garantizan a los trabajadores y trabajadoras que estas jornadas les sean tenidas en cuenta. Y es que hay una práctica que consiste en dar de baja a los trabajadores el viernes y darles de alta de nuevo el lunes, o darles de baja a final de mes, cuando se van de vacaciones, y luego darles de alta cuando regresan, y así las vacaciones las paga el Servicio Público de Empleo Estatal, es decir, todos nosotros y nosotras con nuestros impuestos. En fin, creemos que hay que trabajar para acabar con esta práctica.

Asimismo estamos estudiando la reposición de la cotización para los cuidadores, mayoritariamente cuidadoras, no profesionales en el sistema nacional de atención a las situaciones de dependencia. También queremos extender la acción protectora a los becarios y becarias y estudiantes de grado y posgrado cuando realizan prácticas en empresas, para evitar que una situación formativa pueda enmascarar explotación laboral sin ninguna cobertura, así como reponer la posibilidad de convenio especial para aquellas personas que han llegado a una edad adulta con importantes carencias en la cotización durante los años de la crisis.

Somos conscientes de que el incremento de los ingresos es imprescindible para la solvencia financiera del sistema. Por ello vamos a buscar alternativas a la situación actual en el marco del Pacto de Toledo y del diálogo social en atención a lo dispuesto en el artículo 109 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Como ustedes saben, señorías, el artículo 109 establece que la financiación de las prestaciones contributivas básicamente se realizará con cotizaciones sociales, abriendo la puerta también a que se contemplen otras fuentes alternativas vía Presupuestos Generales del Estado. Esta apelación a los ingresos tributarios es un debate que se encuentra abierto tanto en la Mesa de diálogo social como en el Pacto de Toledo. Sin duda, las recomendaciones de esta comisión nos han de aportar luz en esta cuestión, pero, en cualquier caso, el Gobierno de España va a asumir su responsabilidad. También los ministerios económicos, tanto Economía como Hacienda, están trabajando para ver qué posibilidades existen de modificación del régimen fiscal y tributario para poder ayudar a la financiación, en general, de los gastos del Estado, pero también contribuir al mantenimiento de nuestro sistema público de pensiones.

Permítanme, para ir finalizando esta parte de mi intervención, que les comente que en el mes de noviembre vamos a conmemorar los cuarenta años desde la creación de las entidades gestoras de la Seguridad Social en España; un real decreto ley del mes de noviembre por el que se crearon el INSS, el Insalud, el Imseroso, el Instituto Social de la Marina, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Gerencia de Informática. Fue preconstitucional, un mes antes de la aprobación de la Constitución. Tengo que decirles que la Administración española de la Seguridad Social es una de las que mejor funcionan del mundo y está contrastado. Por eso quiero dar las gracias por su buena organización y por la formación y profesionalidad de los empleados y empleadas públicos, que han conseguido cotas crecientes de eficiencia y transparencia. Quiero darles las gracias por el trabajo que realizan día a día a pie de obra para que todo salga lo mejor posible y, además, se reconozcan las prestaciones cada día con más agilidad.

Me voy a referir a otro apartado, importantísimo también, del ministerio, el relativo a migraciones. Tan importante se ha considerado por el presidente del Gobierno que ha incluido en la nomenclatura del ministerio la palabra migraciones: Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Como todos ustedes compartirán, nos encontramos ante un fenómeno —no me gusta hablar de problema—, que es el de la gestión de los flujos migratorios, con una enorme capacidad de transformación y con un impacto social evidente. Por tanto, se trata de una cuestión de Estado en torno a la cual la ciudadanía nos exige responsabilidad, altura de miras y capacidad de acuerdo, y en ello, les aseguro, voy a poner todo mi empeño, no solamente yo, sino todo el equipo que lleva los asuntos de migración, encabezado por la secretaria de Estado de Migraciones, doña Consuelo Rumí, y parte de su equipo que hoy me acompaña.

Antes de comenzar, querría conminarles a realizar alguna reflexión que va más allá de una precisión terminológica. Nuestro país asiste a un aumento en la llegada de inmigrantes irregulares debido al cierre de

otras rutas que atraviesan el Mediterráneo. Este año, hasta finales de agosto, han llegado irregularmente a nuestras costas un total de 26 686 personas, mientras que durante todo el año pasado fueron 21 814. Señorías, la realidad es que la inmigración irregular contabilizada oficialmente supone una cantidad casi irrelevante comparada con las personas extranjeras que viven legalmente en nuestro país. Les doy un dato, en el periodo 2008-2017 entraron irregularmente en nuestro país 122 622 personas y en ese mismo periodo vinieron a vivir a nuestro país 3 480 846 personas, esto es, una de cada diez personas residentes en España tiene nacionalidad extranjera y en su inmensa mayoría residen, trabajan y estudian legalmente en nuestro país. Simplemente querría que lo tuvieran ustedes presente. A partir de ahí, debemos considerar que la inmigración es, sin duda, una situación delicada que requiere medidas de control y de acción humanitaria, que son las que competen al ministerio del que soy titular; medidas que se están acometiendo por este Gobierno con la urgencia requerida por las mismas. Para ello, mi intención es repasar brevemente tres aspectos de nuestra política migratoria: en primer lugar, lo que nos encontramos al llegar al Gobierno; en segundo lugar, todas las actuaciones que hemos desarrollado en ese breve espacio de tiempo, o sea, en cuatro meses, les explicaré qué hemos hecho y por qué, y, en tercer lugar, hacia dónde vamos, esto es, cuál es el objetivo de nuestra política migratoria.

En cuanto a la gestión de la situación migratoria que encontramos al llegar al Gobierno, seré muy breve. Me limitaré a señalar que, a mi juicio, la gestión del Gobierno que nos precedió fue poco estratégica y creo sinceramente que poco responsable. Fue poco estratégica porque en ningún momento situó la inmigración como una de sus prioridades políticas, desconociendo que se trata de uno de los elementos transformadores más potentes que se nos avecina. Este Gobierno, para empezar, creó una secretaría de Estado para ello y reforzó la estructura de la propia secretaría de Estado. Y, además, fue poco responsable porque, a pesar de conocer los cambios en los flujos migratorios que se estaban produciendo desde 2017 tras el cierre de las rutas del Mediterráneo central por la política migratoria de Italia y tras haberse detectado un incremento exponencial de las solicitudes de asilo y protección internacional en España, el Gobierno no adoptó medida alguna para abordar este asunto, ni de carácter preventivo para frenar los flujos en origen ni para atender el flujo excepcional de llegadas de migrantes a nuestras costas.

Quiero ofrecerles un par de datos finales para dejar constancia de la desidia en la que se incurrió. Por un lado, ni una sola conferencia sectorial de inmigración con las comunidades autónomas en casi tres años; la última que se hizo por el anterior Gobierno data del 8 de septiembre de 2015. Este Gobierno tardó exactamente dos meses en hacer la primera, que fue a principios de agosto. Por otro lado, recuerden que el Tribunal Supremo, en su sentencia 2546/2018, de 9 de julio, se convirtió en el primer tribunal nacional en condenar a un país de la Unión Europea por no cumplir los compromisos adquiridos en el contexto de los acuerdos de reubicación y reasentamiento europeos dentro de la Agenda Europea de Migración. El anterior Gobierno solo ofertó un 12 % de las plazas que le correspondían, 2500 de 19 449, por lo que este Gobierno ya está trabajando con Acnur y con la Organización Internacional para las Migraciones para abordar la ejecución de la mencionada sentencia, que debería avergonzar a los responsables políticos del anterior Gobierno, y lo haremos, señorías, porque es el compromiso que adquirimos como país, no porque necesitemos de sentencia alguna para cumplir con la legalidad y la palabra dada. Por cierto, la conferencia sectorial de 8 de septiembre del año 2015 versó especialmente sobre este asunto y hubo acuerdo del Gobierno anterior con las comunidades autónomas para llevarlo a cabo.

Voy a reflexionar sobre los temas que hemos puesto en marcha hasta ahora. Fundamentalmente, hemos puesto en marcha tres medidas humanitarias de carácter urgente. El día 12 de junio, apenas cinco días después de constituir su Gobierno, el presidente Pedro Sánchez dio instrucciones para que España acogiera en el puerto de Valencia el buque Aquarius, que navegaba por el Mediterráneo con 630 inmigrantes y refugiados rescatados por Médicos sin Fronteras y SOS Méditerranée, y lo hicimos, señorías, por dos razones: tal y como señaló el propio señor presidente del Gobierno el pasado jueves ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, porque la legislación internacional lo exige y porque se trató de un imperativo moral. Asimismo, por razones humanitarias de urgencia, en el mes de julio la Secretaría de Estado de Migraciones puso en marcha un plan de emergencia presupuestado en cerca de 30 millones de euros con el fin de reforzar tanto el programa de atención a pie de playa como el programa de atención humanitaria. Y, como última actuación de carácter urgente, se ha procedido a la apertura de dos centros de acogida de emergencia y derivación: uno, en Chiclana de la Frontera, con capacidad para 500 personas, y otro, en Mérida, con cerca de 200, especialmente diseñados para prestar una acogida de emergencia en situaciones de grandes llegadas. Se trata de centros con infraestructuras estables, consolidadas en su entorno y con poca o nula ocupación durante el año, y el buen resultado apreciado hasta la fecha ha motivado la próxima apertura de dos centros más en Málaga y Sevilla, con una capacidad total de 500 plazas más.

Para que se hagan una composición de lugar, de aproximadamente 2800 plazas que había para atención humanitaria que tenía puestas en marcha el anterior Gobierno, nos vamos a ir desde el mes de julio hasta final de año a algo más de 6000 plazas puestas a disposición.

Junto a las medidas de carácter urgente que les acabo de mencionar, este Gobierno ha puesto también las luces largas y ha comenzado a adoptar medidas con el fin de mejorar la gestión migratoria a medio y largo plazo. Son medidas con una clara visión estratégica que exigen la actuación en tres niveles de intervención: dentro de nuestras fronteras, en los países de origen y tránsito y, por último, fundamentalmente en el ámbito comunitario, en el ámbito de la Unión Europea.

En el ámbito nacional, la primera medida adoptada fue la creación de nuevo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Migratorios, que está presidida por la vicepresidenta del Gobierno, la Vicepresidencia recae en mi persona y la Secretaría en doña Consuelo Rumí, secretaria de Estado de Migraciones. Asimismo, esta comisión está integrada, entre otros, por los ministerios del Interior, Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Fomento y Defensa, y en menos de dos meses se ha reunido ya en tres ocasiones y ha adoptado importantes decisiones, entre ellas, propuso la creación de un mando único en el Estrecho para coordinar todas las actuaciones de salvamento y rescate en la zona. Ya les he mencionado la celebración el pasado 6 de agosto de la nueva Conferencia Sectorial de Inmigración. Para terminar con el ámbito nacional, señorías, les informo de que queremos dotar de nuevo el Fondo de apoyo a la acogida e integración; se trata de un fondo que ha estado paralizado durante los años de Gobierno del Partido Popular, que sí que existió en los Gobiernos de José Luis Rodríguez Zapatero, y que se hacía en cooperación con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos para la integración laboral, social y educativa de los inmigrantes que habían ido a los diversos territorios, comunidades autónomas y municipios.

Por lo que se refiere a las actuaciones a desarrollar con los países de origen y tránsito, la dejadez del Gobierno del Partido Popular resultó alarmante. Este Gobierno, en cambio, se ha impuesto como prioridad reactivar y reforzar intensamente la colaboración bilateral con países de tránsito, origen y destino, haciendo especial mención a Marruecos, que ya ha sido visitado por los ministros del Interior y Exteriores y por las secretarías de Estado de Migraciones y de Seguridad en varias ocasiones, la última ayer mismo, pues doña Consuelo Rumí llegó ayer por la noche de una visita a Marruecos para trabajar en cuestiones muy importantes en relación, sobre todo, con la migración regulada desde Marruecos a España.

En cuanto al ámbito comunitario, se trata del escenario de actuación más importante para el Gobierno. Nos hemos puesto manos a la obra de forma bilateral y multilateral. En el ámbito bilateral, los esfuerzos de este Gobierno se han centrado fundamentalmente en la relación con dos países que consideramos esenciales: Francia y Alemania. Respecto a Francia, el 26 de julio se produjo un encuentro entre el presidente del Gobierno y el presidente Macron, en el que se procedió a la firma de una declaración conjunta para reforzar la cooperación con los países de origen, tránsito y destino de la inmigración y, sobre todo, para que España y Francia tengan una misma voz en los foros europeos, especialmente en el Consejo JAI, y aporten una visión de carácter integral sobre el hecho migratorio diferente y más profunda que el mero enfoque securitario. Por lo que a Alemania se refiere, el presidente se reunió el pasado 11 de agosto con la canciller Merkel alcanzándose acuerdos para llevar a Europa una visión distinta del fenómeno migratorio, apartada del alarmismo y de posiciones xenófobas y excluyentes, así como para trabajar de forma conjunta en el desbloqueo de un crédito de más de 130 millones de euros del fondo fiduciario para África. En este sentido, quiero destacar también por su importancia simbólica el reciente acuerdo administrativo alcanzado entre Alemania y España para acelerar los trámites de readmisión de solicitantes de asilo en lo que es un ejemplo de cooperación reforzada y confianza mutua entre dos Estados que perciben el fenómeno migratorio como un reto global de toda la Unión Europea.

Por último, en el ámbito estrictamente comunitario, esto es, en el ámbito multilateral, a las pocas semanas de llegar al Gobierno, en el Consejo Europeo, celebrado los pasados días 28 y 29 de junio, se consiguió que se reconociera expresamente el crecimiento de los flujos migratorios en la ruta del Mediterráneo occidental, así como la labor desarrollada por España para abordarlos. También el 20 de septiembre se celebró una cumbre informal en Salzburgo.

En definitiva, señorías, la actuación del Gobierno se ha orientado siempre en la misma dirección: más Europa y fortalecimiento de políticas comunes en lugar de primar lo unilateral. Creemos que esta visión responsable y solidaria es la única posible para evitar que la inmigración desestabilice y divida a la Unión Europea.

Un breve apunte en torno a la actuación de este Gobierno en relación con nuestros emigrados. Como ya me comprometí en su día en el Congreso, asumo la responsabilidad moral de centrar nuestra atención en aquellos jóvenes, hombres y mujeres excelentemente formados y formadas, que tuvieron que hacer las

maletas ante la crisis con el objetivo de recuperar su talento para nuestro país; así lo puse de manifiesto en esta Cámara con motivo del debate de una interpelación sobre esta materia, presentada por el Grupo Unidos Podemos, que finalmente concluyó con una moción, aprobada por la mayoría de la Cámara, que contiene varios puntos de intervención que nos orientarán en cuanto a las actuaciones a seguir. Creemos que es necesario obtener una foto de la situación actual: cuántos son, qué necesidades tienen, cuáles son sus demandas, y, a partir de los resultados, formularemos un plan integral de retorno con la intervención de los distintos ministerios implicados, de las comunidades autónomas y las entidades locales y también de los agentes sociales. Mi ministerio va a asumir la coordinación e impulso de dicho plan, del que me comprometo a mantenerles puntualmente informados.

Concluyo ya, señorías, con los planes de futuro que este Gobierno tiene en marcha sobre la realidad migratoria que queremos construir. Debemos realizar una reflexión global; una reflexión que ya se está produciendo bajo el auspicio de Naciones Unidas y que culminará en el pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular, que deberá ser adoptado por los jefes de Estado y de gobierno en una conferencia a celebrar los días 10 y 11 de diciembre, en Marrakech. Este Gobierno, con la vocación multilateral que ya ha demostrado, va a estar en esa reflexión y será respetuoso con lo que allí se acuerde, consciente de que la realidad migratoria se juega en el tablero global y requiere, en consecuencia, de reflexiones y soluciones globales. Hasta entonces, este Gobierno tiene claro que todo su esfuerzo se va a centrar en la consecuencia de una inmigración que reúna tres características: que sea ordenada y segura, que sea integradora y que sea de carácter comunitario. Una inmigración ordenada y segura porque no cabe —desde luego, lo tenemos claro— el papeles para todos, ni cabe la política de puertas abiertas, pero sí la circulación flexible y ordenada de personas que enriquece a los propios migrantes, a los países de origen y a los de destino. Como tampoco cabe que se fuerce la entrada a nuestras fronteras utilizando la violencia, y así lo ha demostrado el Gobierno. No debemos permitir que personas que vienen de situaciones muy difíciles —y lo entendemos— entren en este país violentando nuestras fronteras y agrediendo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y aquí nuestro, una vez más, como hice en el Congreso, el total apoyo y solidaridad del Gobierno con los guardias civiles que fueron agredidos en ese asalto a la frontera de Ceuta, por lo que el Gobierno adoptó las medidas pertinentes, aplicando un acuerdo del año 1992, y fueron devueltos a Marruecos, respetando, por supuesto, la normativa de derechos humanos. Por tanto, todo mi apoyo y solidaridad, y el del Gobierno.

También apostamos por una inmigración integradora, porque el objetivo de la inmigración legal no puede ser otro que la integración plena de los migrantes en nuestra sociedad, de forma que no haya ciudadanos de primera y de segunda categoría, sino ciudadanos iguales, dotados de los mismos derechos y de las mismas obligaciones. En este sentido, el ministerio, a través de la Secretaría de Estado de Migraciones, también está trabajando en la llegada a nuestro país de contingentes organizados y regularizados de trabajadores y trabajadoras que vienen a trabajar en ciertos sectores en los que es necesario el aporte de esa mano de obra, con plenitud de derechos y de deberes. Y, por supuesto, también apostamos por una inmigración de carácter comunitario, puesto que es la única solución posible en la Europa sin fronteras que estamos intentando construir entre todos.

Creo, con honestidad, que hemos trabajado duro y a conciencia. No duden de que en mi ánimo siempre está trabajar más y, a ser posible, mejor. Siempre digo que todo es manifiestamente mejorable. Para ello, tengo la convicción de que voy a contar con ustedes, que tenemos que mantener un debate político y, por supuesto, estoy a su disposición para trabajar todos en la misma dirección y para contestar a las preguntas que me planteen después de esta larga intervención, por la cual les pido disculpas, pero, como he comentado al inicio, cuando uno habla de un transatlántico tan enorme, al final, es muy difícil hacerlo de manera breve.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Valerio, por su detallada y prolija exposición.

Terminada la intervención inicial de la señora ministra, pasamos, tal y como he indicado al principio, al turno de portavoces para sustanciar todas las solicitudes de comparecencia de manera conjunta. Es el turno del Grupo Parlamentario Mixto, que presentó tres peticiones de comparecencia: una, de los senadores Alegre, Crisol, Marcos y Roldán, que no están presentes en la sala. La siguiente, de la senadora Domínguez de Posada, que, como es la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, ha tenido que ausentarse porque tenía que asistir a Mesa y Portavoces del Senado, pero que esperamos pueda llegar a la segunda intervención. Y, por último, la comparecencia solicitada por la senadora Castilla Herrera. En tal sentido, voy

a dar la palabra al senador portavoz de la comisión, señor Yanguas, que compartirá esta intervención con la senadora Castilla por tiempo máximo de diez minutos.

Tiene la palabra.

El señor YAGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señora ministra. Yo también quiero darle la bienvenida a esta comisión —es la primera vez que puedo hablar con usted— y desearle los mayores éxitos en su gestión. Quiero agradecerle sus explicaciones, que han sido muchas y exhaustivas.

Le quiero hacer unos comentarios que me parecen de gran trascendencia para la Comunidad Foral de Navarra. Yo vengo de un partido, pequeño aquí en Madrid pero grande en Navarra, que es Unión del Pueblo Navarro. Como usted conocerá, mi partido llegó a un acuerdo con el Partido Popular para apoyar los Presupuestos Generales del Estado en el Congreso y aquí, en el Senado. Fruto de ello, se plasmaron unas cuantas enmiendas en esos presupuestos generales hoy vigentes. Dos de ellas tienen que ver con su ministerio y por eso quiero hablar de ellas hoy aquí con usted.

La primera enmienda que le quiero citar es la relativa a la jubilación de una serie de ciudadanos navarros de cuerpos docentes en la Comunidad Foral de Navarra. Lo cierto es que se trata de un colectivo pequeño —no son muchas personas— pero importante de funcionarios de ese sector docente, que se adscribieron en su día a la Seguridad Social porque dependían de la Comunidad Foral de Navarra, aunque tenían las mismas funciones que el resto de sus compañeros en el Estado. Lo que se pedía en esa enmienda era la posibilidad de jubilación anticipada en los mismos términos y condiciones que sus colegas que están incluidos en el régimen de clases pasivas de Muface. Luego le contaré cómo está ahora mismo este asunto. Como yo no he pedido su comparecencia, entiendo que usted no conozca este tema ni el otro que le voy a referir. Lo sé y lo asumo desde ahora mismo.

La segunda enmienda se refiere al reconocimiento, que hemos pedido reiteradamente, de los coeficientes reductores de la edad de jubilación de los miembros de la Policía Foral de Navarra. Esta enmienda también está incluida como una disposición adicional en los Presupuestos Generales del Estado y lo que pide exactamente es que, a la mayor brevedad posible, una vez que estén concluidos los estudios e informes correspondientes de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social —usted ha dicho aquí que estaba presente su director general; así lo escuchará directamente de un navarro de Unión del Pueblo Navarro—, se dicte el real decreto para que la Policía Foral de Navarra tenga los mismos derechos que otras policías como, por ejemplo, la policía autonómica vasca, que, si no tengo mal entendido, tiene implementado este sistema de jubilación anticipada y coeficientes reductores desde el año 2009.

Como verá, son dos enmiendas de un contenido lógico, fruto de unas peticiones, que hemos recibido en Unión del Pueblo Navarro y de las que nos hemos hecho eco, de dos colectivos importantes para nuestra comunidad foral.

En el caso de los docentes que estaban en esa situación de desventaja respecto a los de clases pasivas, el que lo elige ya puede pasar a esa jubilación anticipada. El que lo elige, pasa; el que no lo elige, se queda en el régimen de la Seguridad Social. Por eso, señora ministra, quería felicitarlos, porque se ha puesto fin a una clara injusticia para unos profesionales navarros. Por tanto, como es de bien nacidos ser agradecidos, la quiero felicitar en nombre de UPN y agradecerle que eso esté ahora mismo funcionando.

En el caso de la Policía Foral de Navarra, lo único que reflejan los presupuestos —se lo vuelvo a decir— es tener los mismos derechos que otras policías o cuerpos de seguridad de España, ni más ni menos, puesto que entiendo que hacen las mismas labores. Y si hacen el mismo trabajo, yo creo que tienen que tener los mismos derechos, ni más ni menos, los mismos. Por eso le pido —y ya voy finalizando—, señora ministra, que junto con su equipo, aquí presente la mayoría de ellos, se ponga a la labor lo más rápidamente posible y dé respuesta a esta petición de la Policía Foral de Navarra, que creo que merece el mismo trato que otros cuerpos de seguridad, ya que trabaja con unas condiciones de profesionalidad y de excelencia por todos conocidas.

Como podrá ver, es un tema que ya figura en los Presupuestos Generales del Estado que ustedes han asumido y lo que hace falta ahora es voluntad e impulso político para llevarlo adelante. Desde luego, para todo lo que ha dicho usted y para esto, cuenten con el apoyo de mi partido, Unión del Pueblo Navarro, y con el mío como senador para llevarlo adelante.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Yanguas.
Senadora Castilla, tiene la palabra.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos.

Señora ministra, no había tenido la ocasión de dirigirme anteriormente a usted y le doy la enhorabuena por su nombramiento como titular de este ministerio. Le deseo todos los éxitos en su actividad, que es complicada, pues, como bien ha dicho, el ministerio es como un gran transatlántico.

Yo soy canaria, senadora de la Agrupación Socialista Gomera, y desde que llegué al Senado he manifestado, tanto en los pasados presupuestos como también en estos, mi preocupación por el empleo en general, pero, en particular, en mi comunidad autónoma. En los pasados presupuestos se aprobó el Plan integral de empleo de Canarias, con un montante de 42 millones de euros. A día de hoy, ese convenio entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias sigue sin firmarse. Por lo tanto, mi pregunta es: ¿cuándo tiene pensado el Ejecutivo central firmar este convenio y traspasar los 42 millones de euros a Canarias? Todos los canarios y canarias estamos muy necesitados de ese empleo. Las tasas de paro siguen siendo alarmantes y es necesario dar a todas las personas unas condiciones de vida dignas, lo cual pasa por tener un empleo digno. Desde luego, nos vendría muy bien a todos que finalmente se traspasara esta dotación presupuestaria, que espero sea antes de final de año. Y le insisto sobre todo en el Plan integral de empleo de Canarias porque con la anterior ministra de Empleo del Gobierno del Partido Popular estuve luchando hasta el último mes del año 2017 para que se hiciera esa transferencia de fondos. Por lo tanto, espero que con un nuevo Gobierno socialista más comprometido, tal y como han manifestado ustedes, se realice esa transferencia para poder ejecutar todas estas políticas activas de empleo que, a buen seguro, van a redundar de forma positiva en el archipiélago de Canarias. Por lo tanto, espero su respuesta a este respecto, por favor.

También me preocupa el empleo juvenil, algo a lo que usted ha hecho una breve referencia, por lo que me gustaría saber si tiene ya alguna medida específica para luchar contra el paro juvenil de forma general y, en concreto, para la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por último, no quisiera terminar mi intervención sin hablarle de igualdad. Creo que estamos en la misma onda, en la misma línea en cuanto a la igualdad entre hombres y mujeres. En este sentido, me gustaría saber si tiene ya medidas concretas para reducir la brecha salarial. Quisiera saber si va a continuar con la iniciativa del anterior Gobierno sobre el *curriculum vitae* anónimo. Usted ha mencionado el techo de cristal en cuanto al acceso de las mujeres a las cúpulas de los consejos de administración. En este sentido, me gustaría saber si ya tiene previstas algún tipo de medidas. ¿Van a implementar cuotas o cómo van a llevar a cabo este proceso de acceso de las mujeres a los consejos de administración? La felicito por esa iniciativa y por esa política que quieren desarrollar. Desde luego, cuente con la Agrupación Socialista Gomera para todo lo que suponga ayudar a alcanzar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Por otra parte, me gustaría conocer los planes de la Inspección de Trabajo y si podríamos tener una evaluación a final de año sobre aquellos que tienen previsto desarrollar en los distintos sectores. En particular, me gustaría preguntarle por la labor de la Inspección de Trabajo en los asuntos relativos a la uniformidad por razón diferenciada, por razón de sexo, que también es otro tipo de discriminación. Yo he presentado algunas iniciativas en preguntas orales y en preguntas con respuesta escrita, pero me centraré en las preguntas con respuesta escrita acerca del cumplimiento de una PNL que se presentó en el Congreso de los Diputados a finales de 2017, en la que se instaba a modificar la Ley de igualdad en los ámbitos educativo y laboral para garantizar que no se produjera esta diferencia de uniforme por razón de sexo. Ayer o antes de ayer recibí respuesta de su ministerio y, desgraciadamente, no quedé satisfecha, pues en ella se señalaba que la Inspección de Trabajo no contaba con los mecanismos necesarios para poder darme una respuesta cumplida a las preguntas que realizaba, entre otras, ver qué actuaciones en materia de Inspección de Trabajo se habían realizado en todas las comunidades autónomas. Por lo tanto, si no tienen implementado ese mecanismo, me gustaría que se lo plantearan y se implementara, porque es una lucha importante en la que debemos seguir adelante. También pregunté si iban a ejecutar esa PNL que salió del Congreso de los Diputados y no he recibido respuesta. Por lo tanto, me gustaría saber su opinión, pues estamos las dos en la misma línea de luchar por la igualdad, y quisiera conocer si tiene algo planificado al respecto.

No quiero finalizar mi intervención sin darle las gracias por su detallada explicación a lo largo de esta hora con relación al trabajo que ha realizado y va a realizar su ministerio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidente. Muchas gracias, ministra, le doy la bienvenida a esta comisión, le agradezco a usted y a su equipo esta comparecencia y la felicito por comandar ese transatlántico.

Usted ha explicado en su exposición todos los acuerdos y las políticas que quieren llevar a cabo y, aunque es cierto que hace tres meses que están en el Gobierno, tendremos que ir viendo cómo se van substanciando muchos de estos anuncios. Yo vengo de una tradición política, mi grupo parlamentario participó en el Pacto de Toledo y le avala el trabajo realizado en numerosas iniciativas parlamentarias, tanto en temas de trabajo como de pensiones y migraciones, y en muchas de ellas hemos coincidido con el partido que sustenta al Gobierno, a veces con matices de los que tendremos ocasión de hablar si hay debate político. En cuanto a trabajo, es obvio que tenemos que luchar por reducir el desempleo. La tasa de desempleo en el Estado es del 17 %, un 12 % en Cataluña, una tasa elevada. Para reducir el desempleo son necesarias políticas económicas de crecimiento que favorezcan las exportaciones, la vitalidad económica y, por supuesto, aunque no depende solo de su ministerio, un buen enfoque para una regulación laboral justa que no limite la capacidad de las empresas de crear empleo de calidad. En este sentido se ha manifestado usted y estamos de acuerdo. Ha hecho anuncios que celebramos, como la reforma del Estatuto de los Trabajadores. Ha hablado también de coordinación entre las administraciones públicas y de respeto competencial, un buen marco para el diálogo. Ha hablado de diálogo social, nosotros estamos por el diálogo social —como le he dicho, fuimos promotores del Pacto de Toledo— y por cualquier diálogo, pero el diálogo tiene que llevarse a mesas de negociación para poderse substanciar. También ha señalado que van a abordar temas que nosotros hemos apuntado, como la primacía del convenio de empresa sobre el del sector, cuestión en la que estamos de acuerdo, hay que dar pie a la negociación colectiva, que con la última reforma laboral se fue al traste. Nosotros fuimos críticos, a pesar de que en su momento aprobamos una reforma laboral que pensábamos que iba a resolver problemas concretos, no la reforma estructural que vino para quedarse. Estamos de acuerdo con estas reformas.

En cuanto a los autónomos, me gustaría que matizara más, aunque ya ha dicho que se está abordando la tributación de acuerdo con sus ingresos y beneficios. Respecto de políticas activas de empleo, ha hablado de algunos planes, pero los interlocutores sociales reclaman una revisión profunda del sistema de formación para el empleo, porque ha habido un fracaso de las políticas activas de empleo, poca eficacia de los servicios públicos de empleo y de los mecanismos de colaboración entre el sector público y el sector privado. Hay que abordar las políticas de empleo en su conjunto. Usted ha hablado de la política de empleo para jóvenes, de la revisión de la garantía juvenil, nos gustaría que profundizara un poco más. ¿Qué hay de la ampliación de la protección por desempleo? ¿Podría profundizar en la legislación para prevenir la discriminación del colectivo de mayores de 55 años?

También nos gustaría que nos hablara de la economía social, el apoyo al tercer sector y las posibilidades de creación de empleo en este sector.

En cuanto a la Seguridad Social, estamos todos de acuerdo con que hay que tener un sistema financieramente sostenible que, además, pueda garantizar el nivel adquisitivo de los pensionistas. Hay que llevar a cabo un incremento real en relación con el IPC.

Ha hablado del incremento del permiso de paternidad, y yo le pregunto sobre cuándo tendremos permisos de maternidad y paternidad iguales e intransferibles. Además, hay un sistema dependiente de su ministerio, el de la prestación por hijo a cargo. Como usted sabe, y hemos presentado muchas iniciativas en este sentido, es una medida muy útil contra la pobreza infantil, y nosotros apostamos por la tendencia a universalizar esta prestación por hijo a cargo, sistema que, por otra parte, se está llevando a cabo en Europa, habiéndose comprobado su eficacia.

Seguramente me dejo cosas en el tintero, pero usted lleva un transatlántico y yo tengo que dar explicaciones desde una piragua.

En cuanto a migraciones, nosotros celebramos la recuperación del Fondo para la acogida. Le diré que la Ley de asilo dice que son las comunidades autónomas y los ayuntamientos, la Administración Local, quienes tienen que gestionar estos fondos, así como los europeos. Creo que su ministerio se centra muchísimo en la lucha contra la inmigración irregular, y tiene que ser así, siempre con el techo del respeto a los derechos humanos. Pero yo quisiera preguntarle —y le ruego que abunde en ello— sobre qué políticas prevén para canalizar vías legales, seguras y ordenadas con el fin de regular estos flujos migratorios. Y aquí quisiera que me dijera cómo vamos a organizar el traslado de ciudadanos en situación irregular. Usted sabe que esto está pasando y que está afectando a muchas comunidades. Le pondré algún ejemplo. Hay ciudadanos en situación irregular que son expulsados de algunas partes del país, como Ceuta o Melilla, y que acaban en las calles de Barcelona sin que haya información previa ni al Govern ni al Ayuntamiento de

Barcelona, lo que hace que la gestión sea muy complicada. Están en centros de internamiento y, en muchos casos, cuando se acaba este paso por el centro de internamiento, estas personas quedan desprotegidas y deambulando por las calles.

Esto es especialmente preocupante cuando se trata de menores no acompañados. Y usted sabe, ministra, que aquí tenemos un problema grave. Hay que encontrar la manera de atender a este fenómeno, garantizando los derechos de estos menores, tratándoles como se merecen. Y para ello tiene que haber una regulación, así como un reparto equitativo de la carga, además de algo a lo que usted ha hecho mención, una absoluta coordinación con las administraciones públicas. Hace poco, en el Govern de la Generalitat se denunciaba que la información que tenía el Gobierno y la que tenían ellos no se correspondía respecto a mil menores no acompañados. Me gustaría que nos explicara qué mecanismos podemos encontrar al respecto.

Como ya le he dicho respecto a este tema sectorial, a mi grupo parlamentario le avala el trabajo que hemos hecho y continuaremos trabajando por el bien común y por la justicia social, pero no podemos olvidarnos de que estamos instalados en un ambiente político respecto a Cataluña que condiciona muchísimo el diálogo sectorial. Espero que podamos abundar en el diálogo y que podamos trabajar toda la legislatura para solucionar estos temas vitales. Ello dependerá de que ese diálogo se mecanice.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

Por parte del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, gracias por su explicación. Sea bienvenida tanto usted como el equipo que le acompaña.

Yo tengo que empezar diciéndole que muchas de las partes de su discurso suenan bien. Es cierto, suenan bien. Hay medidas que ya se han puesto en marcha y medidas que usted ha indicado que lo harán en breve. La cuestión es que iremos viendo cómo se desarrollan y espero que tengamos tiempo de poder, además de debatirlas, evaluarlas.

En cuestión de empleo, yo creo que estamos de acuerdo en la necesidad de un empleo estable, de calidad, un empleo digno y en que, a día de hoy, esto no existe. Tal cual. Es un empleo el que se está generando precario, temporal, con sueldos bajos, con trabajadores que no cubren sus necesidades mínimas, o sea, tenemos trabajadores pobres, y eso, evidentemente, no solo influye en la economía familiar, influye en la economía en general y, tal como usted bien ha dicho, en, por ejemplo, los ingresos a la Seguridad Social. Estamos de acuerdo, como usted ha planteado, en trabajar para romper la brecha salarial, para romper la desigualdad patente entre hombres y mujeres. Esperemos que las medidas que están implementando o van a implementar tengan desarrollo y tengan recorrido.

Nos alegra que se recupere el diálogo social, porque nos parece fundamental. También creemos en la necesidad de volver a poner en valor la negociación colectiva y reforzar el ámbito de las relaciones laborales. Esto sé que no corresponde a su ministerio, pero creemos que la mejora del sistema productivo y el apoyo a una política industrial también sería fundamental.

En concreto, en cuanto al empleo, quiero preguntarle dos cositas, aunque alguna ya la ha respondido. Hemos hablado del tipo de empleo que se ha generado en los últimos años, que, evidentemente, tiene mucho que ver con la reforma laboral del año 2012, una reforma laboral sobre la que en esta Cámara, y en muchas ocasiones, se ha pedido su derogación. Yo no le pregunto por una derogación, pero sí que si tienen previsto realizar alguna modificación o revisión de esa reforma y, si es así, en qué puntos. A nosotros nos preocupa especialmente la descausalización de los contratos que, al final, produce la descausalización de los despidos y lleva a donde lleva. Nos ha respondido ya que van a ser escrupulosos con el marco competencial, con los programas de políticas activas de empleo, e incluso pasivas. Visto, sobre todo, lo que ha sucedido hasta ahora y algunas sentencias del Tribunal Constitucional, esperamos que, tal y como usted nos ha dicho, así sea.

Finalmente, me gustaría preguntarle si tienen intención de poner en marcha alguna medida para una integración laboral real de las personas con discapacidad, pero en el mercado laboral ordinario.

En cuanto a las migraciones, primero, casi una declaración de principios: el pueblo vasco es un pueblo migrante, lo ha sido por razones políticas, pero también lo ha sido por razones económicas. Tenemos muy claro lo que significa que nos acojan y tenemos muy claro lo que es la solidaridad. Le adelanto que no oír de nosotros, en ningún momento, que las actuaciones de su Gobierno producen un efecto llamada. Creemos que es una falacia y que es una manifestación interesada; de hecho, torticeramente interesada.

Me ha alegrado oírle hablar de que se va a empezar a trabajar en cumplir compromisos adquiridos, como los de reubicación y reasentamiento. Le iba a preguntar por eso, pero ya nos ha dicho que están ello. También coincidimos en que para nosotros es igualmente fundamental que el fenómeno migratorio tenga un tratamiento más global a nivel europeo. Somos conscientes de la dificultad que eso entraña visto el arco ideológico de los diferentes Estados que conforman en este momento la Unión. Nos ha hablado de que a nivel bilateral se están haciendo algunas cosas, pero con Francia no está claro. En concreto, en Irún, personas que están en tránsito pasan a Hendaya, les coge la gendarmería y les devuelve, por lo que no sé hasta qué punto con Francia se está trabajando en cuestiones concretas que influyen en la vida y en los proyectos de vida de esas personas migrantes.

En cuanto a la parte multilateral, le querría preguntar si nos puede decir en este momento si hay propuestas concretas planteadas a nivel europeo. No sé si podrían ser de reparto de una financiación determinada u otros aspectos, pero me gustaría saber si nos puede indicar si hay propuestas concretas.

Ya lo ha dicho la senadora Rivero, pero nosotros también tenemos una preocupación concreta y específica con la situación de los menores extranjeros no acompañados. Sabemos que atañe a diferentes ministerios, que la coordinación corresponde al Ministerio de Sanidad, pero usted tiene mucho papel en este tema. Sabe que hay una concentración clara de menores no acompañados en determinadas comunidades autónomas que, además, llegan en autobús porque alguien les ha comprado un billete, pero en muchas ocasiones llegan sin identificación o sin estar definido si son menores o no. Creo que hay que tomar medidas al respecto porque es una manera de tener a esos menores sin la tutela que como menores se merecen.

Nosotros tenemos una clara preocupación porque, si lo vemos de manera proporcional, Euskadi no llega a tres millones de habitantes y tenemos más de 700 menores, mientras que en La Rioja, por ejemplo, solo hay uno. Les atendemos porque creemos que es nuestra obligación atenderles, es lo que hay que hacer y creo que les atendemos bien, pero entendemos necesaria una corresponsabilidad entre comunidades. No sé si hablar de reparto, pero pedimos que podamos llevarlo entre todos de una manera proporcional porque mejoraría la atención de esos menores. Además, creemos que no es solo una cuestión de dinero. Por tanto, además de esos 40 millones de euros que el Gobierno ha decidido librar —como nos dijo el lunes la ministra de Sanidad— probablemente en octubre a las comunidades autónomas para la atención a esos menores —por cierto, es un fondo al que voluntariamente se adscribe una comunidad y eso, cuando menos, es curioso—, como decía, además de dinero, porque no es solo cuestión de dinero, queríamos saber si tienen alguna medida de actuación más con este tema.

En todo caso, le aviso de que queremos que nos responda a eso, pero aquí va a contar con nuestra colaboración porque creemos que acoger, atender e integrar es una obligación no solo moral, sino que, además, es una oportunidad visto el reto demográfico que tenemos y las necesidades del mercado laboral. Por tanto, seríamos tontos si, además de esa obligación moral, que es lo fundamental, no entendiésemos la oportunidad que representan los migrantes.

Le quería preguntar, en concreto, por el asilo. Si España se ha caracterizado por algo en los últimos años en las cuestiones de asilo es porque el tanto por ciento de número de peticiones que han recibido respuesta y el plazo en el que esa respuesta se ha dado, habitualmente no ha sido ni siquiera el óptimo, por no ponernos bastante peor. Queríamos saber si tienen medidas concretas para acabar con la situación actual de las peticiones de asilo, lo que se tarda en las respuestas y el número de respuestas que se dan. Si lo comparamos con el resto de los países de nuestra zona, parece que algo no se debe estar haciendo bien.

Finalmente, entro en el tema de Seguridad Social. Quiero agradecerle los datos concretos que nos ha dado sobre la situación financiera del sistema. Creo que nos han aclarado mucho. Coincidimos en la necesidad de un sistema de pensiones público, suficiente y sostenible, que las pensiones deben ser dignas y, además, que no puede haber una pérdida de poder adquisitivo, con lo cual, creo que nos tenemos que felicitar todos por el acuerdo alcanzado, que ha conseguido que la revalorización de esas pensiones esté indexada, finalmente, al IPC.

Nosotros creemos que hay que actualizar y revisar el sistema en el Pacto de Toledo, y es cierto, como usted ha dicho, que queda mucho por hacer. Pero me gustaría saber si, como Gobierno, tienen propuestas concretas tanto en el plano de reducir gastos —algunos de los cuales incluso podrían ser considerados impropios— como en el de generar nuevos ingresos. Y cuando me refiero a generar nuevos ingresos no hablo solo de mejorar la cantidad o la calidad del empleo o lo que tenga que ver con la lucha contra el fraude, sino de si tienen alguna iniciativa más que vayan a poder presentar en la revisión del pacto.

Finalmente, no puedo terminar este punto de Seguridad Social sin hacer referencia a algunas de sus últimas declaraciones. Y le aseguro que lo voy a hacer sin victimismo, porque no es mi estilo.

El viernes pasado usted dijo que la transferencia del régimen económico de la Seguridad Social a Euskadi más que complicado, era imposible. Eso fue el viernes 28. Este lunes, anteayer, lo moduló un poco y ya dijo —creo que en Bilbao— que no era una prioridad del Gobierno. Pues bien, por un lado quisiera decirle que este traspaso, el régimen económico de la Seguridad Social, al igual que el resto de transferencias pendientes del Estatuto de Gernika, forma parte del acuerdo de gobierno vasco entre el Partido Nacionalista Vasco y el Partido Socialista de Euskadi. O sea, que al Partido Socialista Obrero Español no le debería sonar muy raro. Y la pregunta concreta es la de si con esas declaraciones quiere decir que el Gobierno cree imposible o no tiene como prioridad cumplir con un acuerdo o lo que es peor, si no cree posible ni tiene como prioridad cumplir una Ley orgánica, la 3/1979, que en su artículo 18.2 dice que corresponde a Euskadi el régimen económico de la Seguridad Social.

No me voy a extender más. Quiero reiterar mi agradecimiento a sus explicaciones y espero sus respuestas. Iremos viendo en qué se materializan las medidas concretas que nos ha expuesto y quiero decirle que, por supuesto, puede contar con la colaboración de nuestro grupo y con toda nuestra disposición para el diálogo y el acuerdo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.

Señorías, habiendo transcurrido ya más de hora y media desde el inicio de la comparecencia, hacemos un receso de cinco minutos. (*Pausa*).

Interviene ahora el portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, senador Rufà, a quien doy la palabra.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Buenos días, señor presidente.

Buenos días, señora ministra, y a todo su equipo. Gracias por la comparecencia y la parte expositiva que ha realizado.

Utilizando el símil del transatlántico, quiero recordarle que es un transatlántico preconstitucional, que se ha pintado, sobre el que hay buenas noticias en cuanto a que vamos a comprar nuevos instrumentos para que la orquesta suene diferente o mejore y se puedan sustituir alguna de las políticas, e incluso se le ha puesto un nuevo nombre. El Grupo Esquerra Republicana veía necesario que la parte de inmigración estuviera dentro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Realmente, es uno de los transatlánticos más importantes que tiene el Gobierno español porque afecta a toda la ciudadanía española, a la clase trabajadora y a todos aquellos extranjeros que trabajan aquí y luego vuelven a su país al jubilarse. Hay que tener en cuenta también esta situación.

Voy a ir un poco más allá y le voy a preguntar sobre las políticas activas de ocupación que ha llevado a cabo España durante estos últimos años. Para nosotros este modelo está agotado y, por lo que usted ha dicho anteriormente, entendemos que usted también lo comparte. Por lo tanto, nuestro apoyo a las modificaciones que sean necesarias en todo lo que sea beneficioso para los trabajadores y trabajadoras y las personas que están cobrando una jubilación en la actualidad.

Los servicios públicos de ocupación autonómicos se han convertido en un sistema intensivo de ocupar precariamente, fruto del modelo de financiación de las políticas activas. Al mismo tiempo, la burocratización, debido a que ha habido mucho fraude históricamente en alguna región, ha provocado que se pierda mucho tiempo y esfuerzos en temas burocráticos más que en la mejora de los puestos de trabajo o en buscar buenos trabajos a la gente, algo que es tan necesario.

Le queremos recordar que el Estado español, con el último Gobierno, no ha respetado reiteradamente los marcos competenciales. Respecto al Tribunal Constitucional —a muchos, tanto del Partido Socialista como del PP, se les llena la boca con que tenemos que cumplir la ley—, el partido saliente del Gobierno no ha cumplido muchas de sus sentencias referentes a traspasos a la Generalitat de Catalunya. De hecho, nosotros le vamos a pedir que las resoluciones que ha dictado el Tribunal Constitucional se pongan en práctica.

Tenemos una serie de preguntas cuyas respuestas nos gustaría que usted nos ampliara porque, de hecho, ya las ha anunciado en gran parte dentro de esos cinco ejes. Una de ellas es sobre qué reformas piensa promover el Gobierno del Partido Socialista, teniendo en cuenta las críticas, ya que este modelo no acaba de funcionar. No sé si se ha puesto en contacto con nuestro *conseller*, Chakir El Homsani, en lo que se refiere a las necesidades de traspaso y las necesidades reales que tiene la Generalitat de Catalunya respecto del Gobierno español.

Tampoco sé si piensa respetar el Gobierno del Partido Socialista las sentencias del Tribunal Superior y si se va a echar atrás en políticas que se han impugnado ya que se han invadido competencias de

diferentes comunidades autónomas, no solo de la catalana, como, por ejemplo, en el caso del cheque de garantía juvenil. O qué medidas piensa emprender el Gobierno del PSOE, actualmente en el Gobierno del Estado español, para promover un modelo de financiación plurianual estable y con garantías para facilitar la gestión en la dotación de estructuras estables a los servicios públicos de ocupación de las comunidades autónomas.

En cuanto a la distribución territorial de los recursos en materia de seguridad y salud laboral a las comunidades autónomas, la siniestralidad laboral vuelve a ser un factor en el mercado de trabajo, ya que se ha visto incrementada debido al aumento de trabajo, pero, sobre todo, por su precariedad. Nos preocupa mucho este dato, ya que está dando una mala imagen de las empresas y de la Inspección de Trabajo. A medida que se recupera la actividad se recuperan los accidentes de trabajo, y no debería estar ligado, porque si las formaciones se realizaran como deberían hacerse y la prevención funcionara, aumentaría el trabajo pero no exponencialmente los accidentes de trabajo. Las reiteradas sentencias obligan al Estado español, por ejemplo, a la territorialización de los recursos de prevención de riesgos laborales en cumplimiento de la Ley de prevención de riesgos laborales. Realmente, España no está traspasando a las comunidades autónomas la potencialidad de estas para realizar los controles de prevención. Recientemente, la Audiencia Provincial de Madrid ha puesto de relieve esta táctica tramposa dando la razón a la Generalitat de Catalunya en este conflicto. ¿Piensa usted que el Gobierno del PSOE va a cumplir la obligación legal de territorializar los recursos en materia de prevención de riesgos laborales como prevé la legislación actual? ¿O la va a modificar? ¿Piensa compensar a la Generalitat de Catalunya por este incumplimiento reiterado?

Sobre la microcontratación o contratación intermitente y la reforma laboral, usted nos ha hablado muy extensamente. Por lo tanto, no voy a hablar mucho de ello. Supone una precariedad tras la reforma laboral del Partido Popular.

En el transatlántico que usted está comandando actualmente tenemos varias partituras y una de las más importantes es el himno de este transatlántico, que es la reforma laboral del PP. Oímos músicas muy buenas, la hemos oído hoy por primera vez y la seguimos oyendo en todos los medios en los que usted expone las nuevas políticas del Gobierno; también la escuchamos en el Congreso y en varios foros, pero el himno del transatlántico sigue siendo la reforma laboral del PP. Yo no sé si el Partido Socialista, que en varias ocasiones ha mostrado su discrepancia con esta reforma laboral, va a presentar alguna enmienda de modificación o su derogación. La última vez que la oí en directo decía que no tenía la suficiente fuerza para presentarlo en el Congreso porque sabía que tanto el PP como Ciudadanos y PDeCAT no apoyarían la derogación. Al final el resultado es la votación y las negociaciones que haya hasta realizar esa supuesta votación. A mi grupo le gustaría conocer si la van a derogar o van a modificar algunos de los puntos más graves de la misma. Si no es hoy, seguro que otro día tendremos tiempo suficiente en las diferentes comparecencias que tengamos con su equipo para que nos digan qué puntos de la reforma laboral quieren modificar.

¿Piensa el Gobierno del Partido Socialista proponer una contrarreforma laboral para revertir los perversos efectos que ha comportado la reforma laboral del PP? Esto para nosotros es muy importante. ¿Piensa el Gobierno del PSOE que es necesario volver a los efectos que tenía la reforma laboral del Partido Socialista, una reforma que a Esquerra Republicana en su día ya no le gustaba? Pues menos le gustaba la del Partido Popular.

Ahora voy a cambiar a un tema muy importante para nosotros y para un gran colectivo. Usted ya ha tratado el tema de uno de los colectivos, que es el de la policía municipal y guardia urbana, y yo voy a concretar en otro punto, el del coeficiente reductor de los trabajadores de la Entitat Metropolitana del Transport, o sea, del metro de Barcelona, que desde el 2014 tienen pendiente que se les aplique la reducción por jubilación. Nos gustaría saber en qué estado está, cuando, por ejemplo, ya se habían asimilado las mismas posiciones y categorías de la actual empresa Renfe para que se fueran equilibrando tanto salarios como posibles sustituciones.

Nos ha contestado sobre la policía local y guardia urbana que fue votado en el Senado por todos los grupos, incluida Esquerra Republicana. Muchas alcaldías estaban esperando que esto se acelerara para crear plazas e incrementar la disponibilidad de personas nuevas y formadas recientemente, pero vemos que está todavía bloqueado. Lo que he podido entender, por otros compañeros que le han preguntado, es que está en una situación de análisis. Esperamos este análisis, pero también nos gustaría saber cómo están los trabajadores de metro Barcelona, ya que desde 2014 están pendientes del ministerio.

Paso a la parte de inmigración, a esta nueva incorporación, que para nosotros es muy importante, que ha realizado este ministerio, de la que me alegro. Vuelvo a decir que Esquerra Republicana se alegra de que dentro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social esté inmigración. Según varios estudios, entre ellos el de la organización europea *Migration Policy Group* las ciudades más interculturales son las que

disponen de unas políticas más sólidas y fuertes en acogida e integración de inmigrantes y de fomento de la diversidad, son las que presentan unos mayores índices de bienestar y satisfacción humana. Todo esto lo estamos potenciando desde el Gobierno de la Generalitat y creo que es lo que ha de potenciar el Ministerio de Trabajo y Migraciones.

Todas aquellas ciudades que integren más a sus inmigrantes dentro de las redes sociales, en los barrios, en las diferentes entidades, etcétera lo que hacen es mejorar la situación y el entendimiento entre ciudadanos, ya que en muchos casos los inmigrantes nos aportan nuevos retos, nuevas perspectivas de vida, nuevas perspectivas de trabajo y mejoras en comunicación y en muchos temas que me estoy dejando.

En materia de refugio y acogida de inmigrantes, quiero recordarle que existen diecisiete sentencias entre el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal Constitucional y que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha condenado al Estado español por invadir competencias de la Generalitat de Catalunya sobre este tema, y vuelvo a preguntarle si este Gobierno del Partido Socialista va a cumplir las normativas emanadas de estos tribunales. La última sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictamina que el Estado debe transferir fondos a la Generalitat de Catalunya para que lleve a cabo la acogida de personas refugiadas. ¿Van, por tanto, a transferir los recursos y competencias a que les obliga el mandato judicial? Espero que sí, porque si ustedes hacen alarde de cumplimiento de la ley nosotros esperamos que este nuevo Gobierno sea pionero en una cuestión como esta, que afecta a la vida de las personas.

Respecto a los MENA, algún grupo ya ha hecho un comentario al respecto. En Cataluña, de enero a agosto, es decir, en ocho meses, hemos acogido —no recibido, digo acogido porque es diferente recibir que acoger— a unos 2000 jóvenes más que entre 2005 y 2014 juntos. Durante este tiempo hemos abierto más de cien equipamientos para poderlos acoger, hasta ahora incluso han tenido que dormir en los centros de la policía, de los *mossos d'esquadra*, para no dejarlos dormir a la intemperie, ya que no se estaba preparado para esta situación, por la falta de información desde donde procedían estos niños. Y es necesario decirlo: cuando no se está preparado para una situación hay que actuar y la actuación ha sido esta. Estamos contentos de que Departament de Treball haya colaborado con el de Interior para poder acoger a estos niños y se haya buscado una solución, como se está buscando una solución para todos los casos que estamos teniendo y cada semana se están preparando nuevos equipamientos con inversión de la Generalitat de Catalunya.

Nos ha hablado de la estrategia de Marruecos, no le voy a preguntar por ello, supongo que nos explicará qué está pasando, cómo han ido estas visitas a Marruecos, etcétera. Estamos preocupados sobre todo porque sabemos que muchos niños en Marruecos están huyendo del país para evitar hacer el servicio militar obligatorio. Tenemos ya un nuevo sistema de inmigración, ahora no vienen en patera sino con los padres con un visado turístico para seis meses, pero al cabo de dos días el padre se vuelve a Marruecos y deja al niño abandonado en Málaga, y estos niños abandonados en Málaga con un visado de vacaciones nos los encontramos después en Tarragona, en Barcelona, en Bilbao o en Zaragoza. ¿Cómo va a controlar el Ministerio de Trabajo, junto con el del Interior, esta nueva modalidad de inmigración encubierta con unos visados de vacaciones? Porque si se da este visado a un marroquí es que económicamente puede mantenerse durante su tiempo de vacaciones; lo que no puede ser es que el padre se vuelva solo y deje abandonado a un menor en el Estado español. Esto no es lógico, por tanto, hay que coordinar con fronteras y con Interior para regular y controlar este nuevo sistema de inmigración.

Aunque le hemos formulado por escrito una pregunta, le voy a preguntar ahora —también se lo ha preguntado mi compañera del PDeCAT— si el reparto entre las diferentes comunidades autónomas de los MENA es correcto o si usted lo haría de manera diferente. Nosotros no tenemos ningún problema en acoger a nadie, pero lo cierto es que supone un gasto muy elevado para hacer frente a esta situación.

Agradecemos que se haya abierto el fondo de 40 millones de euros, aunque sepamos que con este dinero, según el coste con el que actualmente se está trabajando, únicamente se puedan acoger 960 jóvenes en todo el Estado español, pues solo en Cataluña, los menores que hay que atender son 8000, de los cuales 2400 son extranjeros.

En la réplica, podremos profundizar en algún aspecto. En resumen, estamos alineados en muchas de sus músicas, pero mientras el himno del transatlántico sea el de la reforma laboral, siempre habrá fricción entre los dos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rufà.

Hoy ha aprovechado usted el tiempo. *(Risas)*.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias presidente.

Buenos días, senadores, senadoras. Buenos días, ministra y equipo del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Ya tuvimos oportunidad de debatir con usted en Pleno cuando le pregunté —reciente estrenada la flamante ministra de Trabajo— sobre la derogación de la reforma laboral. Han pasado ya tres o cuatro meses y, seguramente, ya haya aterrizado usted y su equipo en el ministerio y podamos concretar más y mejor sobre hacia dónde se dirige ese transatlántico, porque parece que se ha hecho famosa su metáfora hoy en esta comisión, (*Risas*), por qué aguas navega ese transatlántico. No es lo mismo navegar por esas aguas árticas, en las que uno se puede encontrar un iceberg, que navegar por aguas más tranquilas. Entonces, vamos a localizar en el GPS dónde está hoy ese transatlántico sobre el que usted ha hecho un análisis que yo comparto. Tenemos un modelo laboral, con unas reformas laborales, que cuando hay crecimiento económico crea empleo, y eso es indudable, pero de baja calidad. Cuando usted propone un plan por el empleo digno es porque considera que el que se está creando actualmente es indigno. Ha dado usted muchas cifras, yo tengo otras que manifiestan cómo los salarios han ido cayendo; pero ha dado una absolutamente reveladora, y es que, por cada cotizante actual, se aporta 210 euros menos al sistema de la Seguridad Social que antes de la crisis. Estamos hablando de trabajadores pobres que afecta, en primer lugar, a los hogares; en segundo lugar, a la demanda interna de la economía, y, por último, al sistema de la Seguridad Social.

Debemos recordar que, cuando hablamos de reforma laboral, nos referimos a las reformas laborales; que el abaratamiento del despido y, sobre todo, la facilidad para poder justificarlo, lo que provoca en épocas de recesión es que los empresarios hagan los ajustes donde se les ha facilitado legalmente, que es en la plantilla. Por tanto, cuando hay recesión, se destruye en España muchísimo empleo y muy rápido, porque no se han facilitado otros mecanismos de flexibilidad que puedan ser pactados; la salida que se les da es la del despido. Por ello, después de cuatro meses, cuando le preguntamos si van a derogar las reformas laborales, aunque no todo les interese derogar, y nos contestan que, seguramente, no tengan la mayoría parlamentaria para hacerlo, nos gustaría saber qué medidas va a tomar el Gobierno para revertir y mejorar nuestro sistema de empleo. Ha apuntado usted, seguramente, a volver a la prevalencia del convenio del sector sobre el de empresa, a recuperar la ultratractividad de los convenios, y a mejorar la negociación colectiva, pero es que las reformas laborales de los gobiernos de Zapatero y de Rajoy contemplaban medidas que iban más allá. Entonces, me gustaría saber cuáles les parece bien al ministerio y cuáles mal. Si ustedes creen que en España es demasiado barato y demasiado fácil despedir porque los ciclos económicos pueden ir al alza y, seguramente, también dentro de un tiempo irán a la baja, habrá que evitar repetir situaciones de destrucción de empleo. Por tanto, me gustaría que se concretara mejor este aspecto.

En cuanto a las mayorías parlamentarias, le diré que la senadora del PDeCAT ha abierto un escenario en el que se pueden llegar a acuerdos. Las mismas mayorías parlamentarias que han permitido cambiar el Gobierno, pueden permitir cambiar la legislación laboral. Nosotros hemos presentado una proposición de ley en el Congreso que sería interesante que ustedes también apoyaran.

Ha hablado usted también de las horas extras y de su control en estos planes de empleo digno, y me gustaría saber si el Gobierno tiene intención de establecer por ley la obligación del registro de la jornada, ya que lo piden la Inspección de Trabajo y los sindicatos, pero el Tribunal Supremo ha considerado que no existe, a día de hoy, la obligación de registrarla. Facilitaría mucho el trabajo de la Inspección de Trabajo, valga la redundancia, que las empresas estuvieran obligadas a hacerlo.

Sobre la protección por desempleo, las cifras también las conocemos. Hoy existe una tasa de cobertura del sistema de protección de desempleo del 58 % cuando partíamos del 70,6 % en el 2011. Casi la mitad de desempleados no tienen hoy esa cobertura. Reconocemos al Gobierno la aprobación del real decreto que ha permitido que aquellas personas que tenían concedido el subsidio de 430 euros del Plan de activación para el empleo puedan recuperar su cobro, pero ¿qué sucede con los nuevos parados? ¿Qué sucede con los mayores de 52 años que, por una cuestión de renta, no accedan a ese subsidio? ¿Cómo piensa el Gobierno mejorar la protección por desempleo?

Sobre Seguridad Social, saludamos el acuerdo para que se recupere el IPC y el poder adquisitivo de las pensiones para estos años. Creemos que es una victoria de los y las pensionistas con su movilización, pero consideramos que esto no es suficiente. Ese incremento del IPC debería ser por ley.

Nos gustaría también que el Gobierno se explicase en las comisiones parlamentarias, porque, cuando lo hace en el Ecofin, no sabemos muy bien si es el ministerio explicando a la Unión Europea o si es la Unión Europea diciéndonos a nosotros lo que tenemos que hacer. Nosotros, que pensamos que nuestra patria debe ser soberana, consideramos que es mejor que el Gobierno dé las explicaciones aquí en España y no en Luxemburgo o en Bruselas.

Sobre Seguridad Social, también queremos felicitar a los policías municipales por este coeficiente de reducción de la edad legal de jubilación. Ha costado mucho esfuerzo, porque llevan años reivindicándolo y por fin lo han conseguido. Quiero aprovechar que el secretario de Estado de Seguridad Social hoy es el mismo que en el 2011, cuando se aprobó que la edad legal de jubilación iba a ampliarse a los 67 años —en 2018 son 65 años y seis meses—, y también es el mismo secretario de Estado que había cuando se aprobó el Real Decreto 1698 de acceso a los coeficientes de reducción, que ha mencionado el senador de Esquerra, para los trabajadores de metro de Barcelona, para comentar que, al menos el año pasado, eran unos 25 o 30 colectivos los que habían solicitado esa reducción de la edad de jubilación. Desde 2011 no se ha aprobado ninguno de estos expedientes. Son los trabajadores del metro, pero son también buceadores profesionales, fundidores de metal y así hasta llegar a 25 colectivos que, por condiciones de penosidad, turnicidad o nocturnidad de sus puestos de trabajo, merecen una jubilación digna y antes de los 67 años. Todos comprendemos que, con 67 años, un hombre o una mujer no puedan estar buceando, no pueda estar en una línea de montaje con según qué carga de trabajo, con nocturnidad, etcétera.

En el Pleno del Senado, en junio de 2017, aprobamos por unanimidad e de todos los grupos parlamentarios instar al Gobierno a que estudiase ese procedimiento porque no está funcionando. Cuando nadie ha accedido es porque ese procedimiento, o no funciona bien, o ha habido desidia, pero los expedientes se acumulan en la Dirección General de Ordenación de Seguridad Social y hay que darles salida.

Para ir terminando, en cuanto a emigración, varios senadores han hecho mención a cómo se distribuye a los refugiados que piden asilo. Está claro que la Convención de Dublín obliga a los Estados de llegada a hacer el proceso de acogida, es decir, si una persona que debe huir de su país y buscar refugio o asilo por una situación de guerra, de persecución ideológica, de persecución por orientación sexual, etcétera, y quiere solicitar asilo en los Países Bajos, en Alemania, en Austria o en cualquier Estado de la Unión Europea pero las rutas de migración son las que son y geográficamente llegará a Grecia, Italia o España, deben ser estos tres Estados los que asuman el proceso de acogida, luego tiene lugar una mala praxis: distribuirlos por España, en el mejor de los casos, pero sin comunicárselo a los servicios sociales de las comunidades autónomas o, incluso, algo peor: que consigan —no se sabe cómo— un billete de autobús a Francia y, si la Gendarmería los encuentra, los devuelva a España —porque, según la Convención de Dublín, es en España donde tiene que darse el proceso de acogida—, donde acaban abandonados en la calle. En el mejor de los casos, vete a saber dónde terminarán esas personas y si conseguirán poder solicitar asilo o refugio en los países que deseaban. Por lo tanto, aquí hay algo que funciona mal: o la Convención de Dublín está cargando a los países que geográficamente hacemos frontera con la Unión Europea, y esto debe cambiarse, o el Estado español hace una mala praxis en la distribución de los solicitantes de asilo. Por lo tanto, me gustaría conocer la opinión de la ministra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guardingo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Varela.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, bienvenida a esta comparecencia, para explicarnos cuáles son las líneas generales de actuación de su ministerio.

En primer lugar, agradezco lo extenso de su explicación sobre las intenciones de su ministerio, porque en un ámbito como este son necesarias esa extensión y esa minuciosidad. Quiero decirle que me gusta la música de su comparecencia, pero también me gusta la letra de lo que usted ha trasladado y que en tan corto espacio de tiempo el ministerio ha puesto encima de la mesa, tanto en materia de diálogo social, respecto a algunas modificaciones relativas a la protección de los desempleados, como en cuanto a los planes directores para hacer que el trabajo en nuestro país sea digno. Creo que esa es la línea adecuada. Y es cierto que tienen usted y su ministerio un reto complicado. Para seguir con el símil que antes ha empleado, le diré que usted heredó un transatlántico, pero un transatlántico casi desguazado, porque nunca en la historia de los últimos cuarenta años de nuestra democracia se ha producido un ataque tan furibundo para desmontar y desestructurar el modelo de pacto de diálogo social basado en el equilibrio como el que tuvo lugar durante los últimos seis años. De esto han derivado buena parte de los males que padece nuestro mercado laboral hoy en día en materia de seguridad, de estabilidad, salarial y de protección. Todo, o casi todo, tiene el mismo origen: la ruptura de un pacto, yo diría que casi constitucional, alcanzado por los agentes políticos, económicos y sociales de este país para conseguir un modelo de equilibrio que permitió casi cuarenta años de un desarrollo laboral positivo en nuestro país.

Señora ministra, yo quiero hacerle algunas consideraciones con respecto a los cuatro o cinco puntos que más nos preocupan y que hemos manifestado reiteradamente en el Senado durante estos últimos años. Quiero hablarle de la protección por desempleo, pues nos preocupa mucho lo que ha pasado durante los últimos años; quiero hablarle de la cantidad y la calidad del empleo; quiero hablarle de los salarios, de los colectivos especialmente desprotegidos y de la formación y cualificación de nuestros trabajadores y, lógicamente, de ese marco que debe regir las relaciones laborales de nuestro país y que debe sustituir esa reforma laboral impuesta por el Partido Popular hace ya más de seis años.

En cuanto a la protección por desempleo, señora ministra, uno de los colectivos más castigados durante el periodo de la crisis, y que más ha pagado sus consecuencias en lo que se refiere a la protección ha sido precisamente el colectivo de los desempleados que estaban cobrando alguna prestación o subsidio por desempleo. Se resume muy fácilmente lo que pasó durante este periodo con tres o cuatro datos. En 2011, el coste de protección por desempleo en nuestros presupuestos era de 29 996 millones de euros. En 2017, de 17 303 millones de euros, esto es: 12 693 millones de euros menos en el periodo de seis años, un 42 %, señora ministra. Con esto seguramente se resumiría todo lo que les ha pasado a estos trabajadores, que no han podido disfrutar de una actividad laboral durante estos años y que tampoco han tenido una protección. Los efectos han sido muy claros: la expulsión de casi un millón de personas del derecho a la percepción por desempleo y tasas de protección por debajo del año 2008. Señora ministra, hay que recordar que la mayor tasa de protección por desempleo se dio en el año 2010, y sabemos quién estaba gobernando en aquel momento. Hoy, en términos de EPA, tenemos 13 puntos menos de protección que hace seis años, y el esfuerzo del Gobierno cayó en un 41 % en materia de protección.

En materia de empleo, ¡qué le voy a decir, señora ministra! Tengo una cierta curiosidad por saber lo que pasó con el empleo en nuestro país, no en cuanto a la calidad —pues es bien conocida por todo el mundo la precariedad, la temporalidad, la parcialidad, la seguridad—, sino respecto a la cantidad.

¿Qué pasó con la cantidad del empleo en España en estos años? ¿Qué pasó? ¿Se ha producido una reducción real del desempleo en nuestro país? ¿Hay más volumen de trabajo que en el año 2011 en el año 2018? ¿Hay más empleos, más puestos de trabajo? Parece evidente que hay más empleos y más puestos de trabajo. Pero ¿se corresponde eso, señora ministra, y usted seguro que tiene los datos, con un mayor volumen de trabajo, de carga de trabajo en el conjunto del país, de la carga laboral del país, entre el 2011 y el 2017? En el año 2017, señora ministra, hay 1 100 053 parados menos que en el año 2011. Eso, trasladado al discurso del Gobierno anterior, supone que hay 1 100 053 españoles más trabajando; pero todos sabemos que eso no es cierto, la caída del desempleo no se ha correspondido con un incremento del empleo en el mismo volumen, porque, si nos vamos a ver la diferencia de ocupados en ese periodo, vemos que son 377 000 más que en 2011. Entonces, tendríamos que deducir que durante ese periodo se ha incrementado la carga de trabajo en el volumen de 300 000 personas más por sus cuarenta horas semanales. Pero si nos vamos al dato de horas trabajadas durante ese periodo, vemos que en el año 2018, finales del 2017, se trabajan 10 millones de horas semanales menos que en el año 2011. Eso, señora ministra, explica los datos que nos daba usted de cotización a la Seguridad Social. Hay menos cotización a la Seguridad Social porque habiendo más empleos son estos empleos de menor duración, la parcialización en el trabajo, y por lo tanto hay más empleos pero menos trabajo, similar o menos trabajo que en el año 2011. La cotización a la Seguridad Social se nutre de dos elementos: los salarios y el tiempo trabajado. Si las jornadas o las horas trabajadas son inferiores, señora ministra, indudablemente nos encontramos en una situación como en la que estamos. No hemos avanzado en la carga de trabajo del conjunto del país, hemos deteriorado la calidad del empleo y, por lo tanto, estamos en una situación peor.

Señora ministra, le paso la palabra al portavoz de Seguridad Social de nuestro grupo, que quiere plantearle algunas cuestiones en relación con la Seguridad Social, y luego, en la réplica, trataré de hablar de las otras dos o tres cuestiones que esboqué y que me preocupan, y sé que preocupan también a su ministerio.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Varela.
Tiene la palabra el senador Oñate.

El señor OÑATE MARÍN: Gracias, presidente.

Ministra, bienvenida, usted y todo su equipo. Nos plantea en su estreno una petición de colaboración y le tengo que decir que para nosotros también hoy es un día de estreno, crea que hemos generado estos tres últimos años una gimnasia de oposición y yo tenía incertidumbre sobre cómo se debe comportar uno cuando se encuentra con su propio Gobierno (*Risas*). Esos sentimientos han evolucionado hacia una

mayor tranquilidad, una mayor confianza, porque en principio todo lo que usted nos cuenta sobre el sistema de pensiones es verdad, y no siempre ha sido así, y además las propuestas que hace van en la dirección adecuada. Por tanto, no hace falta decirselo, esa colaboración la va a tener y no por una cuestión de disciplina, sino por el convencimiento de que su llegada al ministerio, también la de su equipo, conocemos a muchas de las personas que están ahí, quizás se puedan encontrar otras de igual competencia pero no mayor de la que tienen, es una garantía para los problemas que ahora mismo tienen los pensionistas de este país.

Por complementar, resalto que todos tenemos que ser conscientes de que el problema de las pensiones es el mayor debate social no resuelto, no que tiene España sino que tiene ahora mismo la Unión Europea, un debate que va a durar las próximas tres décadas, por tanto es un debate en el que todo el mundo tiene que estar involucrado, por supuesto también la política. Y yo pediría a los partidos que lo hiciéramos con determinación, nadie debe de ponerse de perfil, y echo en falta y me gustaría que Ciudadanos nos hubiese acompañado en esta comisión, y con coherencia, porque en todo caso el tiempo va a ser una prueba de algodón inflexible con aquellos que den bandazos en materia de política de pensiones, primero, para decidir el tamaño del modelo social que queremos construir, con un convencimiento, y es que en una sociedad envejecida, o cada vez más envejecida, el modelo de pensiones y el modelo social son vasos comunicantes. Hay estudios sobrados que indican que una caída en el poder adquisitivo de los pensionistas tendría consecuencias directas en el empleo y en el crecimiento del país, y en el propio producto interior bruto, luego nadie puede aspirar a tener un país grande con pensiones pequeñas, tienen que ser las pensiones adecuadas. El PSOE lo tiene claro desde hace muchos años, nuestra postura está con la Constitución, que señala que las pensiones tienen que ser suficientes para hacer una vida digna, y eso hoy supone aplicar una revalorización de acuerdo con el IPC. Es verdad que aún tenemos una ley que dice lo contrario, una ley que está excepcionada, pero, como usted bien ha dicho, el acuerdo del Congreso, del Pacto de Toledo, de la semana pasada, por su contenido, es un acuerdo que hay que celebrar.

También porque parece que, de nuevo, nos vemos los grandes partidos juntos. Y esta es una buena noticia, porque no hay mayor daño que podamos hacer a la Seguridad Social que convertirla en el velo de Penélope. Ahora bien, una vez decidido lo que queremos pagar, está claro que hay que ser consecuentes, y todos tenemos que serlo. Debemos buscar fórmulas que garanticen la sostenibilidad del sistema, con dos anotaciones de principio: que el trecho que queda, hoy por hoy, es de mucho dinero —estamos hablando de un déficit en torno a los 20 000 millones de euros, que no se sacan de ningún remanente de tesorería de ninguna dirección general, y es mucho dinero— y, al mismo tiempo, tenemos que ser conscientes de que, quizá, porque no se ha explorado antes, hay un gran margen de maniobra para conseguir equilibrar el sistema. Primero, desde el interior. No da tiempo a ser exhaustivos, pero sabemos que se pueden tocar las bases de cotización y que se puede actuar sobre la separación de las fuentes de financiación. Y, segundo, el empleo. En efecto, lo mejor sería que el propio empleo fuera suficiente para garantizar el equilibrio del sistema. Empleo en cantidad, y ahí se han dado cifras, que supongo que son modificables cada año. Se habla de que hay que reducir la tasa de paro de este país al 6 %. Este es un objetivo que nos debemos plantear todos, si otros países europeos lo consiguen, por qué España no. Eso hoy significaría tener más de tres millones más de cotizantes, y nadie puede pensar que eso se vaya a conseguir en unas semanas. Y en cuanto a la calidad, se ha dicho por el portavoz de Empleo que si se mantienen los niveles de calidad de 2011, tendremos un nicho de entre 6000 y 8000 millones de mayores ingresos a la Seguridad Social, que no son despreciables. Y también ha hablado usted de la cuestión del fraude.

Pero todo esto no es suficiente para atender las urgencias del momento. Tenemos que ser conscientes de que estamos afrontando una coyuntura demográfica en términos históricos, un problema de envejecimiento que más adelante, dentro de más de 30 años, será beneficiosa para el sistema pero que hoy nos perjudica mucho. Y, además, tenemos una coyuntura de crisis dentro de la coyuntura demográfica. Por lo tanto, no es bueno para la Seguridad Social tirar de deuda para resolver sus problemas. No hace falta nada más que leer la prensa para saber que la deuda va a ser el nuevo mantra de la economía internacional, y el hecho de que la Seguridad Social tenga que recurrir a ella solo puede debilitarla. Asimismo tenemos que ser conscientes de que el déficit autorizado por Bruselas cada vez se va estrechando más. Aquí quiero hacer un inciso, porque negociaciones del Gobierno con Bruselas habrían conseguido que este país pudiera aprobar un nuevo techo de gasto, siendo la Seguridad Social la mayor favorecida, aumentando 2 décimas la capacidad de déficit para el año 2019 y 4 décimas para los dos años siguientes. Me gustaría pedirles a los grupos parlamentarios y al Grupo Popular —Ciudadanos no está— que levanten el bloqueo. Sería un gran balón de oxígeno para la Seguridad Social que pudiéramos ir a niveles de endeudamiento mayores.

Además, en esa situación de emergencia, y respecto a actuaciones que hay que llevar a cabo ya, si sacan las cuentas, incluso a ojo de buen cubero, sabrán que las buenas medidas que podamos adoptar

en los campos anteriores no van a ser suficientes para cubrir la coyuntura. Luego tenemos que actuar y hacerlo ya. Y aquí pediría que los partidos, sobre todo, los que tienen capacidad y poder en las Cortes, no se dediquen solamente al juego de tirar al plato. El Gobierno va a hacer sus propuestas, tenemos la obligación como partido de Gobierno. No podemos estar esperando a que el Gobierno las saque a la luz para disparar contra ellas. Todos tenemos la obligación de ser consecuentes. Si hemos dicho ya que vamos a ir al IPC, lo que es un tamaño de gasto económico, tenemos que ser consecuentes ahora y ser capaces de adoptar medidas colectivas que ayuden a resarcirlo.

Termino diciendo, ministra, que los retos solo se pueden lograr si uno se plantea cómo conseguirlos, su ministerio está haciéndolo ahora. Es verdad que tenemos que cubrir un periodo de siete años de falta de actividad, pero este grupo tiene plena confianza, como le decía antes, en que usted, su equipo, y el nuevo marco de acuerdo en el que estamos los partidos políticos, podrán devolver a la Seguridad Social las buenas noticias que no ha recibido durante los últimos años.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Oñate.

Por el Grupo Parlamentario Popular, intervendrán las senadoras Soto, Rodríguez y Acedo.

Tiene la palabra la senadora Soto.

La señora SOTO RICO: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, bienvenida a esta comisión e igualmente bienvenido el prolijo equipo que la acompaña esta mañana.

Señora ministra, su intervención, así como la del grupo que la sustenta, me obliga a tener que recordarle —lo haré de forma breve— que la situación que atraviesa hoy nuestra economía es muy diferente, como usted sabe, a la que nos encontramos hace más de seis años, en 2011, en la que se acumulaban nueve trimestres de recesión, el déficit público estaba desbordado —en torno al 12 %— y el déficit exterior alcanzaba el 10 %. En ese momento, señora Valerio, lamentablemente, 3,5 millones de personas se fueron al paro. Nunca en la historia de los últimos cuarenta años en España hubo tanta destrucción de empleo como en la legislatura de Zapatero, de un Gobierno socialista, señora ministra.

Señora Valerio, usted ha llegado al ministerio con una tasa de desempleo 8 puntos inferior a la que encontró el Gobierno de Rajoy y con una recuperación del 82 % del empleo destruido durante la crisis. Cabe recordar que la prioridad del Gobierno de Rajoy fue en primer lugar parar la sangría de paro, consecuencia de la gestión de un Gobierno socialista, de un Gobierno de su partido, del Gobierno de Zapatero, y recuperar el empleo, que, además, usted lo sabe, es esencialmente lo que afecta a la reducción de la pobreza. Además de crear empleo, ¿también es obligación del Gobierno mejorar las condiciones de trabajo? Yo no lo cuestiono y estoy totalmente de acuerdo, y, precisamente por ello, el Gobierno de Rajoy aprobó en el año 2012 el primer, el primer, repito, Plan de lucha contra el fraude en nuestro país, dando como resultado que afloraran más de 500 020 empleos irregulares, empleos sin derecho; que afloraran 7000 empresas ficticias; y se logró la conversión de más de 360 000 contratos indebidamente temporales a contratos indefinidos. Además, para ello, se incorporaron más de 600 nuevos inspectores y subinspectores, y estaba prevista la incorporación de los 353 inspectores y subinspectores. Usted ha dicho esto esta mañana como mérito propio, pero sabe que es parte de la oferta de empleo público del Gobierno del Partido Popular que figura en los Presupuestos Generales del Estado para 2018. También se puso en marcha la herramienta informática de lucha contra el fraude, que usted ha alabado esta mañana y ha dicho que van a potenciar, lo cual a mí me parece correcto, señora ministra. Como también sabe, en el mes de abril se aprobó el Plan estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 2018-2020, un organismo para la garantía de la calidad por el empleo, plan al que usted ha cambiado el nombre, primero le llamó Plan director contra la explotación laboral —usted sabrá los motivos—, después Plan director por el empleo digno. Ambos planes, el suyo y el nuestro, estaban orientados a la calidad para empleo y las medidas ya estaban recogidas y presupuestadas en parte en los Presupuestos Generales del Estado para 2018.

Por tanto, señora ministra, cabe insistir y recordar los objetivos del Gobierno de Rajoy: primero, cortar la sangría de destrucción de empleo, consecuencia del Gobierno de su partido, el Partido Socialista; segundo, recuperar el empleo perdido durante la crisis; luchar contra el fraude; y la calidad en el empleo. Todo ello, en el diálogo social.

Usted dice que va a recuperar el diálogo social con cinco mesas de trabajo. Cinco mesas de trabajo había con el Gobierno del Partido Popular, con la exministra Fátima Báñez, que dieron como resultado acuerdos que todos los presentes conocemos pero que voy a recordar: crecimiento del empleo indefinido; cuando usted llegó al Gobierno llevábamos ya 53 meses consecutivos de aumento de la contratación

indefinida, no lo venda como propio. Impulso del empleo joven, FP dual; con el Gobierno del Partido Popular el paro juvenil se redujo en 20 puntos. Lucha por la igualdad laboral; hoy hay más mujeres trabajando en España que nunca, 8 700 000 mujeres. Ampliación del permiso de paternidad. Plan de empleo para las competencias digitales. Fomento del empleo de los colectivos con mayores dificultades. Incremento del salario mínimo interprofesional. Aprobación de la Ley del trabajo autónomo. Estrategias de emprendimiento y empleo joven. Acuerdo, señora ministra, para el incremento de los salarios hasta un 3 %, que si sabe usted perfectamente que se materializó en el mes de julio, también sabe que es fruto de muchos meses de trabajo de los interlocutores sociales y del equipo de la señora Báñez.

Señora ministra, ustedes llevan seis años criticando las medidas del Gobierno de España y ahora están gobernando con el presupuesto del Partido Popular y con las medidas que inició, comprometió y están presupuestas por el Partido Popular. Por tanto, yo le pregunto, ¿qué nuevas medidas tienen y cuándo van a aplicarlas?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Soto.
Senadora Rodríguez, tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ RUEDA: Gracias, presidente.

Buenos días, señora ministra. Bienvenida al Senado. Le agradecemos su comparecencia para que nos informe de las medidas que se van a llevar a cabo en su ministerio, ya que hasta ahora nos vamos enterando de algunas cosas por la prensa.

El señor Sánchez no explicitó cuál era su programa de Gobierno durante la tramitación de la moción de censura, tal vez no había ningún programa que exponer, como estamos viendo en la gestión del Gobierno socialista. Solo vemos goles por la escuadra y globos sonda, ocurrencia tras ocurrencia, un camino hacia ninguna parte que iniciaron sin que los españoles les dieran su confianza en las urnas, y acabarán, me temo, de igual manera.

En su exposición referida a Seguridad Social, compartimos algunas cuestiones, pero no el diagnóstico que usted hace. Se lo aclaro. Es una obviedad que nuestro Sistema de Seguridad Social está en déficit, que tiene un desequilibrio económico-financiero, pero usted, señora ministra, olvida o no lo quiere reconocer que el 70 % de ese déficit es consecuencia de dos factores: uno, de la masiva destrucción de empleo ligada a la crisis que se inicia en el año 2008, que conllevó un desplome de los ingresos por cotizaciones sociales en más de 10 000 millones de euros, lo que es profundamente destructivo para un sistema contributivo y de reparto como es el nuestro, basado en cotizaciones sociales y en la creación de empleo. Crisis —es mi obligación recordar— que se inició y se agravó con el Gobierno socialista y que ustedes no quisieron reconocer, mejor dicho, ocultaron para ganar votos, como así reconoció el señor Solbes hace unos meses. El segundo motivo es el crecimiento del gasto en pensiones por la mayor incorporación de pensionistas con pensiones más altas y por la aplicación de políticas dirigidas a mejorar el ámbito de cobertura del sistema.

La situación económica del año 2011 era muy diferente a la que ustedes se han encontrado ahora. Ustedes han accedido al Gobierno con una intensa creación de empleo, con un crecimiento de la economía, con un incremento del número de afiliados a la Seguridad Social, así como con ingresos por cotizaciones. Esa es la herencia que ustedes reciben. No obstante, llevan cuatro meses en el Gobierno y ya estamos en desaceleración económica y con incremento del desempleo.

Usted ha dicho en numerosas ocasiones que el sistema tenía que financiarse —lo digo literalmente— con una cesta de impuestos. Me gustaría que concretara qué impuestos van a subir o qué impuestos se van a crear para pagar las pensiones. De momento lo que sabemos por sus declaraciones es que van a hacer uso del Fondo de reserva para pagar las pensiones del mes de diciembre, medida que tanto criticaron al Gobierno del Partido Popular.

Señora ministra, usted también ha dicho en varias ocasiones que el Partido Popular no hizo nada para incrementar los ingresos del sistema. Miren, esta afirmación es la base de toda una argumentación ideológica, demagógica y falaz que utiliza usted a menudo. Señora ministra, sabe que no es cierto. De un plumazo, y sin ninguna explicación, usted obvia la creación de empleo, la separación de las fuentes de financiación, el incremento de las bases máximas de cotización, la inclusión en las bases de cotización de conceptos retributivos antes excluidos, el incremento de las bases mínimas de cotización por el aumento del salario mínimo interprofesional acordado con los agentes sociales, la incorporación de recursos al sistema procedentes de las reservas de las mutuas y la intensificación de la lucha contra el fraude. Claro, si lo que usted quiere es subir los impuestos, lo de gestionar da igual.

Para el Partido Popular también ha sido una prioridad el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones porque, de manera arbitraria, incumpliendo con nuestra legislación, ustedes, los socialistas, congelaron las pensiones argumentando —cito literalmente— que los pensionistas asumían el sacrificio para defender la salida de España de la crisis. Ello conllevó la pérdida de poder adquisitivo en más de 2000 millones de euros. Ese fue el mayor recorte en gasto en pensiones, junto con la reforma del año 2011, no la del año 2013. Así lo ha informado la Airef.

Acuérdese, señora Valerio, de que este año los pensionistas han visto incrementadas sus pensiones a pesar de que su partido votó en contra de esta subida. Ahora hemos llegado a un acuerdo en el Pacto de Toledo para subir las pensiones con arreglo al IPC real. No obstante, el secretario de Estado de Seguridad Social hace unos días afirmaba que indexar las pensiones a un solo indicador tiene efectos más perversos que positivos y que hay que buscar una revalorización que esté más ligada a la economía. Ayer, la ministra de Economía, la señora Calviño, decía lo siguiente: «Sobre el asunto de las pensiones, y es la posición del Gobierno, no solamente podemos fijarnos en un parámetro como por ejemplo la actualización de las pensiones al IPC. Hay que tener en cuenta otras variables demográficas, el empleo, el sistema normativo, el número de años de cotización, características y tasa de reposición de las pensiones.»

Por tanto, señora ministra, dado que esa es la posición del Gobierno, y que, como usted ha dicho en varias ocasiones, las recomendaciones del Pacto de Toledo no son vinculantes, ¿van a tener en cuenta esas otras variables distintas al IPC para la revalorización de las pensiones?

Señora ministra, tengo más preguntas que hacerle, pero no tengo más tiempo, así que resumiré varios asuntos que me inquietan de su futura gestión, dado que se trata de medidas aprobadas por el Gobierno del Partido Popular. Me gustaría saber sus intenciones en relación con alguna de ellas.

¿Van a eliminar las tarifas planas, así como las bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social? ¿Van a mantener el complemento de maternidad en las pensiones que está beneficiando a miles de mujeres pensionistas?

Por otra parte, ¿van a destopar la base máxima de cotización sin que conlleve un incremento de la pensión máxima? ¿Qué gastos del sistema se van a financiar con impuestos?

Y en cuanto a la Policía Local, y ya que parece que hoy se va a anunciar el informe favorable del Ministerio de Hacienda, yo le pregunto: ¿Cuándo se va a publicar en el *BOE* el real decreto sobre la aplicación de los coeficientes reductores en la edad de jubilación de los policías locales?

Nada más. Muchas gracias, señora ministra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rodríguez.
Tiene la palabra la senadora Acedo.

La señora ACEDO REYES: Buenas tardes, señora ministra.

Quiero agradecerle, tal y como ya han hecho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, su comparecencia en esta Cámara para aclarar las líneas generales de su actuación y de la de su ministerio, y también le doy la bienvenida como ha hecho el resto.

He escuchado detenidamente su comparecencia y he echado de menos medidas concretas en materia migratoria. Lo que sí le ha quedado claro al Grupo Parlamentario Popular es precisamente que usted y su Gobierno han aumentado la estructura del ministerio, pero eso no es darle más importancia a una cuestión, señora ministra, eso es gastar más dinero en estructura. Por tanto, hemos percibido que el Grupo Parlamentario Socialista no le da mucha importancia a esta cuestión puesto que no se ha referido a ella.

Pero me acojo a su afirmación de considerar la cuestión migratoria como un reto y concretamente la inmigración como una oportunidad. La compartimos con algunas matizaciones a las que me voy a referir a continuación, y además, me voy a detener en los puntos a los que usted se ha referido concretamente en esta comparecencia.

El primer punto al que me voy a referir es la emigración española hacia otros países. Me sorprende la ligereza con la que usted habla de la despreocupación del anterior Gobierno por esta cuestión, y es que nuestro país tuvo una importante salida de españoles; sí: posiblemente la generación mejor preparada de la historia de España en busca de un futuro mejor. Pero esa salida se produjo fundamentalmente, y se acrecentó muchísimo, a partir del año 2009 con un Gobierno del Partido Socialista, el del señor Rodríguez Zapatero. La principal razón, y usted la conoce exactamente igual que yo, para que se produjese esta salida de españoles al extranjero fue precisamente la ausencia de oportunidades laborales. Esto es una obviedad. Había una crisis económica acuciante fundamentalmente en materia de desempleo, más de 3,5 millones de personas se fueron al desempleo. ¡Y claro que los españoles salían al extranjero a buscar un futuro mejor,

a buscar una oportunidad laboral que les garantizase un proyecto vital a medio y largo plazo! El Gobierno del Partido Popular paralizó la sangría de desempleo —ese era el principal objetivo: paralizar la sangría de desempleo—, estabilizó la economía, y ahora la economía crece. Si se mantiene esa tendencia, señora ministra, habrá más oportunidades para todos.

Desde el año 2016 —y usted lo sabe— salen menos españoles al extranjero a buscar una oportunidad laboral. Si acompañamos esta recuperación económica que ya puso en marcha el Gobierno del Partido Popular con un ajuste entre las necesidades reales del mercado laboral y la profesionalización de los trabajadores, seguramente no solo dejen de irse muchos españoles a buscar una oportunidad laboral en el extranjero, sino que, además, regresarán muchos más.

En cuanto a los programas específicos que tenga pensado llevar a cabo el ministerio, le pregunto por ello porque no se ha referido a ninguno en concreto. Pero incluso nos conformamos con que se estén estudiando estos programas concretos para el retorno de estos españoles bien preparados y profesionales que salieron fuera y que quieren hacer su vida en nuestro país, pero que tienen que tener una oportunidad.

Me voy a referir, porque tengo poco tiempo, al segundo punto, a la protección internacional sobre asilo y refugio. Usted sabe sobradamente que es una cuestión que sobrepasa nuestras fronteras, supranacional, que afecta a todos los países de la Unión Europea. El anterior Gobierno del Partido Popular se ajustó a lo acordado en la medida de las posibilidades de nuestro país. Se abrieron las oficinas de asilo en los puntos donde había que abrirlas como consecuencia de por dónde iban los flujos migratorios. Se establecieron los protocolos adecuados de solicitud, acogida e integración de aquellos que tenían derecho a la protección internacional o de aquellos que venían buscando refugio y asilo en nuestro país, ya sea por motivo de conflictos, guerras o persecuciones de cualquier tipo, así como la colaboración en estos protocolos entre los agentes intervinientes en todo el proceso. Tanto es así, que se estableció todo lo que se acordó a nivel europeo, y el Gobierno del Partido Popular lo llevó a efecto, y las peticiones de asilo del año 2016 al 2017, según datos del Ministerio del Interior, se duplicaron, superando los 31 000. Actualmente —son datos de hace un par de días, así lo anunciaba el ministro del Interior Grande-Marlaska— llegará una solicitud de aproximadamente 50 000 solicitantes de asilo al finalizar el año 2018. Además de que se cumplieron los compromisos que se habían establecido en la medida de las posibilidades de nuestro país, en la reunión del pasado Consejo Europeo de los días 28 y 29 de junio, a la que usted ha hecho referencia también, se estableció la necesidad de rediseñar el sistema de protección internacional. ¿Por qué se establece la necesidad de rediseñar el sistema de protección internacional, el sistema de asilo y refugio a nivel europeo, que afecta a todos los países de la Unión Europea? No se produce por la voluntad de uno u otro Gobierno de hacerlo mejor o peor, no, señora ministra, y usted lo sabe perfectamente. Se insta a la próxima presidencia austriaca a que lleve a cabo el proceso de rediseño de un nuevo sistema de asilo y refugio porque se ha producido un agotamiento del actual o porque no han surtido los efectos que se pretendieron en las reuniones del Consejo Europeo, no por la voluntad de un Gobierno de un color o de otro, o de un país o de otro. Por tanto, es una cuestión que supera nuestras fronteras. El Partido Popular colaborará con el Gobierno de España en esta materia, cumpliendo los compromisos europeos, como siempre hemos hecho. En esa misma reunión del Consejo Europeo, y usted lo sabe, señora ministra, se felicitó a España —además, se ha referido a ello en su comparecencia—, al Gobierno del Partido Popular por su buena gestión en la ordenación y control de los flujos migratorios, porque se reconoció el incremento de los flujos migratorios por el Mediterráneo occidental, que es el que nos afecta directamente. Insisto, se felicitó a España por su gestión. Hasta ahora se ha hecho bien, en la medida en que se ha felicitado en el Consejo Europeo a España por la gestión llevada a cabo por el Gobierno anterior.

Como no me queda mucho tiempo, en último lugar quiero hacerle algunas matizaciones. Quiero distinguir entre la inmigración regular y la irregular. Señora ministra, es una oportunidad la inmigración regular —estamos completamente de acuerdo— para nuestro país como una de las patas, entre otras muchas, del reto demográfico y del equilibrio del sistema, pero fundamentalmente es una oportunidad para los inmigrantes, para nuestro país y para sus países de origen. Lo que no es una oportunidad, señora ministra, es la inmigración irregular, que se ha incrementado en los últimos meses. Concretamente, la llegada de migrantes por vía marítima y terrestre, según datos provisionales del Ministerio del Interior, se ha incrementado en un 143 %. Esto es como consecuencia, entre otras cosas, de lanzar mensajes difusos, poco contundentes, alimentar a las mafias, que, como usted sabe, abusan, ganan dinero de la necesidad de los migrantes que en la mayoría de los casos están abocados a la indigencia. También tenemos el problema de los menores. Anunciaron el real decreto —en el segundo turno intentaré ahondar un poco más—, y quiero que nos aclare en qué sentido va a ir, cómo se va a conseguir la colaboración de las comunidades autónomas. Es una inmigración precoz y es competencia del Gobierno de España, por mucho que pidan la

colaboración de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos. Repito, es una inmigración precoz y hay que darle respuestas. Estamos ya en datos disparados en materia de menores inmigrantes. Estaremos de la mano con el Gobierno de España en una política global coordinada en materia de inmigración y con los países de origen y de tránsito.

Muchísimas gracias y en un segundo turno voy a intentar aclarar algo más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Acedo.

Terminadas las intervenciones de todos los señores portavoces de los grupos parlamentarios, es el turno... (*Rumores*).

Perdón, no mantengan conversaciones entre ustedes, señorías.

Terminado el turno de intervenciones de los portavoces, tiene la palabra para contestar la señora ministra.

La señora MINISTRA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL (Valerio Cordero): Gracias, señor presidente.

He traspapelado un papelillo de las notas que he tomado, pero espero encontrarlo. Intentaré, en la medida de mis posibilidades, porque han sido muchas las cuestiones que han planteado ustedes, contestar al mayor número de cuestiones posible, pero entenderán ustedes que si hiciese una contestación a todas, podríamos estar aquí hasta altas horas incluso de la noche. He perdido o traspapelado las últimas intervenciones de la responsable del Partido Popular. Lo tengo más o menos en la cabeza.

A la conclusión a la que he llegado es que no han digerido nada bien ustedes la moción de censura... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Espere un momento, señora ministra.

Por favor, señorías, quiero que estén en silencio y que no mantengan conversaciones, está interviniendo la señora ministra. ¿Vale? Por favor... (*La señora Tortonda Gordillo: A mí no me echa usted*).

Por favor, senadora... (*El señor Martínez-Aldama Sáenz: Escucha*).

Tiene la palabra señora ministra.

La señora MINISTRA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL (Valerio Cordero): Veo que no han digerido ustedes nada bien la moción de censura.

Quiero decirle a la señora... ¿Es María Rosario?

El señor PRESIDENTE: La senadora María Rosario Soto.

La señora MINISTRA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL (Valerio Cordero): Ha habido una senadora a la que le ha hecho gracia lo del tema de los goles por la escuadra.

El señor PRESIDENTE: A la señora Rodríguez.

La señora MINISTRA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL (Valerio Cordero): Señora Rodríguez, perdón. Había apuntado el nombre. Señora Rodríguez. (*La señora Soto Rico: Somos las dos Rosario, una se apellida Soto y la otra Rodríguez. Si dice Rosario, no se equivoca*). Pero entonces tendría que decir doña Rosario y quedaría raro.

Señora Rodríguez, digo que, en general, veo que a ustedes no les ha sentado nada bien la moción de censura. Por suerte, el Partido Socialista tenía un programa de Gobierno, y ha entrado al Gobierno por la puerta del artículo 113 de la Constitución Española. Y ustedes se tuvieron que salir del Gobierno precisamente porque no lo estaban haciendo muy bien. A mí no me gusta ser tremendista, y es verdad que algunas cosas positivas han hecho ustedes el tiempo que han estado en el Gobierno.

Desde que yo estoy de ministra, menos de cuatro meses, algún gol me han metido por toda la escuadra. Pero el problema gordo es que ustedes han estado siete años metiéndoles goles por toda la escuadra a millones y millones de españoles. Eso es lo grave. Porque que a una ministra que gestiona un trasatlántico que en un momento determinado alguien no le haya consultado en relación con un asunto —por cierto, la persona en cuestión asumió su responsabilidad y no tuve que cesarla porque dimitió, reconocí el error; ella dimitió y acepté la dimisión, y aquí paz y después gloria— no es el problema, el problema es cuando un partido político que gobierna mete goles por la escuadra a millones de ciudadanos.

Ustedes han hecho cosas bien. Evidentemente, en siete años algo habrán tenido que hacer bien, y estoy de acuerdo con algunas de las cuestiones que han comentado en materia de Seguridad Social; estoy totalmente de acuerdo con la separación de fuentes en el año 2013; en que se consideren las dietas, en que las retribuciones en especie se incluyan en la base de cotización, que también fue una buena decisión. Evidentemente, hoy no me he referido a ello, pero allá donde voy pongo en valor el acuerdo de subida del salario mínimo interprofesional, y no solamente lo pongo en valor, es que lo suelo comentar, recuerdo cuando se firmó, que se firmó gobernando el Partido Popular y lo que ello implica de subir la base mínima. Hasta tal punto se reconoce que el cuarto acuerdo salarial y de negociación colectiva se gestó en el Gobierno del Partido Popular que se visualizó en una foto en la que estaban los representantes sindicales y los representantes empresariales, junto con doña Fátima Báñez y conmigo misma. Esa imagen vale más que mil palabras, y ahí está.

Cuando los gobiernos gobiernan para la ciudadanía lo que tienen que intentar es conseguir buenas cosas para esa ciudadanía y entrar en una senda de no meterles goles por la escuadra. Por cierto, el Partido Popular entró en esa senda ya bastante al final de su último periodo de mandato. Por ejemplo, en materia de pensiones, ustedes decidieron aprobar unilateralmente una reforma y, en este país, en general las reformas de la Seguridad Social, como afectan a tantos millones de personas —pensionistas presentes, personas que aspiramos a ser algún día pensionistas y los que todavía no se han incorporado al mercado de trabajo—, suelen dar mejor resultado cuando la metodología que se utiliza es la del diálogo social y el consenso del acuerdo político; diálogo social en la mesa de diálogo social, consenso e intento del acuerdo político, en este caso, en el seno del Pacto de Toledo. Sin embargo, cuidado, que no siempre se ha seguido esta práctica. Hubo un momento en que no existía el Pacto de Toledo, y en 1985, el PSOE llevó a cabo una reforma bastante dura, y lo digo para que vea que hago autocrítica. Repito, mi partido, en 1985, puso en marcha una reforma bastante potente del sistema público de pensiones que modificó muchísimo la pensión de jubilación porque se pasó de calcular por los últimos 24 meses cotizados a 8 años, con un periodo transitorio, y de exigir 10 años cotizados para tener derecho a 15 años, etcétera. No me quiero extender, pero aquello que hicimos sin consenso terminó con la dimisión de un conocido diputado y líder de UGT, don Nicolás Redondo, que dejó el Grupo Parlamentario Socialista; e incluso hubo una huelga general. Es decir, aquello no dio resultado y por ello se creó el Pacto de Toledo en 1995, para que por este pacto pasaran todas las reformas importantes de la Seguridad Social.

Señora Rodríguez, en la revisión del Pacto de Toledo del año 2011, el PSOE recibió un tirón de orejas cuando se redactó la recomendación 2; ese tirón de orejas lo propició su grupo, entre otros —pero fue fundamentalmente su grupo— como consecuencia de la congelación parcial de las pensiones que acordó José Luis Rodríguez Zapatero en el año 2010. Y digo parcial, porque me ha vuelto usted a sacar el tema de la famosa congelación, pero lo cierto es que no se congelaron todas. Además, teniendo en el Fondo de reserva casi 67 000 millones de euros, posiblemente no deberíamos haber congelado ninguna, ya lo he dicho en público muchas veces y no me importa repetirlo esta mañana, porque con 67 000 millones de euros en el Fondo de reserva en la hucha de las pensiones no se debería haber congelado ninguna pero, cuidado, no se congelaron jamás las mínimas ni las no contributivas ni las de seguro obrero de vejez e invalidez; nunca, ni siquiera en ese año. En 2011 se abonó la paga compensatoria, esa paguilla que cuando los pensionistas perdían poder adquisitivo porque el IPC real subía por encima del IPC previsto se abonaba a principios del año siguiente. Absolutamente todos los pensionistas de este país, incluidos aquellos a los que se les congeló la pensión, cobraron más pensión en 2011 que en 2010, y lo digo simplemente hacer alguna pequeña puntualización al respecto.

Una cosa por la que se ha caracterizado el Partido Socialista Obrero Español cuando ha gobernado es porque cuando han ido las cosas económicamente bien ha subido las pensiones mínimas. Ha incrementado las pensiones mínimas por encima del resto porque nuestro sistema es contributivo, de reparto, de solidaridad entre generaciones, territorios y sectores. Al mismo tiempo, es un sistema solidario porque no es contributivo al cien por cien; por ejemplo, las pensiones máximas están topadas, no coincide la base máxima de cotización con la pensión máxima. Pero siempre se han incrementado las mínimas; por poner un ejemplo, la pensión mínima de jubilación de mayores de 65 años, con cónyuge a cargo, era de aproximadamente 450 euros al mes y la subimos a 700 y pico. Es decir, que se produjo una subida nominal de más del 50 % y, además, ganó poder adquisitivo entre 25 y 30 puntos, por encima de la subida del IPC.

Pongo ese ejemplo por hacer una puntualización y poner las cosas en su sitio. Usted sabe que a Zapatero le tocó gestionar una crisis, y parecía que él solito la había organizado y que la lio parda. No, venía ya de antes. Por desgracia, fue una crisis internacional, con una crisis financiera, mezclada en nuestro país con un plus de crisis por un pinchazo de la burbuja inmobiliaria. ¡Cuidado!, posiblemente no

se vio venir o no se reconoció a tiempo; y hay que ser autocríticos. Pero luego, ustedes, existiendo ya el Pacto de Toledo, y a pesar del tirón de orejas que nos dieron en la recomendación 2, decidieron entrar por la senda de la unilateralidad en la reforma del año 2013. Pasaron ustedes de la opinión de los grupos parlamentarios del Pacto de Toledo y de la opinión de la mesa de diálogo social, y tampoco apoyaron esa reforma ni UGT ni Comisiones Obreras ni la CEOE-Cepyme. Es más, aprobaron ustedes de manera unilateral la reforma con un varapalo del Consejo Económico y Social de los que marcan época, con un informe demoledor del CES. No votó a favor de esa reforma nadie: ni la izquierda ni el centro derecha ni los partidos nacionalistas más a la derecha o más a la izquierda; absolutamente ningún grupo avaló esa reforma. ¿Sabe usted lo que ha ocurrido? Que el Partido Popular, cuando comenzó a movilizarse la ciudadanía de a pie en otoño del año pasado y continuaron las movilizaciones en primavera, se dio cuenta de una cosa, de que los sistemas públicos de pensiones tienen que ser sostenibles desde cuatro puntos de vista. Esto es *copyright* de Borja Suárez Corujo, que ha escrito al respecto una ponencia muy profunda, en la que habla de la sostenibilidad social, económica o financiera, jurídica y política de los sistemas públicos de pensiones en Europa, incluyendo, por supuesto, el nuestro. Les recomiendo que lo lean porque merece muchísimo la pena. Pues bien, el Partido Popular se dio cuenta de que esa reforma —más conocida por el común de los mortales como la reforma del 0,25 %, técnicamente IRP, Índice de Revalorización de las Pensiones y del factor de sostenibilidad— lo único que propició fue el recorte del gasto pero sin observar cómo se incrementaban los ingresos. En este sentido, cuando el Partido Popular tramitó los Presupuestos Generales del Estado para 2018, reconoció que era socialmente insostenible y, por tanto, devenía a ser políticamente insostenible. Claro, ustedes pensaban seguir gobernando, por supuesto, otros dos años más y si no llegan a precipitarse los acontecimientos por esa sentencia tan demoledora de la Gürtel, ustedes habrían aprobado los presupuestos y continuarían al transtrán otros dos años más, pero se dieron cuenta de que, tarde o temprano, tendrían que pasar por las urnas. (*Rumores*). Y como tenían que pasar tarde o temprano por las urnas y no había nadie que fuese a las urnas tal como estaba la ley del año 2013, con pensionistas y no pensionistas, jóvenes, todos los grupos de la oposición, los sindicatos, etcétera en la calle. Por ello, ustedes mismos presentaron una enmienda a la totalidad *de facto* —no *de iure*— de devolución de la ley del año 2013. ¿Cómo? Pues reconociendo que había que subir las pensiones según el IPC, el 1,6 % previsto en ese momento e, incluso, que tenían incrementar un poco más mínimas, un 3 %, a través de acuerdos con el PNV y Ciudadanos. Así, decidieron ustedes, por fin, cumplir con lo previsto en la disposición adicional número trigésima de la Ley 27/2011, para ir subiendo progresivamente el porcentaje a aplicar a la base reguladora de las pensiones de viudedad de las personas mayores que no tienen ningún otro recurso. Como no lo subieron a su debido tiempo, se encontraron con que tenían que subir, en dos años, del 52 al 56 y el 1 de enero de 2019, del 56 al 60. También pospusieron el factor de sostenibilidad; entraba en vigor el 1 de enero del año 2019 y lo han dejado hasta el 2023, de lo que yo, desde luego, me alegro inmensamente, y creo que también muchos de los que están aquí.

Es decir, que el Partido Popular se dio cuenta de que era insostenible, social y políticamente, la reforma del año 2013. ¿Por qué? Porque la reforma del 2013, por primera vez en la historia reciente de la Seguridad Social afectó a los pensionistas presentes. Normalmente, todas las reformas de la Seguridad Social —de vez en cuando me sale la vena de profesora, pero no quiero enumerar todas las reformas que se han hecho de la Seguridad Social desde 1978, y ha habido muchas— han velado por que haya una sostenibilidad social a la par que una sostenibilidad financiera del sistema público de pensiones. Quiero recordarles, porque esto se ha olvidado, que la Ley 27/2011 se hizo con acuerdo en la mesa de diálogo social y con un acuerdo bastante unánime en el Pacto de Toledo. Luego hubo algunos grupos que, en la votación parlamentaria, votaron en contra —por ejemplo, el Partido Popular— porque les pareció mucho subir la edad de jubilación, no para todos pero sí para carreras de cotización más corta, de los 65 a los 67 años; repito, les pareció muy dura la ley. Luego les terminó pareciendo blanda, pero en ese momento votaron en contra porque les parecía dura. Pues bien, todas las leyes de reforma de la Seguridad Social han establecido siempre periodos transitorios de ocho o diez años como mínimo, ¿para qué? Para que las personas que estaban a punto de jubilarse o tenían ya próxima la jubilación tuviesen tiempo para adaptarse a la nueva normativa. Por ejemplo, este año se están calculando las bases reguladoras de la pensión de jubilación con veintiún años; empezamos con quince por la reforma del año 2011 y la cifra se va incrementando año tras año hasta llegar a veinticinco.

Como les decía, la reforma del Partido Popular, el IRP, el índice de revalorización, afectó directamente a todas las personas que ya estaban cobrando pensión, cerca de 10 millones, porque ese IRP, el 0,25 %, también afectaba a clases pasivas y a las pensiones no contributivas; es decir, pensiones del régimen general y autónomos —digamos que el global de las pensiones—, pero también a las que se pagan con

Presupuestos Generales del Estado, que son estas otras dos, las PNC y pensiones de clases pasivas. Afectó a todos, también a los que ya estaban cobrando pensión. Y fue así un año tras otro. Menos mal que, inicialmente, estábamos con IPC negativos, pero últimamente, cuando estaban creciendo el PIB, la economía y el IPC, el impacto estaba siendo cada vez mayor. Y ustedes mismos se dieron cuenta de que no podían seguir por esos derroteros.

Voy a terminar con el tema de Seguridad Social y luego entro en otros aspectos. He ido tomando nota de los temas que han ido planteando y, aunque seguro que se me queda alguno en el tintero, voy a intentar contestar a todo.

El sistema de pensiones, tal y como está concebido, aguantó bastante bien hasta el año 2011. Ya les he dicho antes que terminó con un poquito de déficit en el año 2011, pero hasta ese año se pagaron las prestaciones contributivas —no quiero hablar solo de pensiones— con las cotizaciones. Luego, respecto a ese desastre del que hablaba la representante del Partido Popular, que decía que poco menos que dejamos la Seguridad Social y todo hecho un desastre, quiero decirle que el sistema de Seguridad Social aguantó francamente bien hasta el año 2011. Incluso, superó bastante bien los momentos críticos de crisis. Es verdad que la crisis afectó, pero aguantamos, entre otras cosas porque había una tasa de cobertura de desempleo muy elevada, cercana al 80 %, y porque SEPE pasaba a la Seguridad Social unos 10 000 millones de euros. Ciertamente ha bajado el paro y, evidentemente, hay que gastar menos en prestaciones por desempleo pero, el año pasado, se ingresaron 6000 millones de euros por cotizaciones de desempleo, es decir, 4000 millones de euros menos. Evidentemente, aguanta.

¿Cuándo empieza a entrar en déficit creciente el sistema? El sistema empieza a entrar en déficit creciente por los efectos letales de la reforma laboral del año 2012. Lo siento, pero esto es así. Se produce la devaluación de las condiciones laborales, devaluación de la negociación colectiva, devaluación de los salarios, devaluación de las cotizaciones y la Tesorería empieza a tener graves problemas de recaudación por la bajada de la base media de cotización, en lo que no me quiero extender porque ya he puesto ejemplos durante mi intervención. Curiosamente, ahí empieza un déficit creciente y si bien es verdad que el Partido Popular —y lo acabo de reconocer— adoptó alguna medida —pendiente desde hacía mucho tiempo— como la separación de fuentes, con lo que todas las pensiones no contributivas y los complementos a mínimos del presupuesto de 2013 se pagasen con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, incrementando la transferencia de Presupuestos Generales del Estado a la Tesorería General de la Seguridad Social, sin embargo, había señales de alarma que indicaban que no bastaba con eso. Había señales de alarma, y eran de tal envergadura que, año tras año, empezó un déficit creciente. Y, claro: déficit creciente, hucha de las pensiones menguante. ¡La cuadratura del círculo! Estaban bajando las cotizaciones pero, evidentemente, había que pagar las pensiones y había que utilizar el Fondo de reserva. Sin embargo, es verdad que ustedes eliminaron el tope del 3 %, lo excepcionaron. Insisto, había que pagar las pagas extraordinarias a los pensionistas, pero podían haber empezado a idear alguna otra medida para ver cómo reforzaban los ingresos, como, por ejemplo —como he comentado anteriormente—, utilizando el artículo 109 del texto refundido de la Ley general de la Seguridad Social, que ya prevé que las prestaciones contributivas se mantienen con las cotizaciones, pero también prevé que se pueden plantear aportaciones progresivas del Estado. Por cierto, la Seguridad Social ha estado pagando, a lo largo de mucho tiempo, lo que se debería haber pagado a través de Presupuestos Generales del Estado con impuestos. La Tesorería General de la Seguridad Social lo ha estado pagando con los ahorros de los trabajadores y trabajadoras de este país, y seguimos con ello. ¡Cuidado, que habrá que ver cómo lo reordenamos!

¿Se quieren mantener menos cotizaciones con las tarifas planas y las reducciones de cuota. Bien, pero analicemos —estamos en ello— qué eficiencia tienen, cómo se ordenan y cómo se financian las bonificaciones, las reducciones de cuota y las tarifas planas, pues a lo mejor hay que financiar las que se mantengan vía Presupuestos Generales del Estado con impuestos. Por ejemplo, todos los años que hemos estado pagando los complementos a mínimos con cotizaciones y la Intervención General de la Seguridad Social ha hecho un estudio y dice que son en torno a 70 000 millones de euros los que podrían haber estado en la caja. Pero, ¡cuidado, que esto lo han estado haciendo el Gobierno del Partido Popular y el Gobierno del PSOE! ¿De acuerdo? Vamos a ser serios y yo, desde luego, no me caracterizo por decir cosas que no se ajusten a la verdad. Por lo tanto, nos encontramos ante un devenir histórico que se ha prolongado a lo largo de varias décadas.

Por otro lado, está claro que, como llegó un momento que solo con el Fondo de reserva no se podían pagar todas las prestaciones contributivas del sistema, se decidió acudir a préstamos: el año pasado, diez mil y pico millones de euros de préstamo y, este año, trece mil y pico millones. A mí me han preguntado en alguna ocasión si iba a utilizar ese préstamo. Pues bien, tomé posesión un 7 de junio y, en ese momento,

lo primero que le pregunté a doña Fátima Báñez y a don Tomás Burgos —el secretario de Estado— cuando llegué al ministerio e hicimos el traspaso de carteras —donde, por cierto, la ministra fue muy cordial y no tengo ninguna queja de su equipo, que inmediatamente se pusieron a mi disposición y estuvimos trabajando conjuntamente hasta que tomó posesión el actual equipo del ministerio—, fue si estaba ya preparado el decreto que había que llevar al Consejo de Ministros para poder utilizar parte del crédito para pagar la extra de junio. A mí ese era un tema que me preocupaba porque si hubiera llegado el día 7 de junio sin que los pensionistas de este país hubiesen cobrado la extra, directamente me habría tenido que ir al exilio, pero al exilio en las Antípodas, en Nueva Zelanda o por ahí. Eso era algo fundamental.

Evidentemente, este Gobierno está tirando del crédito. El otro día me preguntaban si iba a utilizar el Fondo de reserva para pagar la extraordinaria de diciembre. Respondí que ojalá no lo tuviese que utilizar. (*Rumores*). Por suerte, les voy a dar una buena noticia y es que las cotizaciones se están comportando bastante bien, sobre todo las del régimen general, y llevamos un incremento de ingresos de más del 5 % en lo que va de año. Creo que está empezando a surtir efecto la subida del salario mínimo interprofesional, la subida de la base mínima y el acuerdo para la mejora salarial, que es fundamental. Se está creando más empleo y el empleo está empezando a ser de más calidad, se lo acabo de decir. Me decían antes que lleva cincuenta y tantos meses seguidos subiendo la contratación indefinida (*La señora Soto Rico: Cincuenta y tres*). Sí, claro, pero en estos dos meses está subiendo en especial y tendremos que congratularnos por ello (*Rumores*). Es así. Yo soy de derecho, y las cosas en derecho a veces son muy opinables y dos más dos a veces no suman cuatro, hasta el punto de que, forzando la interpretación, puede que sumen cinco, pero los números son tozudos. En este sentido, como comentaba antes, el 57 % de contratos temporales se han convertido en indefinidos, y eso es así. Si tanto en agosto como en septiembre hemos visto que se ha incrementado porcentualmente la contratación indefinida, es así. No quiero decir que sea porque ha llegado el Partido Socialista, pero se están poniendo en marcha medidas que con cautela, con prudencia, parece que están empezando a dar algunos resultados; cautela y prudencia porque habrá que esperar a ver cómo concluye toda esta historia, y vamos a seguir perseverando.

Se han planteado muchas cuestiones en relación con la financiación de la Seguridad Social. Ahora mismo en la mesa de Seguridad Social se están abordando muchísimas cuestiones; les puedo enumerar algunas de ellas: todas las medidas que tienen que ver con el Pacto de Toledo y con las actuaciones de otros ministerios; cómo solventamos el problema de financiación de la Seguridad Social; modificaciones en los contratos de duración limitada; actividades sometidas a coeficientes reductores sin cotización recargada; las empleadas del hogar; crecimiento de las bases, etcétera. Planteaban ustedes qué vamos a hacer con la base máxima de cotización y si la íbamos a destopar. Pues bien, ese es uno de los temas que está encima de la mesa, si debemos optar por el destope progresivo o por el destope total; yo sería más partidaria de un destope progresivo, pero son cuestiones que todavía no les puedo concretar porque están siendo objeto de debate. Otras cuestiones a estudiar son la jubilación parcial y el contrato de relevo para ciertos sectores industriales, como por ejemplo la automoción, así como las medidas de control de la figura del falso autónomo. Muchas de estas medidas están ya en el plan director y se han estado trabajando en la mesa de diálogo social y, por supuesto, se están valorando muchas posibilidades. Me preguntaban ustedes, ¿y qué impuestos? Posibles impuestos especiales. En este sentido, el PSOE presentó un documento el 8 de enero de este año en el que se hablaba de un posible impuesto a la banca, de un posible impuesto sobre transacciones financieras; el PP planteó un posible impuesto, que llamaba tasa Google, a las tecnológicas. Ahora mismo, en los ministerios económicos del Gobierno, tanto en el Ministerio de Economía como en el de Hacienda, se está trabajando en el anteproyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2019. Si se hubiese aprobado la senda de déficit, estoy de acuerdo con lo que ha dicho anteriormente el Grupo Socialista, tendríamos 6000 millones de euros más, y una parte se habría destinado a la Seguridad Social, lo que nos hubiese venido francamente bien. Como les decía, se está trabajando en el anteproyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2019 y ahí se tendrá que ver también en materia de reforma fiscal cómo podemos ir reorientando el transatlántico de la Seguridad Social. Es muy difícil paliar en un año los dieciocho mil y pico millones de euros de déficit. Aquí el planteamiento razonable —y es sobre lo que se está debatiendo— es cómo se reorienta el transatlántico en cinco años; el ideal sería el periodo 2019-2023. ¿Para qué y por qué? Porque en los años 2022 o 2023 será cuando se note más la presión demográfica como consecuencia de las jubilaciones de las denominadas generaciones del *baby boom*. En teoría, íbamos a llegar a esa fecha con la hucha de las pensiones bastante repleta, pero vamos a llegar con la hucha de las pensiones muy deteriorada. Entonces, ¿qué ocurre? Pues que tenemos que sanear el sistema para que lleguemos bien a esos años y podamos garantizar la sostenibilidad, no solo de presente, sino de futuro, del sistema público de pensiones. ¿Y cómo tenemos que garantizar la

sostenibilidad presente y futura del sistema público de pensiones? Trabajando en coalición; trabajando en coalición los grupos parlamentarios y con los agentes económicos y sociales. La única manera de poder dar certidumbre, confianza y esperanza en el futuro del sistema público de pensiones es que nos pongamos a trabajar todas juntas y todos juntos para buscar soluciones a la situación actual. Estoy absolutamente convencida, y con ello concluyo, de que vamos a ser capaces de hacer lo que yo denomino la cuadratura total del círculo: garantizar la sostenibilidad social, con pensiones adecuadas, suficientes y periódicamente actualizadas; sostenibilidad financiera, económica, que haya solvencia financiera y económica en el sistema; sostenibilidad jurídica, porque tenemos que ser capaces de hacerlo respetando la normativa internacional de la OIT, de la Unión Europea y también los artículos 41 y 50 de la Constitución española; y sostenibilidad política porque estamos hablando de tantos millones de personas que, o los que ahora tenemos responsabilidad política, tanto en la oposición como en el Gobierno, damos una salida digna al sistema público de pensiones y de futuro, o, desde luego, ellos nos pasarán factura en las urnas. Es decir, que sería insostenible políticamente no aportar soluciones a la ciudadanía de a pie porque todos nosotros vamos a tener una reválida, municipal, autonómica o general, cuando toque. Así que es fundamental esta cuestión.

Me voy a centrar ahora en uno de los temas que ha salido de manera reiterada; me refiero al tema de las migraciones y de los MENA. La verdad es que me han planteado ustedes una gran cantidad de cuestiones al respecto, y aunque en la nomenclatura del ministerio están las migraciones —Trabajo, Migraciones y Seguridad Social—, nos ocupamos también de otros asuntos. Por cierto, no tengan ustedes duda, representantes del Grupo Popular, queridas senadoras, de que el refuerzo en la estructura de la Secretaría de Estado de Migraciones no se ha hecho con el fin de disponer de más puestos para dar a amigos. En absoluto. (*La señora Acedo Reyes: Eso lo dice usted*). Sí, lo digo yo. No se ha hecho para eso. No se ha hecho para gastar más a lo tonto y a lo loco. Se trata de una inversión para la atención humanitaria, un fenómeno que, a nuestro juicio, es positivo. En este sentido, como hemos visto que se estaba produciendo un incremento muy importante, hemos creído que había que reforzar la estructura para poder prestar una mayor atención. Por eso, está muy bien que haya una secretaría de Estado, un secretario general y dos direcciones generales, mientras que antes había una secretaría general con una sola dirección general. Insisto, como ahora mismo la necesidad de atención humanitaria se está incrementando, algo que vimos desde el primer momento por cómo iban las estadísticas, se decidió que hubiese dos direcciones generales, una de ellas para atención humanitaria. Consideramos que esto es importante. A este respecto, voy a dar algún dato de cuando ustedes estaban gobernando, que antes lo iba a dar pero no lo hice.

En el año 2012 se prestó atención humanitaria a 3964 personas; en el año 2015, a 6678; en el año 2016 a 10 490; en el año 2017 —estaban ustedes gobernando—, a 24 374; y en estos momentos llevamos ya a más de 39 000 personas atendidas, luego que exista una Dirección General de Atención Humanitaria para que coordine esta situación consideramos que es muy interesante e importante.

También me han preguntado por la regulación de los flujos migratorios. Está claro que estamos trabajando en los contingentes, en que vengan personas regularizadas a trabajar. En fin, se han sacado muchos temas, por lo que, si ustedes quieren, por escrito o de manera oral, en otro momento podemos profundizar sobre ellos.

También me han preguntado por cuestiones que no son competencia del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Voy a intentar responder a algunas de ellas, sin meterme en cuestiones que, como digo, son de mi incumbencia, pero no de mi competencia. Por ejemplo, el asilo. Han dicho que el anterior Gobierno abrió oficinas de asilo; sí, pero estaban muy infradotadas, de tal manera que en estos momentos hay un tapón —vamos a denominarlo así— enorme. Hay personas que están pendientes de que su solicitud de asilo o refugio se resuelva desde hace dos o tres años para que se les diga si tienen o no derecho. Ahora mismo no tengo el número, pero en un Consejo de Ministros —de 3 de agosto, si no recuerdo mal— se aprobó la creación de una serie de plazas —algo más de 200—, algunas de ellas para refuerzo de las oficinas de asilo y refugio, y también alrededor de 90 plazas para atención humanitaria y reforzar la estructura que necesitamos. Y es que la atención humanitaria se hace en colaboración con Cruz Roja y con multitud de ONG que nos ayudan. El dinero es público —a través del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Secretaría de Estado de Migraciones—, pero también necesitamos personal propio para poder coordinar toda esta acción humanitaria, así que va a haber un refuerzo porque nos hemos encontrado con una enorme acumulación. Esto no depende del Ministerio de Trabajo, sino del Ministerio del Interior, pero se lo comento para que lo sepan.

Por otro lado, se ha hablado mucho de los MENA. No es que yo quiera echar balones fuera y quitarme competencias, porque considero que los MENA son de mi incumbencia, pero prefiero hablar de menores

no acompañados. Y creo que a los menores no acompañados hay que darles un trato que, básica y fundamentalmente, tenga como seña de identidad que son menores. Tenemos menores nacidos en España y menores que han venido de otros lugares y que ahora están viviendo aquí con nosotros. La atención a estos menores no acompañados es competencia de las comunidades autónomas, pero el Gobierno central considera que también es de su incumbencia, de manera que, más que del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, es del Ministerio de Sanidad, que lleva toda la cuestión de atención a menores.

Y somos conscientes del problema. En algunas de sus intervenciones han dicho que respetemos el reparto competencial y la sentencias del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional. De acuerdo, es voluntad del Gobierno respetar los espacios competenciales de cada uno. A mi juicio, con la legislación vigente no podemos obligar a ninguna comunidad autónoma a que se haga cargo de un cupo o de una cuota de menores no acompañados. No podemos hacerlo. Y tengo que agradecer que cuando se convocó la conferencia sectorial estuvieran todas las comunidades autónomas. La participación de todas las comunidades autónomas —salvo alguna con algún problema puntual—, gobernadas por unos partidos y por otros, está siendo de colaboración y cooperación leal, constructiva, positiva, y crítica cuando tiene que serlo, por supuesto. Pero muy bien.

Cuando tuve la conferencia sectorial, a principios de agosto, se habló del tema de los menores no acompañados, y ya comentamos que a principios de septiembre iba a haber una reunión de la comisión interterritorial en el Ministerio de Sanidad. En esa comisión interterritorial se trabajaron varios asuntos, algunos de los cuales se han puesto aquí encima de la mesa. Por ejemplo, hay que realizar algunos cambios en el protocolo marco sobre determinadas actuaciones en relación con los menores no acompañados. Hay que reactivar el seguimiento de ese protocolo y evaluarlo, y creemos que debe ser mejorado. Como digo, esta cuestión fue objeto de análisis en esa reunión. También se trató la determinación de la edad de los menores no acompañados, como aquí se ha comentado. Utilizamos una metodología, y se está viendo la posibilidad de modificarla.

En definitiva, aquí mezclamos competencias de muchos ministerios: de los de Interior, Justicia, Sanidad y Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Lo bueno es que hemos creado también una Comisión delegada del Gobierno para asuntos migratorios en la que todos nos podemos coordinar, con lo cual creo que esto va a mejorar. Y en esa reunión también se decidió que el Gobierno de España aprobará un real decreto por el que se va a dotar de fondos —unos 40 millones de euros— para ayudar a las comunidades autónomas en toda la atención a los menores no acompañados. Se está trabajando en ese real decreto, pero todavía no les puedo anticipar el texto porque no es definitivo.

En materia de prestaciones de la Seguridad Social se me ha olvidado comentarles una cosa, aunque ya lo ha comunicado la portavoz del Grupo Popular. Se ha hablado aquí de jubilaciones anticipadas de otros colectivos, y me comprometo a mirar en qué estado están las tramitaciones porque no lo conozco en estos momentos; pero me han pasado una notita en la que me dicen que esta misma mañana hemos recibido el informe del Ministerio de Hacienda que quedaba todavía pendiente para poder enviar el expediente al Consejo de Estado. Me pedía la portavoz del Grupo Popular que dijera la fecha en que va a estar. Como no soy miembro del Consejo de Estado, intentaremos transmitirle, cuando remitamos el expediente, que eso se haga con la mayor urgencia posible, y espero que esas jubilaciones anticipadas puedan ser una realidad en enero del año que viene. Sé, y se ha comentado aquí esta mañana, que muchos ayuntamientos las están esperando para poder planificar las ofertas de empleo público y cubrir las plazas de esos policías, hombres y mujeres que pueden hacer uso de este derecho de jubilación anticipada.

También se ha puesto aquí de manifiesto el tema de la formación. Como comentaba al inicio de mi intervención, en estos momentos se está trabajando el asunto de la formación y la cualificación profesional en la Mesa de diálogo social. Y no solo estamos trabajando con los agentes sociales y económicos, sino también con el Ministerio de Educación y Formación Profesional y con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Desde luego, tenemos muchas críticas de los agentes sociales sobre cómo está funcionando la Ley 30/2015, es decir, toda la regulación sobre la formación para el empleo. A veces, y es normal, queremos extremar las cautelas para evitar casos de mala utilización de los fondos de formación, pero otras veces las cautelas son de tal magnitud, que no facilitan nada la gestión de la formación, en este caso, de la formación para el empleo. Por tanto, tenemos que dar un buen repaso a toda esta cuestión y adoptar decisiones al respecto, lo que queremos hacer de manera compartida, es decir, no solo en la Mesa de diálogo social, sino con el resto de los grupos políticos.

En estos momentos el tema de la formación es crucial. Les comentaba en mi intervención que hace más o menos un mes estuve en unas reuniones del G20, en Mendoza, y por primera vez en esas reuniones

nos convocaron a la par a los ministros o ministras de Educación y a los de Trabajo y Empleo. ¿Por qué? Porque tiene que haber una coordinación total; son vasos comunicantes: el mundo del empleo y el mundo de la formación, tanto el de la formación reglada a todos los niveles, como el de la formación para el empleo, tienen que estar totalmente comunicados. Concretamente, anteayer estuve en Bilbao visitando a un grupo cooperativo y me comentaron que necesitan personas licenciadas en Física y Matemáticas e ingenieros. Bien, yo creo que hay físicos, matemáticos e ingenieros en este país. O podemos empezar la política del plan de retorno, porque algunos se han tenido que ir fuera a trabajar. También el otro día una empresa me decía que no encontraba oficiales de construcción. A mí eso me preocupa, porque hemos tenido a una gran cantidad de personas trabajando en el sector de la construcción que ahora son parados de larga duración porque no han encontrado recolocación en otro sector. Está claro que tenemos que hacer cuadrar totalmente el mundo de la formación y el mundo del empleo. El futuro del trabajo está ya aquí, en el presente, con la mecanización, la robotización, la digitalización. Tenemos que adaptarnos. Hay empleos que se destruyen como consecuencia de todas las medidas que se tienen que adoptar en la transición ecológica, pero a la par hay nuevas oportunidades de empleos verdes, para atención a personas dependientes, etcétera. Es decir, que el mundo del trabajo, no es que vaya a cambiar, sino que está cambiando. Como digo, el futuro del trabajo ya es presente, y todos tenemos que ponernos manos a la obra también para reorientar toda la educación. Y es que a lo mejor tenemos que apostar por menos conocimientos de aprendizaje de memoria y por más formación en habilidades y en otro tipo de actitudes, como el trabajo en equipo, el liderazgo, la empatía, el ser capaces de adaptarnos a situaciones y a un mundo laboral tan cambiante, y una formación permanente y continua desde los cero años hasta, como poco, que nos jubilemos, y luego, ya voluntariamente, hasta que tengamos vida. Así pues, sepan que nos estamos intentando tomar el tema de la formación muy en serio.

En relación con la reforma laboral, creo que ya he aclarado en más de una ocasión que no tenemos mayoría parlamentaria como para derogarla en su totalidad, pero estamos trabajando —también se está viendo en las mesas de diálogo social— en una serie de reformas en las que creemos que sí puede haber mayoría parlamentaria. Por ejemplo, está ya en trámite el artículo 42 —el tema de la subcontratación—, que se encuentra en fase de ponencia en el Congreso de los Diputados.

También vamos a trabajar en la línea de garantizar la ultraactividad de los convenios colectivos, primar los convenios sectoriales sobre los convenios de empresa y regular el registro de jornada, al que también se ha referido algún portavoz. La única manera de que la inspección pueda controlar si se están haciendo o no horas extras y los contratos a tiempo parcial es que cuente como herramienta con un control, con un registro de las jornadas.

Y también hay que hacer referencia a todas las políticas de igualdad: salarial, de trato, etcétera. Es decir, hay una serie de cuestiones sobre las que creemos que, teniendo en cuenta la opinión de la Mesa de diálogo social y de los grupos parlamentarios, se puede legislar perfectamente y sin mayores problemas.

También ha salido el tema de la prevención de riesgos laborales —creo que lo ha comentado el señor Rufá, de Esquerra—. Bien, una de las líneas de actuación de la Inspección de Trabajo, de ese plan director, es, como no puede ser de otra manera, la prevención de riesgos laborales, como he dicho al principio de mi intervención. Todavía queda mucho por hacer en este país, porque nadie debe jugarse la salud ni la vida cuando va por la mañana, por la tarde o por la noche —cuando le toque, según su turno— a su puesto de trabajo. Desde luego, tenemos que trabajar mucho en esa dirección.

Y, al hilo del plan director, como también hemos recibido alguna crítica —creo que ha sido de la señora Rodríguez— en el sentido de que todo esto ya lo tenía aprobado el Partido Popular, diré que, evidentemente, el Partido Popular ha estado trabajando también en la lucha contra el fraude. Y en el tiempo en que ha estado gobernando se han convertido contratos temporales en indefinidos. Yo no he querido decir esta mañana que la lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social haya sido un invento de este Gobierno, pero con el plan director se ha hecho hincapié también en la calidad del empleo, es decir, en luchar contra el empleo irregular y el fraude de la Seguridad Social y en apostar por una mayor calidad en el empleo.

Una diferencia que también hay con otros planes que se han hecho antes es que este va acompañado de una dotación de recursos materiales y humanos. Y tienen ustedes razón en que hay más de trescientas plazas de oferta de empleo de años anteriores. Por cierto, esas personas se van a incorporar cuanto antes, porque hemos adoptado un par de decisiones. Y es que antes hacían los cursos, por un lado, los inspectores, y más tarde, los subinspectores, pero ahora vamos a buscar espacios para que la parte de curso selectivo que es teórica se pueda hacer a la par con el fin de que dichas personas se puedan reincorporar inmediatamente a la práctica en puestos de trabajo. Y van a estar trabajando en prácticas

en el puesto de trabajo hasta que se les adjudiquen los destinos definitivos. Es decir, no van a volver a su casa cobrando las retribuciones básicas, para que luego se haga un concurso de traslado de los que en esos momentos ya están en activo, y cuando ya se hayan recolocado los que están ahora en la RPT de inspectores y subinspectores llamemos a los que se han ido a casa, a los nuevos, no. Van a estar trabajando, porque creemos que es muy importante el refuerzo para todo lo que tienen que hacer como consecuencia de la puesta en marcha del Plan director por un trabajo digno.

Y, por supuesto, vamos a intentar agilizar cuanto antes que salgan las plazas que se acaban de aprobar en la oferta de empleo público, porque del año 2010 al año 2017 ha estado prácticamente congelada la RPT: 22 plazas más. Esto es lo que hay. Por tanto, entre la suma de la oferta de empleo público que ya estaba en trámite por el Partido Popular y el incremento que tiene previsto este Gobierno en los años 2019 y 2020 vamos a intentar conseguir 833 personas más entre inspectores e inspectoras, subinspectores y subinspectoras trabajando en la inspección, es decir, un 23 % más. Sabemos que no se les recluta de la noche a la mañana porque se trata de todo un proceso, pero me comprometo a agilizar al máximo los procedimientos de selección para que eso sea realidad cuanto antes.

También hay una dotación de 15 millones de euros al año para las medidas de refuerzo de la herramienta informática, para mejorar la web o para todas las líneas de información entre la inspección y las empresas. En definitiva, no solo hay un refuerzo de recursos humanos, sino también de recursos materiales, porque, o se pone fecha a los planes, se les marca objetivos, se les hace evaluaciones y se les dota de recursos materiales y humanos —se los refuerza—, o al final terminan siendo un brindis al sol —vamos a llamar a las cosas por su nombre—. Que sepan que vamos a hacer todo lo posible para que todo ello funcione a la perfección.

Y se ha criticado mucho el cambio de nombre del plan. Les voy a explicar por qué pasa de llamarse Plan director contra la explotación laboral a Plan director por un trabajo digno. Como saben, hay una metodología de trabajo que es la participativa. Está la metodología del trabajo de: yo gobierno, y como gobierno, hago lo que crea conveniente; y al que le guste bien y al que no, que se conforme. ¿Y qué hemos hecho? Pues en el tiempo récord de un mes —y de nuevo doy las gracias a Raúl Riesco, nuestro subsecretario, y a la directora general de la Inspección, que han coordinado toda la cuestión— se ha conseguido pasar un borrador a todas las comunidades autónomas y que estas opinen, así como a la CEOE-Cepyme, a UGT y Comisiones, a las organizaciones de autónomos, a los representantes de personas con discapacidad y a los sindicatos de inspectores y subinspectores. Es decir, con esta metodología participativa, al final una de las propuestas fue que era muy duro llamarle plan contra la explotación laboral. ¿Y qué ha considerado el Gobierno, con el presidente a la cabeza? Que lo importante, más que el nombre, era el contenido, así que hemos entendido que el contenido merecía tanto la pena que preferíamos tener el acuerdo de todos, incluidas las organizaciones empresariales, que fueron las que fundamentalmente pusieron objeciones al nombre; y le llamamos Plan por un trabajo digno. Hubo dudas en llamarle plan por un empleo decente, que es la denominación que da en estos momentos la OIT, pero, tras escuchar diversas opiniones, como digo, se decidió el nombre actual. Y ya estamos manos a la obra para cumplir con los objetivos.

Me dejo muchas cosas en el tintero, pero prefiero escucharles en esta segunda ronda y luego puntualizar alguna cuestión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Acabada su contestación en el turno de portavoces, continuamos con aquellos grupos que quieren tomar la palabra en este turno de dúplica, aunque les advierto que voy a ser más estricto con los tiempos.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Domínguez de Posada.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Discúlpeme, señora ministra. Bienvenida a esta comisión. No es que haya sido descortés, sino que soy una sola senadora de Foro y, desgraciadamente, todavía no tengo el don de la ubicuidad. Pero no se preocupe: leeré atentamente el *Diario de Sesiones*.

Yo solicité su comparecencia en esta Cámara tras leer la intervención del presidente señor Sánchez en el debate de la moción de censura y comprobar que solamente se comprometió a aplicar políticas activas de empleo frente al paro de larga duración y elevar la cobertura de desempleo de mayores de 50 años. Y también se refirió a la igualdad salarial entre hombres y mujeres, pero nada más. Si el presidente no se implica más en este asunto, que es de su competencia, tendremos un problema, aunque también quiero remarcar que el testigo que usted recogió de su antecesora, la ministra Báñez, era un buen punto de partida, puesto que crecíamos en empleo.

En Foro compartimos el gran objetivo que marcó el presidente Rajoy, de alcanzar los 20 millones de trabajadores en el año 2020. Me gustaría que usted y el nuevo Gobierno lo asumieran como propio, al igual que asumieron la ejecución de los Presupuestos Generales para 2018, que son un instrumento crucial para impulsar el crecimiento económico y la creación del empleo. Y nos preocupa tanto la ejecución presupuestaria, que le pregunto, señora ministra, si está en condiciones de decirme que se van a ejecutar las cuentas públicas pese a los escasos meses que restan de año.

Señora ministra, como dispongo de muy poco tiempo, voy a plantearle directamente algunas cuestiones que afectan singularmente a mi comunidad autónoma, donde los últimos datos de empleo publicados nos siguen colocando en los últimos lugares en el conjunto de España. Es el caso de la afiliación a la Seguridad Social, en la que Asturias presenta el peor dato nacional, con más de 3 puntos por debajo de la media nacional. Le pregunto, señora ministra, si su Gobierno va a promover algún tipo de iniciativa para que regiones como Asturias puedan mejorar estos porcentajes en una materia que representa un asunto tan sagrado como son las pensiones, que se basan en la recaudación de la Seguridad Social.

No obstante, le traslado que en Asturias nuestra gran preocupación hoy es la decisión política de descarbonización, que nos llevará a la desertización de las cuencas mineras y al efecto arrastre del cierre de las centrales térmicas de generación eléctrica que puede tener sobre las grandes bolsas de empleo que giran en torno a la industria electrointensiva.

Señora ministra, paradójicamente, mal que nos pese, en un contexto de crecimiento económico en el conjunto de España, Asturias lidera la divergencia con el resto del país; y por si eso fuera poco, los asturianos son los españoles que más poder adquisitivo perdieron durante la crisis.

También en Foro nos preocupa muchísimo el tema del trabajo de los jóvenes. Fíjese si nos preocupa, que, irónicamente, y sin ninguna gracia, por supuesto, conocemos a los jóvenes asturianos como la generación de Villalpando, la famosa área de descanso que hay tras pasar Pajares, donde los jóvenes, cuando se van el domingo por la tarde o por la noche paran después de pasar el puerto, o paran a la vuelta —los que pueden— el viernes, si es que no están en el extranjero. Si ya se ha referido usted en su intervención a un plan de choque, le pido que me disculpe —ya le he dicho que no he podido estar presente—. Lo leeré. Simplemente he querido trasladarle esas tres preocupaciones de mi grupo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada. Senadora Castilla, tiene la palabra por un tiempo de dos minutos.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente, únicamente para recordar a la señora ministra que le he hecho varias preguntas y no me ha respondido. Pero hay una pregunta que tiene muchísima importancia para mí, y en estos momentos todos los canarios y canarias están siguiendo esta comisión y esperan una respuesta —porque no la conocen— sobre cuándo se va a firmar el plan integral de empleo para Canarias y cuándo se va a realizar el traspaso de esos 42 millones de euros a la comunidad autónoma para hacerlos efectivos cuanto antes. Antes de que finalice este año, por favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora doña Teresa Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidente.

Gracias, señora ministra. De entrada, quiero decirles que esta senadora no abre ningún escenario nuevo; estamos en un escenario nuevo. Es cierto que cuando mi partido votó a favor de la reforma laboral lo hizo en unas determinadas circunstancias, pero también es cierto que estaba condicionado a la recuperación económica. Y cuando el Gobierno anunció esa recuperación económica pedimos una reforma de la legislación laboral.

Más que centrarnos en titulares, en quién está con quién o en si hay que quitar o poner, creo que tenemos que hacerlo en lo que queremos tener; y ahí nos va a encontrar, señora ministra —ya lo he dicho antes—, para dialogar, debatir, matizar y concretar. Si además lo hacemos, como no puede ser de otra manera, en la Mesa de diálogo social, teniendo en cuenta a los grupos parlamentarios, creo que seremos capaces de hacer una reforma que, más allá de himnos o transatlánticos, sirva para dar una respuesta real tanto a las reclamaciones de los empresarios como de los trabajadores; una reforma laboral que tiene que

ser justa y que no ponga trabas para que las empresas sean competitivas y para que nuestra economía funcione. Al fin y al cabo, si la economía funciona, el transatlántico tirará hacia delante porque no hay proyecto social sin un proyecto económico.

Señora ministra, no me ha contestado a algunas preguntas que le he hecho; por ejemplo, si tienen previsto igualar los permisos de maternidad y paternidad y que además sean intransferibles. Creo que esa sería una buena noticia para la igualdad.

En cuanto a la prestación por hijo a cargo, como sabe, mi grupo parlamentario ha presentado muchas iniciativas en este sentido para atender a la universalización de esa prestación, que, como sabe, funciona en países vecinos de Europa y ha resultado una medida eficaz contra la pobreza infantil. Quisiera saber lo que piensa respecto de este tema.

Por mi parte, ministra, nada más. Nos reservamos el derecho a presentar iniciativas, porque ha sido una intervención muy densa. De nuevo le agradezco su presencia en esta comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivera.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, la verdad es que nos ha dado una respuesta extensa, muy general —no sé si dirigida al Gobierno anterior o al Partido Popular—, y he echado en falta concreción porque le he hecho preguntas concretas. En todo caso, espero que tengamos tiempo en lo que queda de legislatura para poder aclarar todos esos temas y profundizar en ellos.

No quiero ser la única que no hable del transatlántico, lo siento. (*Risas*). Quiero reconocerle que es totalmente diferente dirigir una trainera y hacer una ciaboga fácil que dirigir un transatlántico, que todos sabemos lo que cuesta moverlo para que gire con seguridad.

Así que no nos queda más remedio que darle un voto de confianza en este inicio. Repito, hay muchos temas que son de un interés candente en los tres grandes ámbitos que a usted le toca tripular, y en ese sentido le deseamos mucha suerte, porque si el Gobierno lo hace bien en estos tres campos, todos vamos a vivir muchísimo mejor.

Por último, le reitero la disposición de mi grupo al diálogo y a conseguir los máximos acuerdos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Muchas gracias, señor presidente.

Le agradezco el tiempo añadido que nos ha concedido antes, pero todavía me ha quedado por decir una cosa muy importante, y es sobre el salario mínimo de 1000 euros. Nosotros hemos presentado alguna enmienda tanto en el Congreso como el Senado para que haya un salario base de 1000 euros, y dado que tanto en una Cámara como en otra su grupo ha votado a favor, me gustaría saber si va a realizar alguna aportación para alcanzar los 1000 euros en un futuro próximo.

Por último, quiero interpelar al compañero Oñate por una cuestión que no me ha quedado muy clara, y es cuando ha dicho que hay partidos importantes que, a veces, no son los decisivos. Por tanto, señor Oñate, me gustaría saber qué es para usted un partido importante, aunque sé que no me podrá contestar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Rufà.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Para concluir con esta larga comparecencia, he de decir que la ministra ha dedicado más tiempo a contestar al Partido Popular que a las preguntas formuladas por los otros grupos parlamentarios, pero supongo que ya tendremos ocasión en futuras comisiones y comparecencias de secretarios y secretarías de Estado y de la subsecretaría de Estado de profundizar en aquellos elementos que consideramos importantes algunos grupos parlamentarios de la oposición —algunos de los cuales damos apoyo al Gobierno—.

Yo me quedo con que el tono y la música de la comparecencia de hoy de la ministra indican un buen camino, orientado a recuperar la negociación colectiva y elementos que consideramos importantes. Entendemos que usted ha recibido una herencia mala en lo referente a la regulación del mercado laboral, aunque ha reconocido usted que el Partido Popular alguna cosa hizo bien. Sabemos que hasta los relojes averiados dan bien la hora dos veces al día, y lo que esperamos es que mi grupo parlamentario tenga ocasión aquí, en la Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, de poder concretar nuestras aportaciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Guardingo.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Varela.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias, presidente.
Voy a ceder un minuto de mi tiempo a mi compañero, por alusiones.

El señor OÑATE MARÍN: Gracias.

Con mucha rapidez, en primer lugar quiero decir que todos los partidos somos importantes siempre, pero, dada esta coyuntura, pregunte a Pedro Quevedo cuánto vale un diputado, con lo cual, no hace falta que responda yo. *(Risas)*.

En segundo lugar, quiero contestar también a algunas cosas que he escuchado y que no puedo dejar pasar. En cuanto a la obiedad en las causas del déficit, he de decir a la compañera de Cámara que, simplemente, mire las cifras. En 2012 se había frenado la caída de ingresos prácticamente a cero; entre 2013 y 2014 hubo más de 7000 millones de caída de ingresos por cotizaciones, que correspondía a una caída de 890 000 cotizantes, lo que no era moco de pavo. Además, en esos para ella tristes años de Zapatero, el Fondo de reserva se incrementó en 20 000 millones de euros en plena crisis, es decir, se trataba bien a la Seguridad Social.

Y en cuanto a que habían aplicado medidas para corregir el déficit, le diré que lo cogieron con 487 millones de euros y lo llevaron hasta los 19 000, es decir, ¿algo más tendrían que haber hecho, no? En todo caso, muchos tuvimos la impresión de que no solo no lo compartían, sino que lo abrazaban porque daba cobertura a su discurso sobre cargarse la suficiencia del sistema, que es lo que, al fin y al cabo, pretendía la Ley de 2013.

En cuanto a revalorizaciones anteriores, he de decir que cuando gobernaba Zapatero se incrementaron un 53 % las pensiones mínimas y un 26 % las generales frente a un 18 %. Los datos hablan por sí solos.

Hablaba antes de pasar la prueba del algodón. Pues bien, quizá el Partido Popular no la pase todavía, pero tiene una oportunidad en el futuro.

No he hablado del transatlántico, pero le digo solo una cosa, ministra, y es que, si lo es, le cabe a usted en la cabeza. *(Risas)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Oñate.
Senador Varela, tiene la palabra.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias, presidente.

También voy a intervenir brevemente. Quiero hacer una matización que no puedo evitar hacer cada vez que el Partido Popular interviene en relación con el empleo, y es que yo no voy a vivir en el espejismo en el que el Partido Popular ha pretendido que el conjunto del país estuviera instalado durante muchos años acerca de la creación de empleo.

La EPA del año 2017 y el primer trimestre de 2018 no la hizo este senador ni su grupo. La hizo la señora Báñez cuando era ministra, la encargó y la supervisó. Esa EPA dice que ese año, en 2017, la carga de trabajo semanal en horas era de 664 millones. Los españoles trabajaban 664 millones de horas cada semana de media en el año. Diez años antes esta cifra era de 674, es decir, 10 millones de horas más. ¿Qué explica eso? Explica muchas cosas. Explica que ustedes, ante la imposibilidad de crear empleos, decidieron fragmentarlos. Entonces, crearon empleos mientras no creaban trabajo. Por eso se dan esas paradojas de que la cotización a la Seguridad Social es inferior con más trabajadores, en teoría trabajando, que con menos trabajadores, porque lo que hicieron ustedes fue trocear o fragmentar el empleo durante mucho tiempo ante la imposibilidad de crearlo. Y eso es una realidad.

Por lo tanto, las políticas que tiene que hacer este Gobierno —y yo agradezco a la ministra que las ponga encima mensa— son las de generar calidad en nuestro empleo, porque la fragmentación, la

parcialización, la temporalidad y la precarización juegan en contra del empleo y juegan en contra del sistema y de nuestra economía. Por eso valoro muy positivamente los datos de los dos últimos meses en cuanto a la contratación indefinida, con récord, efectivamente, de contratación, y en cuanto a la conversión de contratos, también con récord en la conversión. ¿Cómo no va a ser eso positivo? Lo que yo lamento es que ustedes no lo valoren positivamente. (*La señora Acedo Reyes: ¿Cómo no lo vamos a valorar?*). Claro, pero da la sensación de que no.

Hay un segundo elemento, que son los salarios. Los salarios han caído durante estos años—fundamentalmente los salarios medios y bajos— de una forma muy importante, un 12 %, del cual el 8 % es aplicable a la caída salarial en sí misma y un 4 %, cuando hablamos de salarios de jornada, a la caída de esta. Esa es la situación que se produce en nuestro país. Por lo tanto, es una situación que hay que resolver. Nosotros, que somos tozudos en eso, creemos que este Gobierno puede hacerlo.

Un informe presentado en el Consejo Económico y Social, titulado *Reforma laboral y devaluación salarial en España*, dice textualmente: Tenemos un sistema productivo enfermo, que padece una debilidad estructural que aboca a una excesiva temporalidad y parcialidad involuntaria —es decir, subempleo—. Y responsabiliza directamente a la reforma laboral del Partido Popular —y yo bien que siento tener que decirle esto— de la devaluación salarial como mecanismo de competitividad externa de la economía. Esto se lo dijimos en esta Cámara hace seis años. Estaban haciendo ustedes una reforma laboral para hacer una devaluación de los salarios no controlando los mecanismos monetarios, que es lo que ha pasado durante estos años.

Crear un marco de relaciones laborales superador de la reforma laboral es imprescindible. Señora ministra, yo creo que, básicamente, eso se puede hacer recuperando el equilibrio en la negociación colectiva. Es la piedra sobre la que pivota todo lo demás. Seguramente haya reformas en apartados o en cuestiones sobre las que no se puede llegar a alcanzar una mayoría, pero creo que hay un consenso generalizado, en las Cámaras y en este país, sobre que es necesaria una modificación de la reforma laboral, pero no en vacío —no se puede hacer una reforma por eliminación—, sino una reforma por sustitución, lógicamente. No queremos vacíos legales, pero esa reforma es posible hacerla con la modificación que han hecho sobre el equilibrio de la reforma laboral que dio después pie a todas las desgracias que han pasado en materia de salarios, de seguridad, de estabilidad, de defensa de los derechos de los trabajadores o de capacidad para negociar sus condiciones de trabajo. Todo eso fue un alud derivado de esa reforma laboral terrible —es la palabra que yo encuentro para calificarla— que se hizo en el 2012. Porque no se modificaban partes del campo de juego; se modificaban las reglas de juego, y eso fue básico para que nos encontremos en la situación en la que nos encontramos.

Por lo tanto, señora ministra, le pediría este grupo que preste especial atención a la protección por desempleo —ya lo están haciendo—, que nos preocupa mucho como ha caído, así como a la precariedad y a la temporalidad, y que los recursos de la Inspección que usted pone encima de la mesa tengan trabajos muy específicos para ir a estos colectivos tan perjudicados.

Sobre el tema de la emigración, quiero saber qué objetivos tienen usted y el Gobierno para el retorno de esa generación perdida, que además es, como bien se dijo aquí, la mejor preparada y que es una generación que necesitamos. Esa generación debe volver a nuestro país. Yo sé que están ustedes interesados en trabajar para poner en marcha programas de retorno, pero me gustaría saber cuáles son los objetivos del Gobierno en ese sentido.

Se me agota el tiempo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Varela.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Soto.

La señora SOTO RICO: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, le agradezco en nombre de mi grupo que haya reconocido usted que las políticas del Gobierno del Partido Popular están surtiendo efecto, y se lo voy a agradecer también esta mañana al senador Guardingo, porque es algo inaudito que haya reconocido que el Partido Popular hace cosas bien hechas. Se lo agradezco a ambos, en especial, a la ministra. También le agradezco, ministra, que haya reconocido que se haya bajado el paro y el desempleo. Se lo agradezco, porque hemos vuelto a presenciar cómo el señor Varela no lo va a reconocer nunca jamás. Eso sí, reconoce el señor Varela la contratación indefinida de los dos últimos meses. Lo que no ha valorado el señor Varela son los contratos temporales: 1 800 000. No sé si los indefinidos son de ustedes y los temporales son nuestros. También le agradezco, señora ministra, que haya reconocido el esfuerzo del Gobierno del Partido Popular en la lucha

contra el fraude. Y también le agradezco que haya sido autocrítica con el Gobierno de Zapatero, porque así reconoce en parte la realidad del año 2011, algo que, lamentablemente, nunca reconoce su grupo.

Le voy a hacer un ruego: le voy a pedir prudencia cuando hable usted de corrupción, porque, mire, yo soy andaluza. Por tanto, creo que sería mejor que no entremos en este debate ni ustedes ni nosotros, porque le recuerdo que soy andaluza.

Voy a intentar ser más directa en las preguntas en esta ocasión, porque antes no ha contestado a la pregunta que yo le hacía sobre que explicara la hoja de ruta, la suya, la de su partido, que nos explique qué nuevas medidas van a poner en marcha y cuándo pretende hacerlo. De su intervención —de esta y de otras intervenciones— nos ha quedado claro que no van a derogar la reforma laboral ni de Zapatero ni de Rajoy, y nosotros lo aplaudimos, pero ¿puede usted decirnos cuándo va a llevar a cabo esos retoques que ha señalado alguna vez y con qué apoyos cuenta para ello?

El Gobierno del Partido Popular, de la mano de las comunidades autónomas y en el marco del diálogo social, estaba trabajando para impulsar la tarjeta social universal. Usted ha dicho que siguen trabajando. ¿Puede decirnos cuándo van a poner en marcha la tarjeta social universal? ¿Puede decirnos si tiene usted previsto aprobar alguna medida de protección complementaria al subsidio por desempleo, ya prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2018 y cuándo, señora ministra? ¿Van a poner ustedes en marcha el ingreso mínimo vital? ¿Cuándo van a hacerlo? Porque desde sus filas se afirmaba que era urgente y que no podía esperar el informe de la Airef. ¿Puede usted decirnos cuándo van a poner en marcha el ingreso mínimo vital? ¿Qué van a hacer ustedes para que los parados de larga duración encuentren un empleo? ¿Y los mayores de 45 años? ¿Qué nuevas medidas concretas van a poner en marcha para que estos sectores tan vulnerables encuentren un empleo y cuándo, señora ministra?

El presidente del Gobierno de España ha anunciado en su viaje a Estados Unidos y a Canadá que va a poner en marcha una batería de medidas para que España se convierta en el país de las *startup*, mil *startup* al año se van a crear en España. ¿Puede decirme qué medida nueva, concreta, van ustedes a poner en marcha, señora ministra, y cuándo, para que España se convierta en el país de las *startup*?

Usted afirma que España necesita un estatuto del siglo XXI, y lo ha dicho también esta mañana. ¿Puede decirnos la fecha en la que usted va a comenzar la tramitación parlamentaria de ese estatuto del siglo XXI?

Señora ministra, en definitiva, lo que yo le pido es que nos diga, concretamente y sin generalidades, qué medidas nuevas —que no estuvieran ya comprometidas en los Presupuestos Generales del Estado ni en funcionamiento— va a poner en marcha el ministerio que usted dirige y, en concreto, para que los tres millones y medio de parados que hay en estos momentos en España encuentren un puesto de trabajo y no se incrementen, mes tras mes —como hemos visto durante los últimos meses—, la tasa de paro en nuestro país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Soto.
Senadora Rodríguez, muy brevemente, tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ RUEDA: Gracias, presidente.

Señora ministra, en el ámbito de la Seguridad Social me ha decepcionado su intervención, porque se ha dedicado más a criticar al anterior Gobierno que a informarnos sobre las nuevas medidas concretas que va a llevar a cabo.

Usted ha dicho que hay que tener confianza en el sistema, y yo le tengo que decir que en mi partido siempre hemos demostrado confianza en nuestro sistema de Seguridad Social y en el sistema de pensiones, generando seguridad y certidumbre con las políticas llevadas a cabo. Pero ustedes en estos meses de atrás, antes de llegar al Gobierno, en sus asambleas itinerantes han estado sembrando desconfianza, incertidumbre y miedo sobre la sostenibilidad del sistema y el pago de las pensiones, y lo más grave es que lo han hecho con las personas mayores, que tanto han trabajado para su jubilación, con la única finalidad de atacar al Partido Popular y sacar rédito electoralista y partidista, aunque tuvieran que desacreditar para ello al sistema público de pensiones.

Señora ministra, sí que coincidimos con usted en que todos debemos lanzar un mensaje a la ciudadanía de que las pensiones tienen que estar garantizadas y que nuestro sistema tiene presente y tiene futuro, porque nosotros profundamente lo creemos así. Pero quiero recordarle también que hace unos días el señor secretario de Estado de Seguridad Social afirmaba que el actual modelo de pensiones solamente tiene arreglo para los próximos diez años, que después se deberá buscar uno nuevo. Pues, la verdad, señora ministra, es que mucha confianza en el sistema no despiertan estas afirmaciones.

Para finalizar, le deseo suerte en el desempeño de su cargo. Esperemos que, por el bien de todos los españoles, no les dé tiempo a cometer errores irreversibles para este país. En mi grupo vamos a seguir trabajando por la creación de empleo, por el mantenimiento y suficiencia del sistema de pensiones, por el incremento de la riqueza de este país, por la igualdad de oportunidades, por la España constitucional y, en definitiva, por el interés y el bienestar de todos los españoles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rodríguez.

Concluido el segundo turno de intervención de todos los portavoces, para cerrar el debate, tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL (Valerio Cordero): Gracias.

Voy a comenzar contestando a la señora Castilla. Tenía razón usted, ya que no he respondido a alguna de sus preguntas, aunque las tenía apuntadas.

Me preguntaba sobre el Plan integral de Canarias. Pues bien, ya está redactado y queremos llevarlo al Consejo de Ministros en el mes de octubre, aunque no le puedo decir la fecha concreta, para que cuanto antes pueda ser firmado y puesto en marcha.

También me preguntaba si en el Plan de empleo joven se van a adoptar otro tipo de medidas para su comunidad autónoma. Este plan todavía no está redactado, se está diseñando, y se está viendo ahora en la mesa de diálogo social. Se puede plantear algún tipo de bonificación o de fomento de la contratación para jóvenes, pero no quiero adelantar acontecimientos, no sea que en la próxima comparecencia me diga usted que dije algo y no lo cumplí.

El señor Rufà, del PDeCAT (*El señor Rufà Gràcia: De Esquerra*), perdón, de Esquerra, ha preguntado sobre la ayuda plurianual para acciones de empleo en comunidades autónomas (*El señor Rufà Gràcia: Yo, no*). Alguien ha preguntado, no sé, creo que ha sido el PDeCAT. Bueno, estamos trabajando en ese modelo, que es una de las propuestas (*El señor Rufà Gràcia: He sido yo, en mi intervención anterior.— Risas*). Son ya casi las dos y veinte, yo ya sé que soy agente causante de esta comparecencia... (*Risas*).

El señor PRESIDENTE: Cooperadora necesaria.

La señora MINISTRA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL (Valerio Cordero): Cooperadora necesaria, da igual. A estas horas empieza a bajar la glucosa en sangre y se está empezando a notar, y en mí la primera.

Les comentaba sobre la ayuda plurianual para acciones de empleo que estamos trabajando en un modelo para que las comunidades autónomas puedan planificarla mejor. Es uno de los temas que está estudiando el SEPE para que mejore la gestión de las ayudas.

Y algo en lo que estamos teniendo mucha crítica, como he comentado anteriormente, es en el tema de la gestión de la formación. Ocurre que, al final, no se terminan ejecutando los créditos que se asignan, por lo que a esto hay que darle una vuelta muy importante.

Ahora voy con el tema del salario mínimo interprofesional. Respecto a esta cuestión, que está ahora muy en debate, me voy a remitir al acuerdo alcanzado por los sindicatos y los empresarios, que firmaron con el anterior Gobierno y que ahora mismo está en ejecución. Dicho acuerdo señala unas cantidades que, concretamente para este año 2018, suponían una subida del 4 %; un 5 % para 2019, que se quedaba en 773 euros, y un 10 % para el año 2020. Es verdad que estas subidas estaban condicionadas a que se cumpliesen unos requisitos, como —si no recuerdo mal— un incremento del PIB del 2,5 o más, o la creación de 450 000 afiliaciones al año. Ahora mismo lo que plantean los agentes sociales es que dejemos desplegar efectos a este acuerdo, a ver cómo funciona. Y quizá en un momento determinado haya que retocarlo por algún motivo, por ejemplo, excepcionando alguno de los requisitos. Yo creo que el requisito de los 450 000 tiene toda la pinta de que se va a cumplir, porque si me voy a los datos de ayer mismo, comparando septiembre de 2017 con septiembre de 2018, llevamos 527 000 afiliaciones más. O sea, que ese requisito se cumpliría. Y espero que el del 2,5 del PIB también se cumpla. Se está hablando ahora de una pequeña desaceleración, pero parece que habría una cierta garantía de que estemos en el 2,7.

En definitiva, los agentes sociales quieren que esto despliegue efectos, al igual que quieren que despliegue efectos el cuarto acuerdo por la negociación colectiva, que se firmó a principios de julio. Y si no despliega los efectos que se espera, es evidente que tendremos que tomar cartas en el asunto. Pero ese es el sentir y el deseo que ellos me han manifestado.

También han planteado ustedes algo en lo que antes no me he extendido. Me refiero a la cuestión de las políticas activas de empleo y los sistemas de protección por desempleo. He de comentarles que está siendo objeto de debate en la mesa de diálogo social tanto el plan de choque para crear empleo juvenil como el estatuto del becario, todo el sistema nacional de garantía juvenil, todas las políticas activas de empleo, la reforma de la estrategia española de activación para el empleo 2017-2020, la aplicación por los servicios públicos de empleo de los protocolos de la cartera común de servicios, así como todas las políticas específicas para desempleados de larga y muy larga duración, en especial, personas mayores de 50 años. Porque hay que trabajar con jóvenes, pero también tenemos 3 200 000 personas que están desempleadas y que tenemos que intentar recolocar, apostando por itinerarios personalizados de inserción y por una formación más adecuada a los perfiles que está demandando en estos momentos el mercado de trabajo. Asimismo, se está trabajando en el tema de los sistemas de protección por desempleo, de sustitución de todos los programas, como el Prepara, Pae, Prodi, etcétera, valorando todo el tema del subsidio de mayores de 52 años. Por cierto, ahora mayores de 55, porque, como saben ustedes, esto ha sido retocado por una sentencia del Tribunal Constitucional que ha declarado nulos de pleno derecho algunos aspectos del real decreto ley que establecía que estaba condicionado a rentas familiares. Dicha declaración no tiene efectos retroactivos, seguimos con los 55 años, pero ahora queda sometido a ingresos personales y no a ingresos familiares.

Señora Ahedo, creo que le he contestado alguna de las cuestiones que me ha planteado, pero si considera que hay alguna a la que no he contestado, por supuesto que lo podemos hablar tranquilamente.

En cuanto a si es importante un partido, ya lo ha aclarado mi compañero. Todos los partidos somos importantes, pequeños, medianos y grandes. Estoy absolutamente convencida que todos tenemos algo que aportar al país y a la ciudadanía a la que representamos. Es verdad que hay alguno cuyo voto es más decisivo en momentos puntuales dado el devenir parlamentario que tenemos, que es el que es, bastante fraccionado, sobre todo en el Congreso de los Diputados. Todos los partidos son importantes y también todos los votos.

Servicio Público de Empleo. Debería funcionar mejor. Yo he sido consejera de Trabajo y Empleo de una comunidad autónoma y sé que siempre hay que estar en mejora permanente y constante, porque queda mucho por hacer para que los servicios públicos de empleo ayuden realmente a que todas esas personas que están demandando empleo lo puedan encontrar. Tenemos que mejorar la gestión y estar muy coordinados. En el ministerio, desde luego, vamos a hacer todo lo posible para que así sea.

La señora Domínguez de Posada, de Foro Asturias, ha planteado una serie de cuestiones sobre las políticas activas de empleo y la cobertura de desempleo de personas mayores de 50 años. Estamos trabajando en esta dirección.

Ejecución presupuestaria. En mi ministerio la ejecución presupuestaria va fenomenal. Tenemos problemas con la formación —creo que de todos es sabido—, pero si a alguien le sobra dinero para ejecutar que me lo pase, ningún problema. Podemos ser perfectamente receptores de fondos de otros ministerios, porque así, a lo mejor, hasta no hay déficit en la Seguridad Social y se puede arreglar de golpe y porrazo.

Nosotros tenemos mucho capítulo IV, prestaciones, y los meses pasan y las nóminas de las pensiones vienen todos los meses y se duplican cuando llegan las pagas extraordinarias, así que nosotros problemas de ejecución no tenemos en absoluto. Por ejemplo, para migraciones hemos tenido que reordenar créditos para habilitar esa partida de 30 millones de euros para poder hacer el plan de emergencia; vamos a aportar también fondos que nos sobran de otras partidas para ese real decreto de 40 millones de euros, que hay que dotar, para el apoyo a las comunidades autónomas en materia de menores no acompañados; en fin, de verdad, nosotros problemas de ejecución creo que no vamos a tener.

Mejora de paro y de las pensiones. Tenemos claro que hay zonas del país, como, por ejemplo, Asturias, en las que hay más tasa de desempleo. Entiendo perfectamente que le preocupa la descarbonización y las medidas que han adoptar. Le quiero transmitir que estoy en contacto con los agentes sociales, con la ministra de Transición Ecológica —un día de estos tengo un encuentro con todos ellos—, porque en el Ministerio de Trabajo, y a través del Servicio Público Estatal de Empleo, a través del SEPE y de la Secretaría de Estado de Empleo, vamos a estar muy pendientes, en la medida de nuestras posibilidades, para ayudar a que esa reconversión sea lo menos dura posible y las personas afectadas sufran lo menos posible esta situación. Está claro que hay que apostar por las energías limpias, por la transición ecológica hacia otro modelo, pero somos conscientes de que hay personas que sufren esa situación, y lo que debemos hacer es luchar todos para que no se nos queden por el camino. Yo he vivido muy de cerca el cierre de la central nuclear de Zorita, en la provincia en la que vivo, en Guadalajara, y su desmantelamiento, y es absolutamente fundamental que eso vaya unido a planes de reactivación económica de la zona, de recualificación y recolocación de las personas afectadas por estos cambios. Estamos muy pendientes de esta situación que usted comenta.

Y del plan de choque de empleo joven no le puedo decir mucho más porque, entre otras cosas, es una cuestión que estamos viendo en la mesa de diálogo social y nos hemos convocado nosotros a nosotros mismos para dar noticia de las cuestiones cuando estén realmente cerradas. He apuntado antes, en mi intervención inicial, algunos de los temas sobre los que estamos tratando y van a ir, fundamentalmente, a velar mucho por la formación, la orientación, los itinerarios personalizados de inserción laboral, hacer seguimiento para que no se abuse de ellos con este sistema de becas que están enmascarando una actividad laboral por cuenta ajena y el estatuto del becario. En fin, estamos en esa línea y queremos tenerlo antes de final de año. Cuando lo tengamos ya hilado estaré encantada de venir a comentárselo a todos ustedes.

La señora Soto me ha preguntado tal cantidad de cuestiones que sobre algunas de ellas no tengo aquí el dato, con lo cual, no se las puedo contestar, y si le contesto a todas no pasa nada y yo ya sé que los estómagos empiezan a decir algo a estas horas. Usted me pide medidas, medidas, medidas pero las medidas que hemos adoptado ya se las he puesto encima de la mesa y no se las voy a repetir. Pero usted me pide que diga qué va a hacer el Gobierno. No le quepa a usted ninguna duda de que el Gobierno, cuando considere que algo es de extraordinaria y urgente necesidad, va a seguir utilizando la figura del real decreto ley, del que, además, ustedes fueron pioneros, punteros y han batido todos los récords históricos de utilizar la figura de los reales decretos leyes, incluso cuando tenían mayoría absoluta y la garantía de que se iba a convalidar. Dejaron el listón de reales decretos leyes muy alto. Desde luego, si el Gobierno ve que, en algunas cuestiones que son de extraordinaria y urgente necesidad, ha de utilizar la figura del real decreto ley, lo ha hecho y lo va a seguir haciendo. Por cierto, en general, cuando lo ha hecho, ha obtenido un éxito bastante importante porque o han salido adelante por unanimidad o por cuasi unanimidad. Por ejemplo, el del PAE salió por cuasi unanimidad porque el PNV, por cuestiones competenciales, se abstuvo, ni siquiera votó en contra. Incluso, en cuestiones polémicas, como la salida de Franco del Valle de los Caídos... (*Rumores*), la exhumación, perdón, voy a hablar con propiedad, hasta ustedes se abstuvieron y no votaron en contra. No quiero hurgar en el asunto. He querido poner ejemplos de que, cuando hemos tenido que utilizar el real decreto ley, hemos tenido bastante éxito en la convalidación.

No obstante, una vez dicho esto, primero vamos a intentar que haya acuerdo para las cuestiones de pensiones y Seguridad Social, tanto en la mesa de diálogo social como en el Pacto de Toledo. Todas las cuestiones que tienen que ver con empleo, relaciones laborales, prevención de riesgos laborales, formación, lucha contra la economía sumergida, políticas de igualdad, etcétera, se están debatiendo también en la mesa de diálogo social. Si en un momento determinado vemos que hay algo que es de extraordinaria y urgente necesidad y tenemos que sacarlo con un real decreto ley o con una ley, no se preocupe usted que lo haremos.

Me pregunta por fechas y para mí, utilizando esta metodología participativa, es mucho más difícil concretar las fechas porque no se trata, simplemente, de voluntad del Gobierno en conjunto, ni siquiera de la persona que lidera el Gobierno. Si fuese voluntad de una sola persona o de un grupo de diecisiete, iría todo con mucha agilidad y sería más fácil. Pero le puedo decir que hay cosas en las que ni siquiera se ha necesitado llevarlas al Parlamento porque son acuerdos del Consejo de Ministros y las estamos sacando adelante.

Sobre la tarjeta social universal, se está trabajando en ella. Además, no va a ser una tarjeta física, sino que va a estar en una aplicación en el móvil y está llevando un poquito más de tiempo, pero me consta que la Secretaría de Estado de Seguridad Social está con ello.

Ingreso mínimo vital, por lo que están ustedes tan preocupados. Está pendiente del informe de la Airef que su propio Gobierno solicitó. Yo creo que el informe debe estar ya bastante avanzado, pero estoy a la espera de que el responsable de la Airef, el señor Escrivá, nos lo haga llegar. Para nosotros, cuanto antes podamos sacar adelante esta cuestión, mejor.

Estatuto de los Trabajadores. También me pregunta usted que para cuándo. Señoría, se está constituyendo ahora el grupo de trabajo para hacer un borrador, pero no soy pitonisa ni tengo una bola de cristal. Ya le digo que vamos a intentar tomárnoslo con seriedad, y cuando se constituya el grupo, trabajaremos con agilidad. Pero no vislumbro yo que eso pueda estar listo en lo que queda de legislatura, y espero que podamos agotarla. Esa es nuestra idea. Pero no se improvisa un nuevo estatuto de los trabajadores adecuado a la situación del siglo XXI de la noche a la mañana. Las cosas hay que hacerlas con cabeza y con tranquilidad, y en este caso es fundamental.

Señora Rodríguez, usted ha seguido en la línea de acusar al PSOE de todos los males del mundo mundial. Pero mire, nosotros no somos perfectos; de verdad. El día que rochemos la perfección seremos divinos, y no humanos, y eso será fatal. Insisto, no somos perfectos, pero que nosotros hayamos estado

introduciendo el miedo y la incertidumbre en el sistema público de pensiones... Señoría, el miedo sobre el futuro del sistema público de pensiones se introduce en el momento en que ustedes, que estaban gobernando, comienzan a consentir, sin adoptar ninguna medida seria en materia de ingresos, un déficit creciente, empiezan a utilizar el Fondo de Reserva, la hucha, sin límite, y empiezan a endeudar a la Seguridad Social; y lo que ya fue glorioso, pero es una persona a la que tengo aprecio, fue el día que acudió a *Los Desayunos de TVE* de La 1, la actual presidenta del Pacto de Toledo, doña Celia Villalobos, a decir que nos jubilaríamos a los no sé cuántos años, a los 80, creo, y cuando recomendó a los jóvenes del país que fueran ahorrando para las pensiones algo así como dos eurillos al mes. Dos euros al mes que si los multiplicas, son 24 euros al año, y con los cálculos que hicieron por allí me parece que en 40 años de vida laboral no llegaban a 1000 euros. Por eso yo he dicho de broma en alguna ocasión que eso da para invitar, como mucho —no sé cómo estará entonces la vida— a una caña, sin pincho, a los compañeros o compañeras de los que te despiden el día que te jubilas.

Así que no ha sido el PSOE el que ha estado introduciendo dudas, miedo, incertidumbre en el sistema público de pensiones. El PSOE hizo un análisis de la situación, puso soluciones encima de la mesa que ahora podríamos, de manera unilateral, imponer, pero en estos momentos toda esta cuestión se está debatiendo en el Pacto de Toledo y en la mesa de diálogo social, y queremos respetarlo. Y se pusieron encima de la mesa soluciones muy diversas: más empleo y de más calidad; lucha contra el fraude laboral y el fraude a la Seguridad Social; lucha contra las horas ilegales y las horas extraordinarias no pagadas y no cotizadas. En fin, que hay mucho trabajo por hacer en esa dirección. Es decir, que coticen los que no están cotizando por sus trabajadores. Y por supuesto, se pusieron encima de la mesa medidas que ahora se están debatiendo también y que se van a debatir en la Recomendación 1 del Pacto de Toledo y en la mesa de diálogo social, pues está claro que tenemos que reordenar los gastos e ingresos de la Seguridad Social, y a lo mejor hay gastos que se tienen que pagar vía Presupuestos Generales del Estado y con impuestos, y que se están pagando con cotizaciones. Y luego podremos debatir si necesitamos inyectar impuestos, imposición general, impuestos especiales, etcétera porque yo tampoco soy una fundamentalista de este tema. Ahora bien, también en otros países de Europa el impacto de las jubilaciones de las generaciones del *baby boom* se ha producido antes que en España, y en unos países se ha ido a imposición especial finalista, como, por ejemplo, en Francia, con la contribución social generalizada, y en otros países se ha ido a imposición general. Yo no soy una fundamentalista de uno u otro modelo. Vamos a ver al final de los debates que estamos teniendo cuál es la conclusión que se saca.

La portavoz del PDeCAT ha hecho referencia a la prestación por hijo a cargo y a los permisos de maternidad y paternidad. Estoy totalmente de acuerdo con usted en que la prestación por hijo a cargo que tenemos no corresponde a un país de la entidad económica que tiene el nuestro, por supuesto, y que es uno de los temas que nos tenemos que tomar en serio en estos momentos, teniendo en cuenta el nivel de pobreza infantil que tenemos en nuestro país. Que más de una cuarta parte de los niños de nuestro país esté en situación de pobreza es para tomarlo en serio. Por suerte, tenemos ahora una persona, el comisionado, que va a luchar contra la pobreza infantil —antes era la ministra de Sanidad, pero cuando ha pasado a ser ministra ha dejado esa responsabilidad— y que ya está trabajando sobre esta cuestión.

En cuanto a los permisos de maternidad y paternidad, por supuesto que el Gobierno está a favor de que se sigan incrementando, de que se equiparen. Y, desde luego, hay que remover multitud de obstáculos si queremos que la igualdad de acceso real al mundo del trabajo entre hombres y mujeres sea ya, que no tengamos que esperar varios siglos a que se produzca. Queda mucho por hacer en permisos, queda mucho por hacer en escuelas de 0 a 3 años, queda mucho por hacer en cumplimiento de la Ley de la dependencia, incluso más Ley de la dependencia. También queda mucho por hacer en planes de igualdad en las empresas, queda mucho por hacer en políticas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, en racionalización de horarios y queda mucho por hacer —es un mensaje para todos— en corresponsabilidad en las casas entre los hombres y las mujeres; insisto, queda mucho por hacer. Porque hablamos mucho de la paridad política —por supuesto, hay que respetarla—, de la paridad en órganos de dirección de las empresas, en puestos de la Administración, equiparación en acceso al mercado de trabajo, en igualdad salarial, etcétera, pero como no consigamos corresponsabilidad en nuestras propias casas, si seguimos teniendo que sumar las obligaciones laborales a las domésticas: atención a mayores, personas con discapacidad, enfermos, menores, etcétera, va a ser muy difícil que las mujeres nos podamos incorporar con plenitud de derechos al mercado de trabajo. Estoy totalmente de acuerdo con usted en que, desde luego, hay que mejorar mucho en permisos y prestaciones por hijo a cargo. Tenemos la natalidad baja, por lo tanto, si queremos contribuir al futuro de las pensiones, tiene que haber incorporación total de las mujeres al mercado de trabajo, equiparar la tasa de actividad y ocupación de hombres y mujeres y

tener más hijos. Si no, los flujos migratorios controlados dieron muy buen resultado en décadas anteriores y pueden dar buen resultado también en décadas futuras. Tenemos que contar con el efecto benéfico que puedan tener los flujos migratorios de personas que vengan a vivir, a trabajar y a estar con nosotros en este país contribuyendo a crear riqueza.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

No me resisto a terminar sin nombrar algo relacionado con el transatlántico, ya que ha sido citado por todos. *(Risas)*. En tono de humor, y relacionado con el mundo náutico, le deseo que la deriva no se exagere, que las corrientes le respeten y que el viento acompañe a ese barco.

Señorías, terminado el debate, sustanciada la comparecencia, ejercida la labor de control y seguimiento de la actividad del Gobierno por esta Cámara, solo me resta agradecer a todos los intervinientes el tono y las formas en las que se han expresado.

A la señora ministra le agradezco sus detalladas explicaciones y cuanta información nos ha aportado sobre su análisis de la situación, los objetivos de su departamento y las apuestas políticas que contempla, esperando que continúen los miembros de su departamento que hoy la han acompañado durante la mañana compareciendo en próximas fechas ante esta comisión.

Estoy seguro de que esta comparecencia ha sido útil para todos y ha puesto, sin duda, al Parlamento en el centro de la acción política tal y como le corresponde. Ha sido un debate ágil, vivo, vehemente en unas ocasiones y en otras hasta excesivamente motivador.

Gracias a todos por la opinión emitida, gracias por la información aportada, gracias por hacer que la palabra sea la esencia del debate político y el Senado el lugar en el que se controla también la acción de Gobierno.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.